



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**

# Madrid, España

27 Y 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

**XVI REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA  
ESPAÑA-MÉXICO**



**SERIE  
EUROPA  
Nº11**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



# **XVI REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA ESPAÑA-MÉXICO**



Madrid, España  
27 y 28 de noviembre de 2022

**Serie: Europa**

**N° 11**



## XVI REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA ESPAÑA-MÉXICO

Madrid, España  
27 y 28 de noviembre de 2022

### ÍNDICE

<b>I. Información General</b>	5
<b>II. Programa de la Reunión</b>	11
<b>III. Delegación de las Cortes Generales de España</b>	19
<b>IV. Delegación del Congreso Mexicano</b>	27
<b>V. Ficha Técnica del Reino de España</b>	33
• Información General	35
• Estructura del Sistema Político	36
• Contexto Político	38
• Política Exterior	41
• Situación Económica	44
<b>VI. Relaciones México-España</b>	45
<b>VII. Reuniones Interparlamentarias México-España</b>	49
• Reuniones Interparlamentarias México-España. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	51
• Declaración Conjunta de la XV Reunión Interparlamentaria México-España. Baiona, España, 9 al 11 de julio de 2017	59
<b>VIII. Documentos de Apoyo</b>	65
• Nota Informativa. Cooperación Económica y Comercial México-España. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	67
• Acuerdo Global Modernizado México – Unión Europea. Documento aportado por la Cancillería mexicana	77
• Nota Informativa. Consideraciones sobre el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdo Global) Modernizado hacia su Ratificación Final. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	79
• Nota Informativa. Cooperación en Materia de Igualdad, Educación, Cultura y Salud. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	85
• Nota Informativa. Cooperación en Materia de Combate al Cambio Climático. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	113
• Nota Informativa. Cooperación en Materia de Combate al Crimen Organizado, Seguridad y Fortalecimiento del Estado de Derecho. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	123





# I. Información General

*Proporciona información general referente al lugar y sede de la reunión, tales como los datos de la Embajada de México en el país anfitrión y pronóstico del clima, entre otros.*



## INFORMACIÓN GENERAL

### Embajada de México en España



Embajador Quirino Ordaz Coppel  
**Dirección:** Carrera de San Jerónimo, 46 28014 Madrid, España.  
**Teléfono:** (34) 91369-2814 Conm.  
**Emergencias:** (34) 660 86 26 25  
**Sección Consular:** (34)91 369-2814  
**Horario de oficina:** 09:00 a 14:30 hrs. y 16:00 a 18:00 hrs.  
**Correo:** quirino@sre.gob.mx  
**Twitter:** @QuirinoOC  
@EmbaMexEsp



Ministro Carlos Jiménez Macías  
Encargado del Área de Asuntos Legislativos  
**Correo:** carlosj@sre.gob.mx



### Sede de la Reunión

**Senado de España**  
**Dirección:** Bailén, 3. 28071 Madrid  
**Teléfono:** 900 103 038 y 915 381 000  
**Correo:** informacion@senado.es



## Hoteles oficiales



### **Palacio de los Duques Gran Meliá**

**Dirección:** Cuesta de Santo Domingo, 5, 28013 Madrid, España.

**Teléfono:** +34 915 41 67 00

**Correo:** gmpalacio@melia.com



### **VP Plaza España Design**

**Dirección:** Plaza de España, 5, 28008 Madrid, España.

**Teléfono:** 34 91 595 55 10

**Correo:** vp-plaza@vphoteles.com

**Transporte:** Los traslados de la delegación de México del aeropuerto al hotel Palacio de los Duques Gran Meliá (legisladores) y VP Plaza España Design (apoyo técnico) serán prestados por el Senado de España con base en los itinerarios que se le proporcionen. La transportación para las actividades previstas en el programa partirá del Hotel Palacio de los Duques Gran Meliá.

### **Código de vestimenta:**

#### **Cena de gala. 27 de noviembre de 2022**

Mujeres, traje de chaqueta o vestido de cóctel.

Hombres, traje y corbata.

#### **XVI Reunión Interparlamentaria España-México. 28 de noviembre de 2022**

Mujeres, traje de chaqueta o vestido.

Hombres, Saco y corbata.

**Tipo de cambio al 14 de noviembre de 2022:** 1 euro = 19.94 pesos mexicanos (Banco de México).

**Diferencia de horario:** La Ciudad de México tiene 7 horas menos que Madrid.

**Pronóstico del clima para Madrid, España:**

SÁB. 26/11		9° / 13°	Algo de lluvia más tarde	🌧 55 %
DOM. 27/11		9° / 13°	Períodos de lluvia	🌧 66 %
LUN. 28/11		7° / 12°	Posibilidad de lluvia	🌧 55 %
MAR. 29/11		14° / 12°	Mucho sol	🌧 20 %

**Voltaje en España:**

- Voltaje: 230 V
- Frecuencia: 50 Hz
- Clavijas: Tipo F



Tipo F: Válido para clavijas C





## II. Programa de la Reunión





*Cortes Generales*

H. CONGRESO DE LA UNIÓN

**XVI REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA ESPAÑA-MÉXICO**

Madrid, 27 y 28 de noviembre de 2022

**PROGRAMA****Sábado, 26 de noviembre**

Mañana-tarde Arribo al Aeropuerto Internacional "Adolfo Suárez Madrid-Barajas". (Av. de la Hispanidad, s/n, 28042 Madrid, España)  
Traslado a los hoteles.

- Palacio de los Duques Gran Meliá (Cuesta de Santo Domingo, 5, 28013 Madrid, España)
- VP Plaza España Design (Plaza de España, 5, 28008 Madrid, España)

*Los traslados de la delegación de México del aeropuerto al Hotel Palacio de los Duques Gran Meliá (legisladores) y VP Plaza España Design (apoyo técnico), serán prestados por el Senado de España con base en los itinerarios que se les proporcionen. la transportación para las actividades previstas en el programa partirá del Hotel Palacio de los Duques Gran Meliá.*

Actividades privadas

**Domingo, 27 de noviembre**

Mañana Arribo al Aeropuerto Internacional "Adolfo Suárez Madrid-Barajas". (Av. de la Hispanidad, s/n, 28042 Madrid, España)  
Traslado a los hoteles.

13:25 h. Reunión en el lobby del hotel Palacio de los Duques Gran Meliá.

13:30 h. Traslado a la Residencia de la Embajada de México en España (Calle del Pinar No. 13, Chamartín, 28006 Madrid, España).

14:00 h. **Comida ofrecida por el Emb. Quirino Ordaz Coppel**, Embajador de México en el Reino de España. *(Invitación exclusiva para legisladores).*

15:30 h. Regreso de la delegación de México al hotel Palacio de los Duques Gran Meliá.

16:00 h. Ajuste de tiempo.

19:50 h. Reunión en el lobby del hotel Palacio de los Duques Gran Meliá

20:00 h. Salida al Restaurante de la Casa América. (Plaza de la Cibeles, s/n | 28014 Madrid).

20:15 h. Llegada de los miembros de la delegación parlamentaria española a Casa de América, que serán acompañados al Salón de Embajadores.

20:23 h. Llegada de la presidenta del Congreso de los Diputados y del presidente del Senado de España a Casa de América.



*Cortes Generales*



H. CONGRESO DE LA UNIÓN

- 20:25 h Llegada de los miembros de la delegación parlamentaria mexicana a Casa de América, que serán saludados por la presidenta del Congreso de los Diputados y por el presidente del Senado al pie de la escalinata de mármol.  
*A medida que vayan siendo saludados, los parlamentarios mexicanos serán acompañados al Salón de Embajadores.*
- 20:28 h Llegada de los presidentes de la Junta de Coordinación Política del Senado y de la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos, que serán recibidos por la presidenta del Congreso de los Diputados y por el presidente del Senado al pie de la escalinata de mármol.  
*Los cuatro presidentes entrarán en el Salón de Embajadores una vez que las delegaciones hayan tomado asiento.*
- 20:30 h. **Cena de gala ofrecida por la presidenta del Congreso de los Diputados y el presidente del Senado de España (Invitación para legisladores y hasta 5 asesores por cada Cámara del Congreso)**  
Palabras de bienvenida con motivo de la XVI Reunión Interparlamentaria España-México
- Excmo. Sr. D. Ander Gil García, presidente del Senado
  - Excmo. Sra. D.ª Meritxell Batet Lamaña, presidenta del Congreso de los Diputados
- Código de vestimenta:**  
**Mujeres, traje de chaqueta o vestido de cóctel.**  
**Hombres, traje y corbata**
- 22:30 h. Traslado de la delegación de México a los hoteles.  
Pernocta.

*Cortes Generales*

H. CONGRESO DE LA UNIÓN

**Lunes, 28 de noviembre**

- 08:00 h. Reunión en el lobby del hotel **Palacio de los Duques Gran Meliá**.  
*Código de vestimenta:*  
*Mujeres, traje de chaqueta o vestido.*  
*Hombres, Saco y corbata*
- 08:15 h. Traslado al Palacio de Viana (Calle del Duque de Rivas, 1. 28012 Madrid).
- 08:30 h. **Desayuno ofrecido por el Hon. Sr. José Manuel Albares Bueno**, Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación del Reino de España. (*Invitación exclusiva para legisladores*).
- 10:00 h. Traslado al Palacio del Senado (Bailén, 3. 28071 Madrid)  
*(Los equipos técnicos realizan el traslado a pie desde el hotel VP Plaza España Design)*
- 10:15 h Llegada de los miembros de las delegaciones parlamentarias española y mexicana, que serán acompañados a la tarima instalada en la Plaza de la Marina Española (o en su caso, al Antigo Salón de Sesiones), para su colocación en la fotografía institucional.
- 10:18 h Llegada de la presidenta del Congreso de los Diputados que será recibida a pie de coche por el presidente del Senado.
- 10:20 h Llegada de los presidentes de la Junta de Coordinación Política del Senado y de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos Mexicanos, que serán recibidos por los presidentes del Congreso de los Diputados y del Senado, a pie de coche.

*Fotografía institucional 1: presidenta del Congreso de los Diputados y presidente del Senado de España y presidentes de la Junta de Coordinación Política del Senado y de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos Mexicanos.*

*A continuación, se dirigirán a la tarima (o en su caso, al Antigo Salón de Sesiones), donde se ubicarán en la parte central, para realizar la fotografía institucional de ambas delegaciones.*

*Fotografía institucional 2: delegaciones española y mexicana.*

*Una vez realizadas las fotografías institucionales, las delegaciones parlamentarias española y mexicana serán acompañadas al Salón de Pasos Perdidos.*

*Los presidentes del Congreso de los Diputados y del Senado de España, se dirigirán junto con los presidentes de la Junta de Coordinación Política del Senado y de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos Mexicanos, a los Despachos de Honor.*





*Cortes Generales*



H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Firma en el Libro de Honor de la Cámara.

*En primer lugar, firmará el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado y a continuación, el presidente de la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos.*

Intercambio de obsequios protocolarios.

*Los presidentes del Congreso de los Diputados y del Senado de España, se dirigirán junto con los presidentes de la Junta de Coordinación Política del Senado y de la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos, al Salón de Pasos Perdidos, donde tendrá lugar la inauguración de la Reunión Interparlamentaria.*

10:30 h.

**Inauguración** del XVI Reunión Interparlamentaria España-México

- Intervención del presidente del Senado, Excmo. Sr. D. Ander Gil García
- Intervención del presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, Sen. Ricardo Monreal Ávila
- Intervención del presidente de la Cámara de Diputados Dip. Santiago Creel Miranda. *(Por definir)*.
- Intervención de la presidenta del Congreso de los Diputados, Excma. Sra. D. <sup>ª</sup> Meritxell Batet Lamaña.

11:00 h.

**Primera Sesión de Trabajo** – Cooperación económica y comercial

Preside la Excma. Sra. D. <sup>ª</sup> Meritxell Batet Lamaña, presidenta del Congreso de los Diputados (5').

Intervienen:

Congreso de los Diputados (6')

*Ponentes: por definir*

Senado de la República (6')

*Ponentes: Sen. Julen Rementería (3') y Sen. Héctor Vasconcelos (3')*

Senado de España (6')

*Ponentes: por definir*

Cámara de Diputados (6')

*Ponentes: por definir*

Debate (3' por orador inscrito)

Inscritos por el Senado:

Sen. Miguel Ángel Osorio Chong

Sen. Clemente Castañeda Hoefflich

Sen. Geovana Bañuelos de la Torre

Conclusiones, a cargo de la presidenta del Congreso de los Diputados, Excma. Sra. D. <sup>ª</sup> Meritxell Batet Lamaña.



*Cortes Generales*



H. CONGRESO DE LA UNIÓN

12:30 h.

**Segunda Sesión de Trabajo** – Cooperación en igualdad, educación, salud y cultura.  
Preside el Sen. Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República (5')

Intervienen:

Congreso de los Diputados (6')

*Ponentes: por definir*

Senado de la República (6')

*Ponentes: Sen. Geovanna Bañuelos (3') y Sen. Miguel Ángel Mancera (3')*

Senado de España (6')

*Ponentes: por definir*

Cámara de Diputados (6')

*Ponentes: por definir*

Debate (3' por orador inscrito)

Inscritos por el Senado:

Sen. Julen Rementería del Puerto

Sen. Miguel Ángel Osorio Chong

Sen. Héctor Vasconcelos

Conclusiones, a cargo del Sen. Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República.

14:15 h.

Salida del Palacio del Senado y traslado al Restaurante Café de Oriente. (Caminando).

14:30 h.

Almuerzo en el Restaurante Café de Oriente

Plaza de Oriente, 2

16:30 h.

Regreso al Palacio del Senado. (Caminando).

16:45 h.

**Tercera Sesión de Trabajo** – Cooperación en materia de combate al cambio climático  
Preside el Excmo. Sr. D. Ander Gil García, presidente del Senado de España (5')

Intervienen:

Congreso de los Diputados (6')

*Ponentes: por definir*

Senado de la República (6')

*Ponentes: Sen. Manuel Velasco (3') y Sen. Gabriela Benavides (3')*

Senado de España (6')

*Ponentes: por definir*

Cámara de Diputados (6')

*Ponentes: por definir*

Debate (3' por orador inscrito)



*Cortes Generales*



H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Inscritos por el Senado

Sen. Clemente Castañeda Hoeflich  
Sen. Manuel Velasco Coello  
Sen. Geovana Bañuelos de la Torre

Conclusiones, a cargo del Excmo. Sr. D. Ander Gil García, presidente del Senado de España.

18:15 h.

**Cuarta Sesión de Trabajo** – Cooperación en materia de seguridad y fortalecimiento del Estado de Derecho

Preside el Dip. Santiago Creel Miranda, presidente de la Cámara de Diputados (5').  
(*Por definir*)

Intervienen:

Congreso de los Diputados (6')  
*Ponentes: por definir*  
Senado de la República (6')  
*Ponentes: Sen. Miguel Ángel Osorio (3') y Sen. Clemente Castañeda (3')*  
Senado de España (6')  
*Ponentes: por definir*  
Cámara de Diputados (6')  
*Ponentes: por definir*

Debate (3' por orador inscrito)

Inscritos por el Senado

Sen. Julen Rementería del Puerto  
Sen. Sasil De León Villard  
Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa

Conclusiones, a cargo del Dip. Santiago Creel Miranda, presidente de la Cámara de Diputados. (*Por definir*)

20:00 h.

Sesión de Clausura

- Intervención del presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de los Estados Unidos Mexicanos, Sen. Ricardo Monreal Ávila
- Intervención del presidente de la Cámara de Diputados Dip. Santiago Creel Miranda. (*Por definir*).
- Intervención del presidente del Senado, Excmo. Sr. D. Ander Gil García  
Intervención de la presidenta del Congreso de los Diputados, Excm. Sra. D. <sup>a</sup> Meritxell Batet Lamaña. (*Por confirmar*).

20:30 h.

Adopción de las conclusiones de la XVI Reunión Interparlamentaria España-México.

20:35 h.

Traslado a los hoteles. (Caminando)

Pernocta.

(*Fin de la XVI Reunión Interparlamentaria*).



### III. Delegación de las Cortes Generales de España





## DELEGACIÓN DE LAS CORTES GENERALES DE ESPAÑA

### ***Congreso de los Diputados***

- Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Meritxell Batet Lamaña, presidenta del Congreso de los Diputados, Grupo Parlamentario Socialista
- Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Pastor Julián, vicepresidenta segunda, Grupo Parlamentario Popular
- Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Gloria Elizo Serrano, vicepresidenta tercera, Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, En Comú Podem, Galicia en Común
- Excmo. Sr. D. Pedro Casares Hontañón, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital
- Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Castellón Rubio, portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital
- Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana María Botella Gómez, presidenta de la Comisión de Educación y Formación Profesional, Grupo Parlamentario Socialista
- Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Elena Castillo López, vicepresidenta segunda de la Comisión de Educación y Formación Profesional, Grupo Parlamentario Popular
- Excmo. Sr. D. José Luis Bueno Pinto, vicepresidente segundo de la Comisión, Grupo Parlamentario CUP-EC-GC
- Excmo. Sr. D. Sergio Sayas López, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, en la Comisión de Sanidad y Consumo
- Excmo. Sr. D. Juan Antonio López de Uralde Garmendia, presidente de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico, Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, En Comú Podem, Galicia en Común
- Excmo. Sr. D. Daniel Vicente Viondi, vicepresidente primero de la Comisión de Transición Ecológica y Reto demográfico, Grupo Parlamentario Socialista
- Excmo. Sr. D. José Ábalos Meco, presidente de la Comisión de Interior, Grupo Parlamentario Socialista
- Excmo. Sr. D. José Antonio Bermúdez de Castro, vicepresidente primero de la Comisión de Interior, Grupo Parlamentario Popular



## **Senado**

- Excmo. Sr. D. Ander Gil García, presidente del Senado, Grupo Parlamentario Socialista
- Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Eva María Granados Galiano, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista
- Excmo. Sr. D. Javier Ignacio Maroto Aranzábal, portavoz del Grupo Parlamentario Popular
- Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Mirella Cortès Gès, portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu
- Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Estefanía Beltrán de Heredia Arroniz, portavoz del Grupo Parlamentario Vasco
- Excmo. Sr. D. Josep Lluís Cleries I González, portavoz del Grupo Parlamentario Nacionalista
- Excmo. Sr. D. Carles Mulet García, portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal
- Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Beatriz Martín Larred, portavoz del Grupo Parlamentario Democrático
- Excmo. Sr. D. Clemente Sánchez-Garnica Gómez, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto
- Excma. Sra. D.<sup>a</sup> María Ascensión Godoy Tena, presidenta de la Comisión de Asuntos Iberoamericanos, Grupo Parlamentario Socialista



### **SEÑOR JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO**

## **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN DEL REINO DE ESPAÑA**

### **Desempeño Profesional**

- Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación del Reino de España desde el 10 de julio de 2021.
- Se ha desempeñado como Embajador de España en la República Francesa y el Principado de Mónaco y Secretario General de Asuntos Internacionales, Unión Europea, G20 y Seguridad Global en el Gabinete del Presidente del Gobierno, actuando como sherpa del Presidente del Gobierno tanto en la Unión Europea como en el G20.
- Es Diplomático de carrera, y ha desempeñado funciones en Colombia, Francia y en la Representación Permanente de España ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En la OCDE fue vicepresidente del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD).

### **Estudios**

- Licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto, especialidad jurídico-económica con diploma en ciencias empresariales.
- Diplomado del Curso de Defensa Nacional del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN).
- Diplomado en Gestión Cultural en el Exterior, por la Universidad Carlos III en colaboración con la Escuela Diplomática.
- Fundó y coordinó el Círculo de Reflexión Internacional.

### **Condecoraciones**

Encomienda de Número de la Orden de Isabel La Católica, Gran Cruz de la Orden al Mérito por Servicios distinguidos de Perú, Gran Cruz de la Orden al Mérito de la República Italiana, Gran Cruz de la Orden Real de la Estrella Polar de Suecia, Gran Cruz de la Orden de San Carlos de la República de Colombia y Gran Cruz de la Orden del Mérito de la República Federal de Alemania.

Es padre de 4 hijos.





**SEÑOR ANDER GIL GARCÍA**  
**PRESIDENTE DEL SENADO DE ESPAÑA**

*(desde el 12 de julio de 2021)*

**Estudios:** Maestro en Educación Primaria por la Universidad de Burgos.

**Otras actividades:**

- Concejal delegado de Cultura, Juventud, Deportes y Turismo. Educación y Desarrollo Local. Primer Teniente de Alcalde y Portavoz en el Ayuntamiento del Valle de Mena en Burgos (1995-2011).
- Educador en el Centro de Acogida de Menores Extranjeros No Acompañados Zabalotxe en Vizcaya (2001-2003).
- Vocal de la Comisión de Modernización y Calidad de la Federación Española de Municipios y Provincias (2008-2011).
- Senador electo por la provincia de Burgos desde 2011.

**Actividades dentro del Senado:**

- Portavoz socialista en Telecomunicaciones y Sociedad de la Información en la Comisión de Industria, Energía y Turismo.
- Portavoz en la Comisión de Asuntos Iberoamericanos.
- Portavoz en la Comisión de Asuntos Exteriores.
- Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

**Lugar y fecha de nacimiento:** Barakaldo (Vizcaya), el 9 de febrero de 1974.



**M. HON. SRA. MERITXELL BATET LAMAÑA**  
**(Merichél Batéd Lamaña)**

**PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DE LAS CORTES  
GENERALES DEL REINO DE ESPAÑA**  
*(Desde el 3 de diciembre de 2019)*

➤ **Formación académica:**

- Cursos de Doctorado en Derecho Público en la Universidad Pompeu Fabra (2000).
- Diploma Universitario de Posgrado en Derecho Inmobiliario y Urbanístico en el Instituto de Educación Continua-Universidad Pompeu Fabra (IDEC-UPF) (1998).
- Licenciada en Derecho por la Universidad Pompeu Fabra (1991 - 1995).

➤ **Trayectoria profesional:**

- Viceprimera secretaria Área Mejora del Autogobierno y Programas del Partit dels Socialistes de Catalunya (desde 2021).
- Ministra de Política Territorial y Función Pública (2018 - 2019).
- Diputada del Grupo Socialista por Barcelona (2004 - 2015, reelecta para el periodo 2016-actualidad).
- Secretaria de Impulso Federal del PSC (2016 - 2019).
- Diputada del Grupo Socialista por Madrid (2015 - 2016).
- Secretaria de Estudios y Programas de la Ejecutiva Federal del PSOE (2014 - 2016).
- Profesora de Derecho Constitucional en la Universidad Pompeu Fabra (2002 - 2018).
- Directora de la Fundación Carles Pi i Sunyer de Estudios Autonómicos y Locales (2001 - 2004).
- Profesora de Derecho Administrativo en la Universidad Pompeu Fabra (1997 - 1999).

➤ En el Congreso de los diputados también ejerce los siguientes cargos:

- Presidenta de la Diputación Permanente (desde 2020).
- Presidenta de la Mesa del Congreso (desde 2019).



- Presidenta de la Junta de Portavoces (desde 2020).
  - Presidenta de la Comisión de Reglamento (desde 2020).
  - Presidenta de la Comisión de control de los créditos destinados a gastos reservados (desde 2022).
  - Presidenta de la Comisión Consultiva de Nombramientos (desde 2019).
- Grupo parlamentario Socialista (PSOE)



## IV. Delegación del Congreso Mexicano



## DELEGACIÓN DEL CONGRESO MEXICANO

Senado de la República	Cámara de Diputados
 <p><b>Sen. Ricardo Monreal Ávila</b> Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)</p>	 <p><b>Dip. Santiago Creel Miranda</b> Presidente de la Mesa Directiva</p>
 <p><b>Sen. Julen Rementería del Puerto</b> Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN)</p>	 <p><b>Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco</b> Presidente de la Junta de Coordinación Política</p>
 <p><b>Sen. Miguel Ángel Osorio Chong</b> Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI)</p>	 <p><b>Dip. Anuar Roberto Azar Figueroa</b> Presidente del Grupo de Amistad México-España</p>
 <p><b>Sen. Clemente Castañeda Hoeflich</b> Coordinador del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano (MC)</p>	 <p><b>Dip. Carlos Puente Salas</b> Coordinador del Grupo Parlamentario PVEM</p>



**Sen. Manuel Velasco Coello**

**Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM)**



**Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro**

**Coordinador del Grupo Parlamentario PRD**



**Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos**

**Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT)**



**Dip. Aleida Alavez Ruiz**

**Grupo Parlamentario: Morena**



**Sen. Sasil De León Villard**

**Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social (PES)**



**Dip. Pedro David Ortega Fonseca**

**Grupo Parlamentario: Morena**



**Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa**

**Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD)**



**Dip. María Guadalupe Chavira De La Rosa**

**Grupo Parlamentario: Morena**



**Sen. Héctor Vasconcelos**

**Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores**



**Dip. Claudia Selene Ávila Flores**

**Grupo Parlamentario: Morena**



**Sen. Gabriela Benavides Cobos**

**Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores  
Europa**



**Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza**

**Grupo Parlamentario: PAN**



**Dip. Marco Antonio Mendoza Bustamante**

**Grupo Parlamentario: PRI**



**Dip. Fausto Gallardo García**

**Grupo Parlamentario: PVEM**





**Dip. Leobardo Alcántara Martínez**

**Grupo Parlamentario: PT**



**Dip. Ángel Benjamín Robles Montoya**

**Grupo Parlamentario: PT**



**Dip. María Elena Limón García**

**Grupo Parlamentario: MC**



## V. Ficha Técnica del Reino de España

*Brinda información general, incluidos aspectos políticos y económicos del país europeo.*





## REINO DE ESPAÑA FICHA TÉCNICA

**-Actualizada al 8 de noviembre de 2022-**

**Nombre oficial:** Reino de España.

**Capital:** Madrid.

**Día nacional:** 12 de octubre (Día de la Hispanidad o Día de la Raza).

**Población:** 47,163,418 de habitantes (Est CIA. 2022).

### Indicadores sociales (Est. 2022)

- **Esperanza de vida:** 82 años.
- **Tasa de natalidad:** 7.13 nacimientos / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 10.22 muertes / 1,000 habitantes.

**Idioma:** El Artículo 3 constitucional establece que el castellano es la lengua oficial del Estado. Además, determina que las demás lenguas españolas<sup>1</sup> también serán oficiales en sus respectivas Comunidades. En cuanto a distribución de población por lengua, el castellano es hablado por el 74% (oficial en toda España) de la población; catalán, 17% (oficial en Cataluña, las Islas Baleares y la Comunidad Valenciana); gallego, 7% (oficial en Galicia); vasco, 2% (oficial en el País Vasco y en la zona vasca de Navarra); y aranés, aproximadamente 5,000 habitantes (oficial en el noroeste de Cataluña).

**Religión (Est. CIA 2021):** católica romana (58.2%), ateos (16.2%), agnóstica (10.8%), otras (2.7%), no creyentes (10.5%) y sin especificar (1.7%).

**Moneda:** euro (miembro de la zona del euro desde el 1° de enero de 1999).

**Fuente:** Unión Europea, CIA Factbook, Gobierno de Canarias, Fondo Monetario Internacional.

**Superficie:** 505,370 km<sup>2</sup>.

**Límites territoriales:** limita al norte con Francia, con el Principado de Andorra y con el Mar Cantábrico; al este limita con el Mar Mediterráneo; al oeste limita con Portugal y con el océano Atlántico; y al sur, separado por el Estrecho de Gibraltar y el Mar de Alborán, limita con la costa norte de Argelia y Marruecos.

**División administrativa:** la Constitución española establece que el Estado está organizado en municipios, provincias y Comunidades Autónomas.

Las 17 Comunidades Autónomas en España son las siguientes:

- |                         |                                 |
|-------------------------|---------------------------------|
| 1. Andalucía.           | 10. Comunidad Foral De Navarra. |
| 2. Aragón.              | 11. Comunidad Valenciana.       |
| 3. Islas Baleares.      | 12. Extremadura                 |
| 4. Islas Canarias.      | 13. Galicia.                    |
| 5. Cantabria.           | 14. País Vasco.                 |
| 6. Castilla-La Mancha   | 15. Principado De Asturias.     |
| 7. Castilla-León.       | 16. Región De Murcia.           |
| 8. Cataluña.            | 17. La Rioja.                   |
| 9. Comunidad de Madrid. |                                 |

<sup>1</sup> Las lenguas a las que hace referencia son: castellano, catalán, gallego, vasco y aranés.

## ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

**Forma de Estado:** Monarquía Parlamentaria<sup>2</sup>. Es un Estado unitario compuesto por 17 comunidades autónomas y 2 ciudades autónomas (Ceuta y Melilla) con diversos grados de autonomía<sup>3</sup>.

**Poder Ejecutivo:** Existe la figura de presidente del Gobierno (jefe del Gobierno) y del Monarca (jefe del Estado). El Consejo de Ministros (órgano colegiado) constituye el Poder Ejecutivo que es presidido por el presidente del Gobierno e integrado por las y los ministros<sup>4</sup>. El rey es el jefe de Estado, aunque su papel es principalmente simbólico y representativo. Es el encargado de acreditar a los embajadores y a otros representantes diplomáticos, así como de manifestar el consentimiento del Estado para obligarse internacionalmente por medio de tratados<sup>5</sup>. Felipe VI de Borbón y Grecia es el monarca desde el 19 de junio de 2014.

El presidente del Gobierno es Pedro Sánchez (Partido Socialista Obrero Español - PSOE), desde el 2 de junio de 2018.

**Poder Legislativo:** Bicameral, bajo la denominación de Cortes Generales (Parlamento), integradas por el Congreso de los Diputados y el Senado. El Congreso de los Diputados se compone de un mínimo de 300 y un máximo de 400 diputados, quienes son electos por sufragio universal para un período de cuatro años<sup>6</sup>. La XIV Legislatura (2019 a la fecha) se integra por 350 diputadas y diputados<sup>7</sup>. Sin embargo, en los casos de la disolución del Congreso, los Grupos Parlamentarios pueden quedar reducidos a aquellos diputados que son miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente.<sup>8</sup> La actual presidenta del Congreso de los Diputados es Meritxell Batet Lamaña (Partido Socialista Obrero Español)<sup>9</sup>.

<sup>2</sup> Senado de España. *Constitución Española*. Consultado el 24 de octubre de 2022, en: <https://www.senado.es/web/conocersenado/normas/constitucion/detalleconstitucioncompleta/index.html#t4>

<sup>3</sup> Unión Europea. *Visión general*. Consultado el 24 de octubre de 2022, en: [https://european-union.europa.eu/principles-countries-history/country-profiles/spain\\_es](https://european-union.europa.eu/principles-countries-history/country-profiles/spain_es)

<sup>4</sup> La Moncloa. *Orígenes del Consejo de Ministros*. Consultado el 24 de octubre de 2022, en: <https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeminstros/historiadesusorigenes/Paginas/index.aspx>

<sup>5</sup> Senado de España. *Op. cit.*

<sup>6</sup> Manuel Giménez Abad. *Tamaño del Congreso y resultados electorales*. Consultado el 24 de octubre de 2022, en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4047878>

<sup>7</sup> Congreso de los Diputados. *Composición en la Legislatura*. Consultado el 24 de octubre de 2022, en: <https://www.congreso.es/>

<sup>8</sup> Congreso de Diputados. *Grupos*. Consultado el 24 de octubre de 2022, en: <https://www.congreso.es/busqueda-de-diputados>

<sup>9</sup> Congreso de los diputados. *Saludo de la presidenta*. Consultado el 24 de octubre de 2022, en: <https://www.congreso.es/web/presidencia>

Congreso de los Diputados <sup>10</sup>	
Grupo Parlamentario	Escaños
Grupo Parlamentario Socialista	120 <sup>11</sup>
Grupo Parlamentario Popular	88
Grupo Parlamentario VOX	52
Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común:	33
Grupo Parlamentario Republicano	13
Grupo Parlamentario Plural	12
Grupo Parlamentario Ciudadanos	9
Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)	6
Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu	5
Grupo Parlamentario Mixto	11
<b>Total</b>	<b>349</b>
Hombres	199 (57.02%)
Mujeres	150 (42.97%)
<b>Total</b>	<b>349 (100%)</b>

Congreso de los Diputados. Composición en la Legislatura. Consultado el 24 de octubre de 2022, en: <https://www.congreso.es/busqueda-de-diputados>

Para el Senado, cada provincia elige a cuatro integrantes por sufragio universal para un período de cuatro años. A la fecha, el Senado cuenta en total con 265 escaños.<sup>12</sup> El actual presidente del Senado es Ander Gil García (Partido Socialista Obrero Español, PSOE)<sup>13</sup>.

La composición actual del Senado se muestra en la siguiente tabla:

Senado <sup>14</sup>	
Grupo Parlamentario	Curules
Grupo Parlamentario Socialista	113
Grupo Parlamentario Popular en el Senado	104
Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu	16
Grupo Parlamentario Vasco en el Senado	10
Izquierda Confederal	5
Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado <i>Junts Per Catalunya</i> - Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario	6
Grupo Parlamentario Mixto	7

<sup>10</sup> Ídem.

<sup>11</sup> Incluido el presidente de Gobierno, Pedro Sánchez.

<sup>12</sup> Senado de España. *Constitución Española. Op. Cit.*

<sup>13</sup> Senado de España. Presidente del Senado. Consultado el 24 de octubre de 2022, en: <https://www.senado.es/web/composicionorganizacion/organossenado/presidente/saludopresidente/index.html>

<sup>14</sup> Senado de España. *Cuadro resumen de Grupos Parlamentarios (Composición actual)*. Consultado el 24 de octubre de 2022, en: <http://www.senado.es/web/composicionorganizacion/hemiciclo/index.html>

Grupo Parlamentario Democrático- Coalición ciudadanos, Teruel existe y partido regionalista de Cantabria	4
<b>Total</b>	<b>265</b>
Hombres	161 (61.8%)
Mujeres	104 (39.2%)
<b>Total</b>	<b>265 (100%)<sup>15</sup></b>

Senado de España. Composición y organización. Consultado el 24 de octubre de 2022, en: <https://www.senado.es/web/composicionorganizacion/hemiciclo/index.html>

**Poder Judicial:** El ejercicio de la autoridad jurisdiccional corresponde exclusivamente a los juzgados y tribunales, cuyo funcionamiento y gobierno está determinado por la Ley Orgánica del Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial constituye su órgano de gobierno y está integrado por el presidente del Tribunal Supremo y por veinte miembros nombrados por el rey para un período de cinco años. Doce de los miembros de dicho Consejo son elegidos de entre los jueces y magistrados de todas las categorías judiciales, cuatro son nombrados a propuesta del Congreso de los Diputados y cuatro a propuesta del Senado<sup>16</sup>.

El Tribunal Supremo es el principal órgano jurisdiccional en toda España, su presidente es nombrado por el rey a propuesta del Consejo General del Poder Judicial. Actualmente, Francisco Marín Castán preside el Tribunal Supremo<sup>17</sup>.

## CONTEXTO POLÍTICO

El 1 de junio de 2018, Pedro Sánchez, secretario general del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), presentó a votación una moción de censura contra el entonces presidente de Gobierno, Mariano Rajoy. La moción fue aprobada con 180 votos a favor y 169 en contra. El 2 de junio de 2018, Pedro Sánchez asumió la presidencia de Gobierno y enlistó cuatro puntos prioritarios para su administración: 1) empleo; 2) desigualdad; 3) Cataluña; y 4) corrupción.

El 28 de abril de 2019, España celebró elecciones generales. Los resultados de las votaciones dieron la victoria al PSOE liderado por Pedro Sánchez, el cual ganó con el 28.7%, sin embargo, no logró la mayoría para formar gobierno<sup>18</sup>. Conforme al

<sup>15</sup> Unión Interparlamentaria. Monthly ranking of women in national parliaments. Septiembre de 2022. Consultado el 25 de octubre de 2022, en: <https://data.ipu.org/women-ranking?month=9&year=2022>

<sup>16</sup> Constitución española. Título VI; Del poder judicial. Consultado el 25 de octubre de 2022, en: <https://app.congreso.es/consti/constitucion/indice/titulos/articulos.jsp?ini=117&fin=127&tipo=2>

<sup>17</sup> Poder Judicial España. Presidente. Consultado el 25 de octubre de 2022, en: <https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/Tribunal-Supremo/Portal-de-Transparencia/Biografias/Marin-Castan--Francisco---presidente>

<sup>18</sup> El Mundo. *Resultados de las elecciones 2019: escrutinio y escaños*. Consultado el 25 de octubre de 2022, en: <https://www.elmundo.es/espana/2019/04/28/5cc5e765fdddf74518b4605.html>

Artículo 99 de la Constitución Española, el rey Felipe VI convocó a una segunda ronda de consultas que se llevaron a cabo 48 horas después<sup>19</sup>.

Durante la segunda ronda de investidura, Pedro Sánchez necesitaba el apoyo de la mayoría simple. Al contar solo con el respaldo del partido PSOE (123 votos) y el Partido Regionalista de Cantabria (1 voto), la investidura fue rechazada por segunda ocasión.<sup>20</sup>

A partir del 24 de septiembre, ambas Cámaras quedaron disueltas en espera de la nueva convocatoria electoral. Los candidatos a la Presidencia fueron: Pedro Sánchez del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Pablo Casado del Partido Popular (PP), Pablo Iglesias del Partido Podemos, Albert Rivera de Ciudadanos, y Santiago Abascal de Vox<sup>21</sup>.

En las elecciones del 10 de noviembre de 2019, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) aunque se posicionó de nuevo como la primera fuerza al obtener 120 escaños, no alcanzó la mayoría para lograr formar un gobierno. En ese orden le siguieron el Partido Popular con 88 escaños, Vox con 52 escaños, Unidas Podemos con 35 escaños, Esquerra Republicana de Catalunya con 13 escaños y Ciudadanos con 10 escaños, entre otras agrupaciones políticas<sup>22</sup>. Vox logró posicionarse como la tercera fuerza política al sumar 52 escaños, cifra superior a los 24 escaños que había conseguido en abril de 2019, cuando por primera vez tuvo representación en el Congreso, mientras que Ciudadanos disminuyó su presencia de 57 a 10 escaños<sup>23</sup>.

En diciembre de 2019, los líderes de los partidos PSOE, Pedro Sánchez, y Unidas Podemos, Pablo Iglesias, presentaron su programa de gobierno titulado “Coalición progresista: un nuevo acuerdo para España”, que busca impulsar las siguientes acciones: 1) Consolidar el crecimiento y la creación de empleos de calidad; 2) Resguardar y hacer cumplir los derechos sociales, fomentar la regeneración democrática y promover la ciencia e innovación; 3) Luchar contra el cambio climático; 4) Fortalecer a la industria, a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y al sector primario; 5) Reconocer nuevos derechos que profundicen en la dignidad de las personas como el derecho a una muerte digna, a la eutanasia y la salvaguarda de la diversidad; 6) Asegurar la cultura como derecho y combatir la

<sup>19</sup> El Universal. *La Investidura de Pedro Sánchez fracasa: ¿y ahora qué?* Consultado el 25 de octubre de 2022, en: <https://www.eluniversal.com.mx/mundo/la-investidura-de-pedro-sanchez-fracasa-y-ahora-que>

<sup>20</sup> Euronews. *Tiempos y escenarios de la investidura de Pedro Sánchez como presidente del gobierno español.* Consultado el 25 de octubre de 2022, en: <https://es.euronews.com/2019/07/17/tiempos-y-escenarios-de-la-investidura-de-pedro-sanchez-como-presidente-del-gobierno-espan>

<sup>21</sup> *Ídem.*

<sup>22</sup> BBC Mundo. *Elecciones en España: qué significa el triunfo sin mayoría del PSOE y qué efectos tendrá el auge del ultraderechista Vox.* Consultado el 25 de octubre de 2022, en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-50370040>

<sup>23</sup> *Ídem.*



precariedad en el sector; 7) Promover políticas feministas para garantizar la seguridad, independencia y libertad de las mujeres a través de la lucha decidida contra la violencia y la igualdad retributiva; 8) Revertir la despoblación; 9) Apostar por una España fuerte y cohesionada estructurada a partir de la Constitución y de los Estatutos de Autonomía, señalando que buscan abordar el conflicto político catalán, impulsando la vía política, el diálogo, la negociación y el acuerdo entre las partes; 10) Garantizar la justicia fiscal y el equilibrio presupuestario; y 11) Fortalecer la influencia de España en organismos e instancias internacionales y usarla para contribuir a la creación de un mundo más justo, próspero y sostenible, impulsando el proyecto comunitario europeo, el multilateralismo, las relaciones con Iberoamérica y África, la defensa de los derechos humanos, el Acuerdo de París de Cambio Climático y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>24</sup>.

Así, el gobierno de coalición consiguió los 165 votos necesarios con el respaldo del PSOE (120 votos), Unidas Podemos (35 votos), el Partido Nacionalista Vasco - EAJ-PNV (6 votos), Partido Más País (2 votos), Compromís (1 voto), Nueva Canarias (1 voto), Teruel existe (1 voto) y Partido Bloque Nacionalista Gallego - BGN (1 voto)<sup>25</sup>.

Tras el proceso de investidura, el 8 de enero de 2020, Pedro Sánchez tomó juramento como presidente de Gobierno ante el rey Felipe VI y las Principales Autoridades del Estado. El gobierno de Pedro Sánchez se encuentra conformado por 22 miembros, entre ellos 3 vicepresidentes: Nadia Calviño Santamaría, vicepresidenta primera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital; Yolanda Díaz, vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social; Teresa Ribera Rodríguez, vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. De los 22 miembros del gabinete, 14 son mujeres y 8 hombres<sup>26</sup>.

Uno de los compromisos fue iniciar una mesa de negociación entre el gobierno central y el gobierno catalán para abordar y resolver la crisis política que existía con la comunidad autónoma de Cataluña, donde las autoridades y las instituciones están dirigidas por formaciones políticas que defienden la independencia<sup>27</sup>. Es preciso mencionar que los diputados independentistas de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) facilitaron la investidura de Pedro Sánchez a cambio de la activación de una “mesa de negociación” entre ambos gobiernos. En ese tono, el

<sup>24</sup> Coalición Progresista. Un nuevo acuerdo para España. Consultado el 25 de octubre de 2022, en: <https://www.psoe.es/media-content/2019/12/30122019-Coalici%C3%B3n-progresista.pdf>

<sup>25</sup> 20 minutos. *Pedro Sánchez, elegido presidente con 167 votos y el margen en el Congreso más estrecho de la historia*. 7 de enero de 2020. Consultado el 25 de octubre de 2022, en: <https://www.20minutos.es/noticia/4107866/0/pedro-sanchez-presidente-margen-votos-congreso-mas-estrecho-historia/>

<sup>26</sup> La Moncloa. Gobierno de la XIV Legislatura; Gabinete de 17 de diciembre de 2021 a la actualidad. Consultado el 8 de noviembre de 2022, en: <https://www.lamoncloa.gob.es/gobierno/composiciondelgobierno/Paginas/index.aspx>

<sup>27</sup> *Idem*.

titular del Gobierno central señaló su disposición por trabajar para “desjudicializar” la situación catalana.

En junio de 2021, el Gobierno español aprobó indultos para un grupo de separatistas catalanes, cumpliendo así con las promesas de reconciliación que promovía Pedro Sánchez. Es de destacar que no se ofrecieron indultos completos, ya que se mantiene la prohibición de que varios de ellos ocupen cargos públicos<sup>28</sup>.

El 29 de julio de 2022, Pedro Sánchez presentó un informe de gobierno en el cual hizo una recapitulación de los objetivos y compromisos que se han llevado a cabo, expresando que se ha aprovechado la transición digital y la transición energética, todo esto dentro de un contexto de guerra en Europa. El presidente comentó que “el gobierno movilizó cerca de 30 mil millones de euros en ayuda económica” y anunció que promovería medidas para lograr un ahorro considerable en electricidad con vistas a acumular energía para el invierno<sup>29</sup>.

De igual manera, destacó varias iniciativas relevantes dentro del eje “España verde”, que tienen en cuenta varios Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE), por ejemplo, el de economía circular (con un presupuesto de 1,200 millones de euros), la digitalización del ciclo del agua (inversiones de 3,060 millones de euros), sector agroalimentario (1,800 millones de euros) y el de industria naval (1,460 millones de euros). Posteriormente, recordó la aprobación del mecanismo para limitar el precio del gas y rebajar el precio de la electricidad dentro de la Península Ibérica<sup>30</sup>.

Sobre otras materias, el presidente consideró fundamental la aprobación de la Ley de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular, así como la nueva Política Agraria Común (PAC) y el Proyecto de Ley de Pesca Sostenible e Investigación Pesquera<sup>31</sup>.

## POLÍTICA EXTERIOR

Las prioridades en la política exterior de España se concentran en temas que abarcan la promoción del desarrollo sustentable, la cooperación para el desarrollo, la protección de los derechos humanos, la democracia y Estado de derecho, la

<sup>28</sup> El País. El gobierno de España indulta a los líderes separatistas catalanes encarcelados. 22 de junio de 2021. Consultado el 25 de octubre de 2022, en: <https://www.nytimes.com/es/2021/06/22/espanol/espana-indultos-catalanes.html>

<sup>29</sup> RTVE. Luz verde a las medidas para ahorrar energía: el gobierno da siete días para apagar edificios públicos y escaparates. 2 de agosto de 2022. Consultado el 7 de noviembre de 2022, en: <https://www.rtve.es/noticias/20220802/espana-paquete-medidas-eficiencia-ahorro-energetico/2393245.shtml>

<sup>30</sup> La Moncloa. Pedro Sánchez anuncia que el gobierno ya ha cumplido con el 53% de sus compromisos y prevé llegar al 61% al final del año. 29 de julio de 2022. Consultado el 7 de noviembre de 2022, en: <https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Paginas/2022/290722-sanchez-cumpliendo.aspx>

<sup>31</sup> Ídem.

migración, el desarme y no proliferación, la igualdad de género y la lucha contra el crimen organizado. Tradicionalmente, España tiene un interés especial en regiones como América Latina, África, -incluidos países como Marruecos, Argelia, Túnez y Libia, que conforman el Magreb-, así como con sus socios de la Unión Europea, la zona del Mediterráneo, el Medio Oriente y Asia<sup>32</sup>.

De acuerdo con información oficial, España ha solicitado reiteradamente al Reino Unido entablar negociaciones, en cumplimiento de lo dispuesto por las Naciones Unidas, para llegar a una solución definitiva del contencioso de Gibraltar, única colonia existente en Europa<sup>33</sup>.

En el ámbito multilateral, España forma parte de los siguientes organismos: la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), entre otras. Es invitado permanente en el Grupo de los 20 (G20).

En 1986, España ingresó a la Unión Europea. También es miembro de la zona del euro desde el 1 de enero de 1999 y del espacio Schengen desde el 26 de marzo de 1995. Actualmente, España tiene 59 escaños en el Parlamento Europeo<sup>34</sup>. Asimismo, España es integrante del Consejo de Europa, organismo del que forma parte desde el 24 de noviembre de 1977. Sus prioridades dentro del Consejo son contribuir a la defensa de los derechos humanos, fomentar la democracia pluralista y luchar contra la discriminación, la xenofobia, el terrorismo y el crimen organizado<sup>35</sup>.

El programa del gobierno de coalición acordado por el PSOE y Juntas Podemos tiene como uno de sus ejes fortalecer la influencia de España en organismos internacionales y contribuir a la creación de un mundo más justo, próspero y sostenible, impulsando el proyecto comunitario europeo, el multilateralismo, las relaciones con Iberoamérica y África, la defensa de los derechos humanos, el Acuerdo de París de Cambio Climático y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aunado a esto, es esencial para este programa, el promover una política europea de inmigración justa y solidaria a través de la articulación de vías legales y seguras, que respete los derechos humanos y garantice las libertades y principios de la de UE para todas las personas.

<sup>32</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Política Exterior. Consultado el 26 de octubre de 2022, en: <https://www.exteriores.gob.es/es/PoliticaExterior/Paginas/index.aspx>

<sup>33</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España. Gibraltar. Consultado el 26 de octubre de 2022, en: <https://www.exteriores.gob.es/es/PoliticaExterior/Paginas/Gibraltar.aspx>

<sup>34</sup> Parlamento Europeo. Diputados por Estado miembro y grupo político. Consultado el 26 de octubre de 2022, en: <https://www.europarl.europa.eu/meps/es/search/table>

<sup>35</sup> Gobierno de España. *Prioridades de España en el Consejo de Europa*. Consultado el 26 de octubre de 2022, en: <https://www.exteriores.gob.es/es/PoliticaExterior/Paginas/EspanaUE.aspx>

En otro plano, el Gobierno español tiene el interés de reforzar las relaciones de la UE y los países de América Latina y el Caribe en los planos económico, social, político y cultural.

Tras la invasión de Rusia a Ucrania, España ha contribuido con cargamentos de armas, munición de artillería, uniformes para el invierno, así como material sanitario<sup>36</sup>. Volodímir Zelenski, presidente de Ucrania, se dirigió al Congreso español en abril de 2022 mencionando que la democracia corre peligro y comparó lo que se vive actualmente en Ucrania con lo que sucedió en 1937 tras el bombardeo de Guernica, en el contexto de la Guerra civil española<sup>37</sup>.

A su vez, Madrid ha sido la sede de la trigésima reunión de la OTAN en junio de 2022. La reunión concluyó con el compromiso de varios miembros de incrementar sus presupuestos de defensa y contó con la participación de todos los integrantes de la alianza y de países no miembros, como fue el caso de Austria, Chipre, Irlanda, Malta, Australia, Nueva Zelanda, Japón, Corea del Sur, y los candidatos más cercanos a unirse al bloque, Suecia y Finlandia. Asimismo, se abordó la necesidad de seguir apoyando el esfuerzo de defensa de Ucrania frente a la agresión rusa<sup>38</sup>.

Respecto al Sahara Occidental, España cambió de estrategia y decidió manifestarse a favor del proyecto marroquí para dar una mayor autonomía a la región ocupada por Marruecos. Como consecuencia, Argelia consideró que este cambio de postura es una segunda traición al pueblo saharauí<sup>39</sup>. Por su parte, dentro del Congreso, se criticó el apoyo del gobierno al proyecto marroquí y se le acusó de actuar de manera unilateral, sin avisar y virando la posición de España, desviándose de la propuesta de la ONU de resolver el conflicto mediante un referéndum de autodeterminación<sup>40</sup>. En junio y tras el cambio oficial de posición, Argelia respondió anunciando la suspensión del tratado de amistad y vecindad con España<sup>41</sup>.

<sup>36</sup> Deutsche Welle. España envía aviones con armas de grueso calibre a Ucrania. 31 de agosto de 2022. Consultado el 26 de octubre de 2022, en: <https://www.dw.com/es/espaa/C3%B1a-env/C3%ADa-aviones-con-armas-de-grueso-calibre-a-ucrania/a-62987098>

<sup>37</sup> Cadena Ser. Zelenski, al Congreso de los Diputados: “Estamos en abril de 2022 pero parece que estamos en abril de 1937, cuando todo el mundo escuchó hablar de Gernika”. 5 de abril de 2022. Consultado el 26 de octubre de 2022, en: <https://cadenaser.com/2022/04/05/zelenski-habla-este-martes-al-parlamento-espanol-tras-la-masacre-de-civiles-en-bucha/>

<sup>38</sup> Confederación Española de Organizaciones Empresariales. 1 de julio de 2022. Consultado el 26 de octubre de 2022, en: <https://www.ceoe.es/es/ceoe-news/internacional/conclusiones-de-la-cumbre-de-la-otan-celebrada-en-madrid>

<sup>39</sup> La Vanguardia. Argelia llama a consultas a su embajador tras calificar de “traición” la decisión española sobre el Sahara. 19 de marzo de 2022. Consultado el 26 de octubre de 2022, en: <https://www.lavanguardia.com/politica/20220319/8137561/argelia-critica-segunda-traicion-historica-espaa-pueblo-saharai-fuentes-diplomaticas.html>

<sup>40</sup> Noticias de España. El Congreso en bloque carga contra Sánchez por su giro con el Sáhara. 30 de marzo de 2022. Consultado el 26 de octubre de 2022, en: <https://www.epe.es/es/politica/20220330/congreso-bloque-carga-sanchez-giro-13451028>

<sup>41</sup> La Vanguardia. Argelia suspende su tratado de amistad con España por su posición sobre el Sahara. 9 de junio de 2022. Consultado el 26 de octubre de 2022, en: [https://cincodias.elpais.com/cincodias/2022/06/08/economia/1654703612\\_089994.html](https://cincodias.elpais.com/cincodias/2022/06/08/economia/1654703612_089994.html)

## SITUACIÓN ECONÓMICA

El crecimiento económico internacional se ha desacelerado significativamente, las actividades comerciales y económicas a lo largo de la eurozona han hecho que se reduzcan los pronósticos de crecimiento para los siguientes periodos y se mantenga una inflación alta. Las materias primas se han encarecido debido en parte a la guerra en Ucrania, lo cual puede afectar gravemente la situación durante el invierno de 2022<sup>42</sup>.

Las últimas estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) prevén un crecimiento de la economía española para 2023 de 1.2 %, menos de la previsión del Gobierno (2.1 %). Para los siguientes años, el FMI calcula que la economía crezca un 2.6 % en 2024 y un 2.7% en 2025. Se prevé que la economía española es de las que más tardaran en recuperarse después de la pandemia por COVID.

### Estructura del Producto Interno Bruto en España (2021)

- **Agricultura:** 4%
- **Industria:** 20.2%
- **Servicios:** 75.8%

Fuente: Naciones Unidas

#### Comercio Exterior (2020):

- **Exportaciones:** 392.85 miles de millones de dólares.
- **Importaciones:** 373.67 miles de millones de dólares.

#### Principales Socios Comerciales:

- **Exportaciones (2019):** Francia (15%), Alemania (11%), Portugal (8%), Italia (8%), Reino Unido (7%) y Estados Unidos (5%).
- **Importaciones (2017):** Alemania (13%), Francia (11%), China (8%) e Italia (7%).

**Principales exportaciones:** automóviles y partes de vehículos, petróleo refinado, medicinas, camiones y ropa.

**Principales importaciones:** petróleo crudo, vehículos y partes de automóviles, medicinas, gas natural y petróleo refinado.

CIA. The World Factbook. Spain. Consultado el 26 de octubre de 2022, en: <https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/spain/#economy>

<sup>42</sup> BBVA. Situación España Tercer Trimestre 2022. 14 de julio de 2022. Consultado el 26 de octubre de 2022, en: <https://www.bbva.com/publicaciones/situacion-espana-tercer-trimestre-2022/>



## VI. Relaciones México-España

*Hace referencia a las relaciones parlamentarias, bilaterales y económicas entre México y España.*



## RELACIONES MÉXICO-ESPAÑA

En 1836, España reconoció la independencia de México con la firma del Tratado de Paz y Amistad. En 1939, el Gobierno del presidente Lázaro Cárdenas desconoció la legitimidad del régimen de Francisco Franco, y posteriormente, el 28 de marzo de 1977 se restablecieron las relaciones diplomáticas.

Con lo anterior se creó la Comisión Mixta intergubernamental España-México, la cual cuenta con cinco subcomisiones: 1) Asuntos Políticos; 2) Económicos y Financieros; 3) Jurídicos-Consulares y de Interior; 4) Cooperación en sus capítulos de Cooperación Científico-Técnica y Educativo-Cultural y 5) Defensa (creada en 2010)<sup>43</sup>.

En 1990, se firmó el Tratado General de Cooperación y Amistad, complementado por un acuerdo de cooperación económica y financiera, además, dentro de este tratado se acordó una periodicidad bianual en las reuniones de la Comisión Binacional. El 16 de julio de 2007 se suscribió la Declaración para Profundizar la Asociación Estratégica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España, el cual fue renovado en 2014 mediante un plan de acción<sup>44</sup>.

A lo largo de los años se han firmado varios Memorándums de Entendimiento entre ambos países, como el desarrollado entre el Ministerio de Fomento y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el cual fue renovado en 2019.

En 2021, el comercio entre México y España generó un monto de 9,506 millones de dólares, con exportaciones mexicanas al país europeo por 4,913 millones de dólares e importaciones procedentes de España por 4,593 millones de dólares, resultando en una balanza comercial favorable para México por 319 millones de dólares.<sup>45</sup> España es el segundo socio comercial de México entre los países de la Unión Europea, después de Alemania. Por su parte, México es el principal socio económico de España en América Latina.<sup>46</sup>

<sup>43</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. México. Septiembre de 2021. Consultado el 26 de octubre de 2022, en: [https://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/MEXICO\\_FICHA%20PAIS.pdf](https://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/MEXICO_FICHA%20PAIS.pdf)

<sup>44</sup> Gobierno de México. Relación bilateral México-España. 9 de junio de 2014. Consultado el 26 de octubre de 2022, en: <https://www.gob.mx/ejn/es/articulos/relacion-bilateral-mexico-espana?tab=#:~:text=Fuente%3A%20SRE-,M%C3%A9xico%20y%20Espa%C3%B1a%20est%C3%A1n%20unidos%20por%20fuertes%20v%C3%ADnculos%20hist%C3%B3ricos%20y,Tratado%20de%20Paz%20y%20Amistad.>

<sup>45</sup> Secretaría de Economía. *Ficha de la relación comercial de México con España*. Consultado el 21 de octubre de 2022, en la URL: <https://www.economia.gob.mx/files/gobmx/comercioexterior/fichas/esp.pdf>

<sup>46</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Visita del ministro José Manuel Albares Bueno a México*. 9 de marzo de 2022. Consultado el 21 de octubre de 2022, en la URL: <https://www.gob.mx/sre/es/articulos/visita-del-ministro-jose-manuel-albares-bueno-a-mexico-296512?idiom=es>





Ambos Gobiernos coinciden en la pronta entrada en vigor del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación modernizado (Acuerdo Global) entre México y la Unión Europea.<sup>47</sup>

La inversión extranjera directa (IED) acumulada de España en México de 1999 a junio de 2022 es de 79,907.5 millones de dólares, equivalente al 12 % de la IED total recibida en México y ubicándose como el 2° inversionista a nivel mundial en el país. La Secretaría de Economía registra 6,930 empresas con inversiones españolas.<sup>48</sup> Por su parte, México es el primer inversor latinoamericano en España.<sup>49</sup>

Por lo que se refiere a la diplomacia parlamentaria, México y España participan en la Unión Interparlamentaria (UIP), la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE), la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT), el Foro Parlamentario Iberoamericano y en la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea (CPM). Además, los legisladores de ambos países celebran un diálogo directo mediante una Reunión Interparlamentaria.

---

<sup>47</sup> *Idem.*

<sup>48</sup> Secretaría de Economía. *Op. cit.*

<sup>49</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Op. cit.*



## VII. Reuniones Interparlamentarias México-España

*Presenta los aspectos generales de las 15 Reuniones Interparlamentarias, así como la Declaración Conjunta de la XV Reunión.*



## REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS MÉXICO – ESPAÑA

### Nota Informativa<sup>50</sup>

---

Las Reuniones Interparlamentarias México – España comenzaron a realizarse en 1984, año a partir del cual la relación bilateral se ha fortalecido a través de un constante diálogo y del incremento de los mecanismos de cooperación. Durante las primeras reuniones los principales temas abordados giraban en torno a las acciones diplomáticas, el medio ambiente, el desarrollo social y los sectores productivos; no obstante, con el paso de los años el diálogo ha ido evolucionando y ha comenzado a centrarse en las relaciones económicas y comerciales, la cooperación en materia de seguridad y defensa, y la cooperación en materia educativa y cultural.

La agenda de las Reuniones Interparlamentarias comprende una amplia variedad de temas, cubriendo desde aspectos comerciales y financieros hasta temas culturales y de bienestar social. Desde su creación, las partes involucradas le han dado seguimiento a los siguientes temas: relaciones interparlamentarias, diplomacia parlamentaria, relaciones internacionales, órganos parlamentarios internacionales, economía y comercio, inversiones, turismo, infraestructura y energía, desarrollo industrial, sector agropecuario, pesca, comunicaciones y transportes, desastres naturales y protección civil, ecología y medio ambiente, seguridad, salud, ciencia y tecnología, educación y cultura, migración, sector laboral, Derechos Humanos, democracia, pobreza y equidad de género, entre otros.

A continuación, se presentan los temas abordados durante las quince Reuniones Interparlamentarias que han tenido lugar hasta el momento.<sup>51</sup>

- I Reunión Interparlamentaria

La I Reunión Interparlamentaria se llevó a cabo del 20 al 30 de octubre de 1984 en Madrid, España. Durante esta reunión los participantes dialogaron sobre la situación internacional, poniendo especial atención a la crisis económica mundial, al desarme y a la situación política y social en América Central. Las partes acordaron realizar esfuerzos para institucionalizar las relaciones existentes, intercambiar información, coordinar actividades e impulsar la cooperación en materia de paz y desarrollo. Asimismo, intercambiaron puntos de vista sobre las relaciones comerciales y la balanza de pagos, y se comprometieron a fomentar el comercio mediante las empresas paraestatales y públicas; también intercambiaron información sobre las

---

<sup>50</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

<sup>51</sup> Cámara de Diputados. Subdirección de Política Exterior. Reuniones Interparlamentarias México – España. Consultado el 9 de noviembre de 2022 en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-RI-A-04-07.pdf>

técnicas de agricultura y la relación industrial, manifestando su interés de invertir en la industria farmacéutica.

Finalmente, ambos Estados se mostraron a favor de fomentar la cooperación entre las pequeñas y medianas empresas industriales, así como los intercambios tecnológicos y culturales.

- II Reunión Interparlamentaria

La II Reunión Interparlamentaria se celebró los días 4 y 5 de diciembre de 1985 en la Ciudad de México. En este encuentro México y España intercambiaron información sobre la estructura y las actividades de sus respectivas Cámaras, de igual manera dialogaron sobre las consecuencias del ingreso de España a la Comunidad Económica Europea y sobre sus efectos en las relaciones con América Latina y especialmente con México.

Por otra parte, se discutió sobre los intercambios comerciales y de bienes de capital, así como sobre la balanza comercial y las relaciones financieras, en este sentido también se hizo un análisis del turismo bilateral. En materia de energía, se intercambiaron puntos de vista acerca de la racionalización del uso y mercado de hidrocarburos, y del establecimiento de precios justos en los energéticos fósiles. Por último, México y España expresaron su compromiso con el respeto y fortalecimiento de los acuerdos en materia de Derechos Humanos y con el rechazo a todas las formas de violencia.

- III Reunión Interparlamentaria

El 30 de enero de 1987 se llevó a cabo la III Reunión Interparlamentaria en Madrid, España, misma en la que se realizó un análisis de la situación centroamericana y se hizo un llamado para encontrar una solución mediante la negociación. En este encuentro ambos Estados compartieron información sobre el funcionamiento de sus órganos legislativos. En materia económica subrayaron la necesidad de buscar un nuevo orden económico internacional en el que los intereses comunitarios superaran los particulares. Por otra parte, en el ámbito de seguridad, México y España se comprometieron a intercambiar información sobre las acciones legislativas y ejecutivas aplicadas en materia de narcotráfico, a la vez que discutieron los desafíos que representa el armamentismo. Las delegaciones concluyeron señalando que el pluralismo y la democracia son necesarias para el desarrollo.

- IV Reunión Interparlamentaria

La IV Reunión Interparlamentaria se celebró del 28 al 30 de marzo de 1989 en Bahías de Huatulco, Oaxaca, México. En esta reunión los parlamentarios manifestaron su interés de impulsar acuerdos en materia de desarme, enfatizaron que la cooperación económica debe incrementarse y plantearon la necesidad de llevar a cabo negociaciones para la solución de la deuda a nivel global. En materia de seguridad, ambas partes coincidieron en que debe combatirse el narcotráfico en cualquiera de sus manifestaciones a través de la implementación de los instrumentos legislativos y del incremento de acciones en el marco de la Convención de Viena. De igual manera, las delegaciones participantes consideraron que la cooperación científica y tecnológica debe enriquecerse conforme a lo establecido por la Comisión Mixta Intergubernamental. Finalmente, se propuso fortalecer el intercambio educativo y cultural bilateral.

- V Reunión Interparlamentaria

La V Reunión Interparlamentaria se llevó a cabo del 15 al 18 de octubre de 1990 en Madrid, España. Durante el desarrollo del evento, los parlamentarios hicieron un llamado para respetar los principios de Derecho Internacional y externaron su preocupación por el conflicto del Golfo Pérsico. Asimismo, coincidieron en la relevancia de fortalecer la cooperación en materia turística, pesquera y de desarrollo marítimo portuario; por otra parte, indicaron que se deben crear mayores programas de telecomunicaciones y continuar trabajando en la preservación ecológica. En materia de ciencia y tecnología, ambas partes se comprometieron a aumentar la colaboración técnico-científica y a impulsar la cooperación conjunta en materia de educación, fomentando el otorgamiento de becas y el intercambio de expresiones de arte y cultura.

- VI Reunión Interparlamentaria

Del 5 al 7 de octubre de 1992 se realizó en Querétaro, México, la VI Reunión Interparlamentaria México – España, en la que dialogaron sobre el funcionamiento de los Parlamentos y sobre el Régimen Constitucional, a la vez que celebraron los resultados del Primer Encuentro Parlamentario Iberoamericano. En esta reunión se abordó desde distintos enfoques el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y se analizó la evolución de los flujos comerciales y de las inversiones entre México y España. En materia de medio ambiente se revisaron los resultados obtenidos en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro, Brasil. Por último, tanto la delegación europea como la mexicana manifestaron que la lucha contra la pobreza extrema y el subdesarrollo, constituyen instrumentos indispensables para asegurar la vigencia de los Derechos Humanos.

- VII Reunión Interparlamentaria

La VII Reunión Interparlamentaria tuvo lugar del 14 al 16 de abril de 1994 en Salamanca, España. Durante este encuentro se dio seguimiento al Tratado General de Cooperación entre España y México, y se analizó el papel que España desempeña en las relaciones entre la Unión Europea e Iberoamérica; también se dialogó sobre las ventajas y oportunidades del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Igualmente, México y España se comprometieron a combatir la intolerancia y el racismo, así como a promover la democracia y la transparencia en los procesos electorales.

- VIII Reunión Interparlamentaria

Los días 9 y 10 de octubre de 1995 se celebró la VIII Reunión Interparlamentaria en la Ciudad de México, durante la cual se realizó un análisis del Tratado General de Cooperación y Amistad, permitiendo que las delegaciones participantes expresaran su interés de fortalecer la cooperación bilateral en materia de educación, ciencia, tecnología, defensa y promoción del patrimonio histórico y cultural de Iberoamérica. Ambas partes coincidieron en la necesidad de incrementar la cooperación interparlamentaria a nivel bilateral y multilateral; asimismo, en el ámbito comercial se comprometieron a colaborar para modernizar sus estructuras económicas, poniendo especial atención a las inversiones y al fortalecimiento de los procesos de integración económica. Finalmente, expresaron su voluntad de trabajar conjuntamente para promover el turismo, preservar los recursos naturales, fomentar el desarrollo sostenible, velar por el respeto de los derechos de los inmigrantes indocumentados y combatir el crimen organizado, el terrorismo y el narcotráfico.

- IX Reunión Interparlamentaria

La IX Reunión Interparlamentaria fue realizada en Madrid, España, del 17 al 19 de marzo de 1997. Este encuentro permitió a las partes manifestar su interés de elevar al máximo nivel posible el diálogo y la cooperación en el Congreso de la Unión mexicana y las Cortes Generales de España. En este sentido, mencionaron la importancia de profundizar el intercambio de información en materia legislativa y de promover la creación de Grupos de Amistad Interparlamentarios. Los legisladores asumieron el compromiso de impulsar programas para promover el acceso a los servicios de salud, la capacitación laboral, la lucha contra la desigualdad y la pobreza extrema, la justicia social y el desarrollo equitativo.

- X Reunión Interparlamentaria

Del 1° al 8 de mayo de 1999 se llevó a cabo la X Reunión Interparlamentaria, misma que tuvo lugar en la Ciudad de México y en Mérida, Yucatán, México. Durante esta reunión se organizaron tres mesas de trabajo: 1) Asuntos políticos para el análisis de la situación política que prevalece en ambos países; 2) Asuntos de cooperación bilateral y multilateral, en los temas que tienen características y posiciones similares; 3) Relaciones interparlamentarias. Respecto al ámbito comercial, ambas partes destacaron la necesidad de ampliar y agilizar los mercados, mientras que, en materia ambiental, conversaron sobre los vínculos que existen entre el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Por último, reiteraron su compromiso de colaborar en el combate al narcotráfico, al crimen organizado, al lavado de dinero, al tráfico de armas y a la corrupción.

- XI Reunión Interparlamentaria

La XI Reunión Interparlamentaria se realizó del 13 al 17 de marzo de 2006 en Madrid y en Barcelona, España. Este encuentro fue aprovechado para analizar las consecuencias de los movimientos migratorios legales e ilegales, así como los riesgos de la migración. En materia de seguridad ambos países condenaron las prácticas terroristas, intercambiaron información sobre extradición, y dialogaron sobre las operaciones financieras para prevenir las transferencias ilícitas y el lavado de dinero. Por otra parte, hicieron alusión a la violencia de género, a la protección de las niñas y mujeres, y a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

- XII Reunión Interparlamentaria

Los días 4 y 5 de mayo de 2007 se celebró en Cancún, Quintana Roo, México, la XII Reunión Interparlamentaria, en la que México y España acordaron promover los encuentros empresariales y la cooperación institucional, así como los programas de incentivos a la inversión empresarial, la garantía de la seguridad jurídica y la promoción de las pequeñas y medianas empresas. De igual manera, expresaron su preocupación por el cambio climático e hicieron un llamado para adoptar medidas preventivas y eficaces; en este sentido, se comprometieron a intercambiar iniciativas legislativas en materia de medio ambiente. En relación con el terrorismo, señalaron que las políticas públicas deben incluir la especialización de los cuerpos de seguridad del Estado, además de que deben eliminarse las fuentes de financiamiento de la actividad terrorista.

En materia migratoria, ambas partes se pronunciaron en contra de la construcción de muros fronterizos y consideraron que la migración contribuye al crecimiento económico de los países, de forma que rechazaron el racismo, la xenofobia y todo



tipo de discriminación en contra de los migrantes. Por último, México y España reiteraron su compromiso con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

- XIII Reunión Interparlamentaria<sup>52</sup>

La XIII Reunión Interparlamentaria tuvo lugar del 16 al 19 de junio de 2013 en Madrid, España. La reunión se dividió en tres sesiones, la primera de ellas estuvo dedicada a la cooperación en materia económica, por lo que se intercambiaron información sobre las relaciones económicas bilaterales, las oportunidades de inversión, las perspectivas de desarrollo económico en México y la situación financiera en España. Durante la segunda sesión se abordó la cooperación en materia de seguridad y defensa, de forma que ambas delegaciones discutieron sobre los convenios de cooperación jurídica existentes entre México y España, además de que fueron presentadas las estrategias de seguridad nacional de ambos países. Finalmente, en la tercera sesión se habló sobre la cooperación en materia educativa y cultural, ambas partes compartieron los beneficios que han obtenido del Acuerdo de Colaboración entre el Instituto Cervantes y la Secretaría de Relaciones Exteriores, y se comprometieron a continuar fortaleciendo sus vínculos en este ámbito.

- XIV Reunión Interparlamentaria<sup>53</sup>

Los días 17 y 18 de septiembre de 2014 se llevó a cabo la XIV Reunión Interparlamentaria México – España en San Miguel de Allende, Guanajuato, México. En materia económica y comercial, ambas partes subrayaron la importancia de las inversiones y analizaron los programas de reforma que se estaban realizando en ambos países en el ámbito económico. Las delegaciones se comprometieron a trabajar para profundizar la cooperación bilateral en materia de hidrocarburos, nuevas tecnologías, energías renovables, eficiencia energética y manejo de desechos radiactivos. Por otra parte, los parlamentarios manifestaron su satisfacción por la firma del Convenio sobre Cooperación en Materia de Lucha contra la Delincuencia Organizada y, por último, se comprometieron a continuar impulsando la cooperación en materia educativa y cultural por medio del establecimiento de acuerdos que permitan un mayor intercambio académico.

---

<sup>52</sup> Senado de la República. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. XIII Reunión Interparlamentaria México – España. Consultado el 9 de noviembre de 2022 en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/serieeuropa24.pdf>

<sup>53</sup> Senado de la República. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Declaración Conjunta XIV Reunión Interparlamentaria México – España. Consultado el 9 de noviembre de 2022 en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Declar\\_MexEsp\\_XIV.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Declar_MexEsp_XIV.pdf)



- XV Reunión Interparlamentaria<sup>54</sup>

Del 9 al 11 de julio de 2017 y en el marco del 40º Aniversario del Reencuentro Diplomático entre México y España se realizó la XV Reunión Interparlamentaria en Baiona, Pontevedra, Galicia, España, la cual tuvo como objetivo fortalecer los lazos de amistad y cooperación entre ambas naciones. Las mesas de trabajo de la reunión giraron en torno a la cooperación económica y comercial, educativa y cultural, y de seguridad y defensa. Ambas partes expresaron la pertinencia de este tipo de reuniones en el fortalecimiento de los vínculos que unen a España y México, además de reconocer la importancia de dar continuidad a estos foros, espacios de conocimiento mutuo e intercambio de experiencias.

---

<sup>54</sup> Senado de la República. Informe de la Participación de la Delegación del Congreso Mexicano en la XV Reunión Interparlamentaria España-México. Julio de 2017. Consultado el 9 de noviembre de 2022, en: [https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2017-08-23-1/assets/documentos/Informe\\_Sen.Pablo\\_Escudero.pdf](https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2017-08-23-1/assets/documentos/Informe_Sen.Pablo_Escudero.pdf)





## DECLARACIÓN CONJUNTA DE LA XV REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-ESPAÑA

---

En el cuadragésimo aniversario del reencuentro diplomático entre España y México, los parlamentarios de las Cortes Generales y del Congreso de la Unión celebran el excelente estado en el que se encuentran las relaciones entre los dos países en todos los ámbitos, incluido el parlamentario. Los lazos sociales, culturales e históricos que unen a ambos países han posibilitado el desarrollo de una asociación estratégica que beneficia a todos sus ciudadanos y que todos los poderes públicos deben contribuir a preservar y fortalecer.

Es con este ánimo que las delegaciones de las Cortes Generales del Reino de España y del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, reunidas en Baiona, España, los días 9 a 11 de julio de 2017, con motivo de la celebración de la XV Reunión Interparlamentaria, acuerdan emitir la siguiente

### DECLARACIÓN CONJUNTA

Los parlamentarios de México y España constatan el excelente momento que atraviesan las relaciones bilaterales, lo cual se ha puesto de manifiesto en los ambiciosos acuerdos en materia económica actualmente en vigor. En el mismo sentido, reiteran su intención de profundizar los lazos económicos y comerciales, no sólo a nivel bilateral sino también en un contexto multilateral, haciendo hincapié en la vinculación de México con la Unión Europea.

Ambas delegaciones se felicitan por los diferentes acuerdos alcanzados en materia económica en la XII edición de la Comisión Binacional en Madrid, específicamente el Acuerdo de Colaboración entre ICEX España Exportación e Inversiones y ProMéxico, que potenciará el intercambio de inversiones, el cual experimenta actualmente uno de sus mejores momentos históricos.

Manifiestan que la creciente presencia de empresas que operan tanto en España como en México es una muestra de la confianza que existe entre nuestras naciones. Los parlamentarios de las Cortes Generales y del Congreso de la Unión consideran que es preciso mantener este acercamiento entre ambas economías. En particular, señalan la importancia de adoptar las medidas que hagan posible que las pequeñas y medianas empresas puedan participar de manera más intensa en este flujo de inversiones.

Los miembros de las delegaciones destacan su apuesta por la expansión del comercio internacional, la promoción de flujos de inversión extranjera directa y la construcción y robustecimiento de cadenas de valor global. En ese sentido, subrayan la importancia de las reformas estructurales que se están llevando a cabo tanto en España como en México, que contribuirán a reforzar la competitividad de los dos países. Acuerdan intensificar los contactos entre las Cortes Generales y el

Congreso de la Unión para intercambiar experiencias sobre la puesta en marcha de las reformas.

Las delegaciones destacan la importancia de profundizar la cooperación bilateral en materias como la energía, los hidrocarburos, las telecomunicaciones, el turismo y el transporte. Sobre este último tema, celebran la consolidación de ambos países como referentes del turismo a nivel mundial. Igualmente, se congratulan por la reciente firma de un nuevo Convenio de Transporte Aéreo, que incrementará la conectividad entre ambas naciones.

Se valoran muy positivamente los procesos de liberalización emprendidos en los dos países y se anima a las autoridades tanto mexicanas como españolas a seguir abriendo los mercados de contratación pública, de manera que las empresas de las dos naciones puedan participar en condiciones equitativas.

Los parlamentarios mexicanos y españoles celebran que México fuera el primer país latinoamericano con el que la Unión Europea firmó un convenio de libre comercio en 1997, el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación UE-México. Este instrumento ha dado lugar a importantes progresos en la integración de los sectores productivos de los dos países, y pone también de manifiesto que existe un gran potencial para seguir avanzando en campos como los servicios o los productos agrícolas.

Las dos delegaciones coinciden en que la modernización del Acuerdo es un asunto de gran importancia para México y España. Los diputados y senadores del Congreso de la Unión reconocen a España, y a la Unión Europea, como un socio comercial fundamental en el marco de los esfuerzos de México por diversificar su comercio exterior. Por su parte, los parlamentarios de las Cortes Generales manifiestan su voluntad de que España, como ha ocurrido en el pasado, actúe de gran impulsor dentro de la Unión Europea para que las negociaciones concluyan satisfactoriamente.

Ambas delegaciones reconocen que diversos factores han generado incertidumbre en el panorama económico mundial. En ese contexto, subrayan la importancia de que México y España, en el contexto de la Unión Europea, intensifiquen sus lazos en defensa de la prosperidad compartida y, especialmente, de los valores que nos unen. Los parlamentarios de las Cortes Generales y del Congreso de la Unión se comprometen a impulsar aquellas iniciativas que puedan reforzar los lazos entre los dos países y a apoyarse mutuamente frente a aquellas circunstancias que puedan poner en cuestión la estabilidad política y económica de nuestras respectivas regiones.

### **Cooperación educativa y cultural**

Las delegaciones mexicana y española destacan la importancia de los vínculos educativos y culturales en el desarrollo de las relaciones bilaterales. La hermandad

entre España y México descansa ante todo en sólidos lazos entre ambas sociedades, que existen gracias a una cultura común que debe seguir enriqueciéndose. Ponen en valor la lengua española como vehículo de acercamiento entre nuestros países y destacan la colaboración existente entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y el Instituto Cervantes en la difusión de este patrimonio común.

Los parlamentarios de las Cortes Generales y del Congreso de la Unión celebran los avances que, en materia de cooperación educativa y cultural, tuvieron lugar en la XII edición de la Comisión Binacional España-México, notoriamente la suscripción del Memorándum de Entendimiento en Materia de Colaboración Académica-Diplomática entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España y Secretaría de Relaciones Exteriores de México. Ambas partes manifiestan su voluntad de que estos progresos tengan continuidad en el futuro.

En el ámbito educativo, las dos delegaciones se congratulan de la amplia oferta académica de calidad y los excelentes lazos institucionales existentes entre ambos países, que permiten la realización de un gran número de proyectos y actividades conjuntas en un proceso de enriquecimiento recíproco. Ambas partes continuarán enfocando los esfuerzos mutuos para fortalecer la cooperación en sectores estratégicos, principalmente mediante la movilidad de estudiantes, docentes, expertos e investigadores y la generación de conocimiento.

Considerando que España es uno de los principales destinos de los estudiantes y docentes mexicanos, las partes subrayan la necesidad de consolidar marcos normativos y administrativos que faciliten todavía más dicha movilidad, incluyendo la acogida de docentes e investigadores en las instituciones educativas y los centros de investigación de ambos países.

De la misma manera, las dos delegaciones destacan la importancia del reconocimiento mutuo de estudios, títulos, diplomas y grados de educación superior. Esto con la intención de facilitar la integración de profesionales españoles y mexicanos en los mercados laborales de los dos países. En este sentido, las partes trabajarán conjuntamente para desarrollar los mecanismos adecuados que permitan agilizar dichos procedimientos, incluyendo los relativos a las profesiones tituladas. Los parlamentarios mexicanos y españoles se comprometen a evaluar medidas a tomarse en el ámbito legislativo para tal efecto.

En el contexto de esta estrecha cooperación educativa, ambas partes constatan que existe un clima favorable para el desarrollo de un portal de becas bilateral y consideran conveniente estudiar un programa de becas de excelencia en áreas estratégicas. En el mismo sentido, y partiendo de la estrecha colaboración entre las más destacadas instituciones de educación superior mexicanas y españolas, las delegaciones reconocen la conveniencia de la creación de una red binacional de rectores, que cree un espacio privilegiado de diálogo y cooperación universitaria entre España y México.

Las dos delegaciones ponen en valor la declaración conjunta relativa a la cesión de la Casa Buñuel, que permitirá una más estrecha colaboración entre la industria cinematográfica de los dos países y, en general, de toda la comunidad iberoamericana. Ambas partes ponen de manifiesto que este acuerdo debe suponer un enorme impulso a la colaboración cultural y artística entre los dos países en el futuro.

Los participantes en esta Reunión Interparlamentaria coinciden en destacar la intensa acción desarrollada por el Centro Cultural de España en México, pieza indispensable en el acercamiento cultural entre los dos países. Del mismo modo, ambas delegaciones se congratulan de que se hayan concluido exitosamente las gestiones para el establecimiento de la Casa de México en España, en la ciudad de Madrid, que será inaugurada el año próximo.

Las delegaciones exhortan a los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y del Reino de España a desarrollar mecanismos de cooperación y coordinación en el impulso del idioma español a nivel mundial, por medio del uso compartido de la infraestructura consular mexicana y los Institutos Cervantes en Estados Unidos, Asia y África, según el compromiso asumido en el marco de la XII Comisión Binacional. Asimismo, los parlamentarios del Congreso de la Unión y de las Cortes Generales enfatizan la importancia de que, en el año 2017, México sea el país invitado en la Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil en España, y Madrid sea la ciudad invitada en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.

Los parlamentarios de las Cortes Generales y del Congreso de la Unión se comprometen a continuar impulsando todos aquellos proyectos que redunden en un fomento de los intercambios culturales en general y de la movilidad de las industrias y agentes culturales entre ambos países en particular.

### **Cooperación en materia de seguridad y defensa**

Ambas partes reconocen la creciente importancia que han ido adquiriendo las cuestiones de seguridad y defensa en el mantenimiento de la convivencia pacífica y democrática de las sociedades. Los parlamentarios del Congreso de la Unión y de las Cortes Generales se felicitan por la intensa labor de colaboración desarrollada en las distintas materias vinculadas y enfatizan la necesidad de seguir continuando en este camino.

Las dos delegaciones ponen de manifiesto la persistencia de amenazas para la paz y la seguridad internacionales, tales como el terrorismo, el narcotráfico, la trata de personas o los delitos conexos. Al tratarse de fenómenos transnacionales, ambas partes reconocen que la respuesta a estas amenazas no puede provenir de acciones unilaterales sino de una mayor colaboración entre todos los países. En ese sentido, subrayan el alto grado de entendimiento alcanzado por España y México en cuestiones de seguridad y defensa; y se congratulan del intenso nivel de

cooperación en materia penal, específicamente en los temas de extradición y asistencia jurídica mutua.

Los parlamentarios mexicanos y españoles destacan que uno de los grandes hitos en la colaboración en materia de seguridad fue la firma del Convenio sobre Cooperación en Materia de Lucha contra la Delincuencia Organizada en 2014. Con este instrumento se pretende reforzar la colaboración ante el fenómeno de la delincuencia transfronteriza que exige para combatirlo eficazmente de una intensa cooperación policial. En este sentido, las partes expresan su interés en seguir avanzando mediante la convocatoria de la Comisión Mixta en materia de Interior que el citado Convenio auspicia una vez entre en vigor. Para tal efecto, los integrantes de la delegación mexicana se comprometen a impulsar el proceso de ratificación interna de dicho Convenio.

Las partes otorgan una valoración muy positiva a la cooperación policial desarrollada hasta el momento y hacen hincapié en los excelentes resultados obtenidos en las actividades formativas, especialmente las actividades de capacitación policial. Las delegaciones ponen de manifiesto su interés en seguir incrementando este tipo de actuaciones, atendiendo a las capacidades y necesidades de las estructuras policiales de ambos países, y favoreciendo los intercambios de buenas prácticas.

En el ámbito de la Defensa, ambas delegaciones destacan la intensa colaboración existente entre los dos países, puesta de manifiesto en las reuniones de la Subcomisión de Defensa establecida desde 2010 en el seno de la Comisión Binacional, donde se ha logrado desarrollar un programa de actividades que ha contribuido a reforzar la seguridad de ambas naciones. Asimismo, subrayan los buenos resultados que han dado los Protocolos de Cooperación en Materia de Defensa vigentes en la actualidad. La delegación española manifiesta su voluntad de seguir impulsando un mayor entendimiento en materia de Defensa, por medio del intercambio de mejores prácticas para afrontar los nuevos desafíos a la seguridad, entre México y la Unión Europea.

Las dos delegaciones reconocen la creciente importancia de la ciberdefensa en la protección de la seguridad de nuestras sociedades. En ese sentido, manifiestan su intención de seguir intensificando la cooperación a través de instrumentos como el intercambio de experiencias, los programas de formación o la creación de órganos conjuntos de protección de la seguridad informática.

Los parlamentarios de las Cortes Generales y del Congreso de la Unión se congratulan por el excelente resultado obtenido en las iniciativas formativas y los intercambios de experiencias en el ámbito de la Defensa. Destacan la colaboración ofrecida en el terreno de las emergencias, en particular a través de la Unidad Militar de Emergencias, o los programas de enseñanza militar que se han puesto en marcha hasta el momento. La delegación mexicana destaca el reciente inicio de la participación de sus Fuerzas Armadas en Operaciones de Mantenimiento de la Paz





de Naciones Unidas, proceso en el cual la cooperación con España ha sido central; por ello, exhortan a los gobiernos de ambos países a relanzar el programa bilateral mediante el cual efectivos mexicanos participen en dichas operaciones adscritos a los contingentes españoles.

Los Presidentes de la Cámara de Diputados y el Senado de la República del Congreso de la Unión realizan una invitación a sus contrapartes, los Presidentes del Congreso de los Diputados y del Senado de las Cortes Generales, a visitar la Ciudad de México a fin de participar en una Sesión Solemne a celebrarse en su honor, en la fecha que consideren pertinente.

Las partes expresan la importancia de estas reuniones interparlamentarias en el fortalecimiento de los fuertes vínculos que unen a España y México y reconocen la importancia de dar continuidad a estos foros, espacios de conocimiento mutuo e intercambio de experiencias entre los representantes de las naciones mexicana y española. Por este motivo, se comprometen a reunirse en Los Cabos, México, en el transcurso del año 2018.



## VIII. Documentos de Apoyo

*Este apartado se encuentra integrado por notas informativas relacionadas con los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.*



## COOPERACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL MÉXICO-ESPAÑA

### Nota Informativa<sup>55</sup>

- Situación económica en México y España - Crisis económica mundial y sus efectos

En México, de acuerdo con el Dr. Gerardo Esquivel, subgobernador del Banco de México, el impacto de la crisis sanitaria se puede dividir en tres etapas. La primera, generada a finales del primer trimestre de 2020 que se caracterizó por “el cierre de varios países, la cancelación de vuelos a escala global y el inicio del confinamiento de países asiáticos y europeos, lo que provocó disrupciones en las cadenas globales de valor y afectaciones severas en la actividad turística.”<sup>56</sup>

En esta fase, se observó que en el período “de marzo a abril de 2020, el Indicador global de actividad económica (IGAE) se contrajo 1.3% debido a la caída mensual del sector servicios de alojamiento temporal (-26%) y de preparación de alimentos y bebidas y de servicios de esparcimiento, culturales y deportivos (-8%). Por su parte, la manufactura cayó 4.7% de febrero a marzo de 2020”.<sup>57</sup>

La segunda etapa tuvo mayores efectos en el lapso abril-mayo de 2020. Esta fase consistió en “la suspensión de actividades consideradas como ‘no esenciales’, tales como la manufactura, los servicios, la construcción, la industria automotriz y aeroespacial, siendo en los últimos tres en el que el cierre se prolongó hasta junio”.<sup>58</sup>

Según el especialista, la reapertura de la economía registrada en junio fue muy limitada debido a las medidas de sanidad. Asimismo, “el IGAE de abril disminuyó -17.3%, la contracción más grande de toda su historia para un solo mes”, mientras que “la actividad industrial y el sector servicios cayeron 25 y 14%, respectivamente, [al tiempo] que el comercio al menudeo y las manufacturas se contrajeron 31%”.<sup>59</sup> Además, “el IGAE de mayo [...] se continuó contrayendo y se redujo en 2.6% con respecto a abril”.<sup>60</sup>

La tercera fase “inició en julio de 2020 y se caracterizó por una reapertura lenta y gradual, menor a la prevista. El temor al rebrote de la enfermedad y el alto nivel de contagios impidieron que las actividades económicas regresaran a sus niveles antes

<sup>55</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

<sup>56</sup> IIEC. Los impactos económicos de la pandemia en México. Consultado el 25 de octubre de 2022 en: <http://let.iiec.unam.mx/node/3705>

<sup>57</sup> Idem.

<sup>58</sup> Idem.

<sup>59</sup> Idem.

<sup>60</sup> Idem.

de la pandemia.”<sup>61</sup> Al respecto, es importante precisar que “es muy probable que la producción comience a recuperarse paulatinamente.”<sup>62</sup>

Pese a los efectos negativos de la pandemia en el país, existen algunos aspectos a destacar como la fortaleza de su moneda, la cual se debe a que las denominadas *nearshore*<sup>63</sup> “han dejado de ver a China como la opción más viable.”<sup>64</sup> Esto es el resultado del “contexto actual de la política anti-covid y los posibles problemas con Taiwán.”<sup>65</sup>

Aunado a lo anterior, de acuerdo con Bloomberg y economistas abocados al tema, “la economía de México iniciará un periodo de cambio que no se ha visto en las últimas dos décadas,” mediante una inversión en aumento y “fortaleciendo el peso, que posiblemente en 2023 se posicione en 19.25 frente al dólar estadounidense”.<sup>66</sup>

Según el medio mencionado la fortaleza del peso radica en la instrumentación que se lleva a cabo de “una política fiscal estricta, los aumentos en la tasa de interés y la esperanza de un cambio radical en el comercio que impulse la inversión extranjera en México”.<sup>67</sup>

En efecto, de enero a diciembre de 2021, la Inversión Extranjera Directa (IED) fue de 31,621.2 millones de dólares, mientras en el primer semestre de 2022, la IED registrada ha sido de 27,511.6 mdd, esta última cifra es histórica, dado que al compararla con el mismo período del año anterior, se observa un incremento de 49.2%, situación que permite constatar que “existe confianza en el país” la cual conduce a la creación de empleos.<sup>68</sup>

Con relación al Producto Interno Bruto (PIB) según datos del Fondo Monetario Internacional (FMI), México experimentará un crecimiento de 2.1% en el año en

---

<sup>61</sup> Idem.

<sup>62</sup> Idem.

<sup>63</sup> “El *nearshore*, también conocido como *nearshoring*, es un tipo de subcontratación o externalización de algunos de los servicios o actividades de la empresa hacia países que permiten reducir gastos, generalmente debido al menor coste salarial, aunque también puede ser conveniente por las materias primas de mayor calidad, ciertas ventajas fiscales o el acceso a habilidades técnicas. A diferencia del offshore, la empresa que elige el nearshore se decanta por países cercanos para beneficiarse de su proximidad geográfica, los vínculos económicos y políticos, así como las similitudes culturales y legales.” Fuente: CONAVAL. Nearshore: ¿Una opción para ampliar tu empresa? Consultado el 25 de octubre de 2022 en: <https://www.conavalsi.com/blog/nearshore-que-es-ventajas>

<sup>64</sup> SDP. El súper peso mexicano, resistente ante el dólar: Bloomberg. Consultado el 25 de octubre de 2022 en: <https://www.sdppnoticias.com/negocios/el-super-peso-mexicano-resistente-ante-el-dolar-bloomberg/>

<sup>65</sup> Idem.

<sup>66</sup> Idem.

<sup>67</sup> Idem.

<sup>68</sup> Histórico aumento en inversión extranjera directa: presidente López Obrador. Consultado el 25 de octubre de 2022 en: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/historico-aumento-en-inversion-extranjera-directa-presidente-lopez-obrador-312155>

curso.<sup>69</sup> En cuanto a la tasa de inflación, se tiene previsto que será de 8.5% al cierre de 2022.<sup>70</sup> Por último, en lo que respecta al desempleo, reporta que será de 3.4%.<sup>71</sup>

Por su parte, sobre la situación económica de España, es necesario mencionar que “la pandemia ha tenido un impacto desigual entre la población” y que el confinamiento que derivó en una interrupción de “la actividad económica [perjudicó] de forma particularmente intensa a actividades y empleos asociados a rentas relativamente bajas (hostelería y restauración, limpieza, pequeño comercio, transporte urbano, etc.)”.<sup>72</sup>

Asimismo, “las medidas de política económica adoptadas para mitigar la caída de ingresos (los ERTE, o expedientes de regulación temporal de empleo, las ayudas a autónomos por cese de actividad, la creación del ingreso mínimo vital, etcétera) compensan significativamente la caída de rentas que se habría producido en su ausencia”.<sup>73</sup>

Se estima que alrededor de “280,000 personas han perdido la totalidad de sus ingresos (adicionales a los aproximadamente 565,000 que ya estaban en esa situación antes de la llegada del COVID-19)”.<sup>74</sup> Además, “1.2 millones de personas han sufrido una reducción sustancial de sus ingresos (no inferior a un 30%)”.<sup>75</sup>

El detrimento “de las rentas de las familias, concentrado particularmente en los estratos sociales que de partida ya tenían rentas más bajas, ha dado lugar a un aumento considerable de las situaciones de pobreza aguda o necesidad severa” y, en consecuencia, “la demanda de ayudas de ‘intervención social’ –como las que prestan Cáritas, Cruz Roja o los bancos de alimentos– ha crecido enormemente”.<sup>76</sup>

Por su parte, el Fondo Monetario Internacional refiere que para 2020 “los sectores de servicios de contacto intensivo, como el turismo, que representan

<sup>69</sup> IMF. Download World Economic Outlook database: October 2022. Consultado el 25 de octubre de 2022 en: [https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2022/October/weo-report?c=273,&s=NGDP\\_R,NGDP\\_RPCH,NGDP,NGDPD,PPPGDP,NGDP\\_D,NGDPRPC,NGDPR,PPPPC,NGDPDPC,NGDPDPC,PPPPC,PPPSH,PPPEX,NID\\_NGDP,NGSD\\_NGDP,PCPI,PCPIPCH,PCPIE,PCPIEPCH,TM\\_RPCH,TMG\\_RPCH,TX\\_RPCH,TXG\\_RPCH,LUR,LP,GGR,GGR\\_NGDP,GGX,GGX\\_NGDP,GGXCNL,GGXCNL\\_NGDP,GGSB,GGSB\\_NPGDP,GGXONLB,GGXONLB\\_NGDP,GGXWDN,GGXWDN\\_NGDP,GGXWDG,GGXWDG\\_NGDP,NGDP\\_FY,BCA,BCA\\_NGDPD,&sy=2020&ey=2022&ssm=0&scsm=1&sc=0&ssd=1&ssc=0&sic=0&sort=country&ds=.&br=1](https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2022/October/weo-report?c=273,&s=NGDP_R,NGDP_RPCH,NGDP,NGDPD,PPPGDP,NGDP_D,NGDPRPC,NGDPR,PPPPC,NGDPDPC,NGDPDPC,PPPPC,PPPSH,PPPEX,NID_NGDP,NGSD_NGDP,PCPI,PCPIPCH,PCPIE,PCPIEPCH,TM_RPCH,TMG_RPCH,TX_RPCH,TXG_RPCH,LUR,LP,GGR,GGR_NGDP,GGX,GGX_NGDP,GGXCNL,GGXCNL_NGDP,GGSB,GGSB_NPGDP,GGXONLB,GGXONLB_NGDP,GGXWDN,GGXWDN_NGDP,GGXWDG,GGXWDG_NGDP,NGDP_FY,BCA,BCA_NGDPD,&sy=2020&ey=2022&ssm=0&scsm=1&sc=0&ssd=1&ssc=0&sic=0&sort=country&ds=.&br=1)

<sup>70</sup> Forbes. México cerrará 2022 con inflación de 8.5% y una tasa de interés de 10.5%: IMEF. Consultado el 26 de octubre de 2022 en: <https://www.forbes.com.mx/mexico-cerrara-2022-con-una-tasa-de-interes-de-10-5-e-inflacion-de-8-5-imef/>

<sup>71</sup> IMF. Download World Economic Outlook database: October 2022. Op. cit.

<sup>72</sup> Funcas. Impacto social de la pandemia en España. Consultado el 26 de octubre de 2022 en: <https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2020/11/Impacto-social-de-la-pandemia-en-Espa%C3%B1a.pdf>

<sup>73</sup> Idem.

<sup>74</sup> Idem.

<sup>75</sup> Idem.

<sup>76</sup> Idem.

aproximadamente el 12% de la economía de España, se vieron especialmente afectados”.<sup>77</sup> Aunado a ello, “las pequeñas y medianas empresas, que por lo general cuentan con menos recursos financieros y contribuyen a más del 70% del empleo, estaban luchando para mantenerse a flote”.<sup>78</sup>

En cuanto a la labor gubernamental, indica que las autoridades de España proporcionaron “un rápido apoyo a los ingresos y la liquidez para limitar los efectos de la pandemia. El régimen de expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) benefició aproximadamente al 22% de los asalariados en su punto máximo”.<sup>79</sup> Por su parte, los avales con fondos públicos se han enfocado en apoyar a las pequeñas empresas.<sup>80</sup>

Con relación al Producto Interno Bruto (PIB) se calcula que España experimentará un crecimiento de 4.3% en el año en curso. En cuanto a la tasa de inflación, se tiene previsto que será de 8.8% al cierre de 2022. Por último, en lo que respecta al desempleo, el FMI reporta que será de 12.6%.<sup>81</sup>

- Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la UE modernizado

El marco jurídico entre México y la Unión Europea (UE) está compuesto por el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdo Global, 2000), la Asociación Estratégica (2009) y su Plan Ejecutivo Conjunto (2010).

El Acuerdo Global fue suscrito en Bruselas el 8 de diciembre de 1997 y entró en vigor en octubre de 2000. Se trata de un acuerdo de libre comercio, diálogo político y cooperación. A partir de la Asociación Estratégica y el Plan Ejecutivo Conjunto se han creado diálogos sectoriales para intercambiar puntos de vista, mejores prácticas y generar acciones de cooperación en temas específicos en materia de derechos humanos, medio ambiente, cambio climático, educación, seguridad pública y

<sup>77</sup> IMF. Cinco gráficos sobre la economía española y respuesta de España a la COVID-19. Consultado el 26 de octubre de 2022 en: <https://www.imf.org/es/News/Articles/2020/11/12/na111320-five-charts-on-spains-economy-and-response-to-covid-19>

<sup>78</sup> Idem.

<sup>79</sup> Idem.

<sup>80</sup> Idem.

<sup>81</sup> IMF. Download World Economic Outlook database: October 2022. Consultado el 27 de octubre de 2022 en: [https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2022/October/weo-report?c=184,&s=NGDP\\_R,NGDP\\_RPCH,NGDP,NGDPD,PPPGDP,NGDP\\_D,NGDPRPC,NGDPR,PPPPC,NGDPPC,NGDPDPC,PPPPC,NGAP\\_NPGDP,PPPSH,PPPEX,NID\\_NGDP,NGSD\\_NGDP,PCPI,PCPIPCH,PCPIE,PCPIEPCH,TM\\_RPCH,TMG\\_RPCH,TX\\_RPCH,TXG\\_RPCH,LUR,LE,LP,GGR,GGR\\_NGDP,GGX,GGX\\_NGDP,GGXCNL,GGXCNL\\_NGDP,GGSB,GGSB\\_NPGDP,GGXONLB,GGXONLB\\_NGDP,GGXWDN,GGXWDN\\_NGDP,GGXWDG,GGXWDG\\_NGDP,NGDP\\_FY,BCA,BCA\\_NGDPD,&sy=2020&ey=2022&ssm=0&scsm=1&sc=0&ssd=1&ssc=0&sic=0&sort=country&ds=&br=1](https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2022/October/weo-report?c=184,&s=NGDP_R,NGDP_RPCH,NGDP,NGDPD,PPPGDP,NGDP_D,NGDPRPC,NGDPR,PPPPC,NGDPPC,NGDPDPC,PPPPC,NGAP_NPGDP,PPPSH,PPPEX,NID_NGDP,NGSD_NGDP,PCPI,PCPIPCH,PCPIE,PCPIEPCH,TM_RPCH,TMG_RPCH,TX_RPCH,TXG_RPCH,LUR,LE,LP,GGR,GGR_NGDP,GGX,GGX_NGDP,GGXCNL,GGXCNL_NGDP,GGSB,GGSB_NPGDP,GGXONLB,GGXONLB_NGDP,GGXWDN,GGXWDN_NGDP,GGXWDG,GGXWDG_NGDP,NGDP_FY,BCA,BCA_NGDPD,&sy=2020&ey=2022&ssm=0&scsm=1&sc=0&ssd=1&ssc=0&sic=0&sort=country&ds=&br=1)

procuración de la justicia, macroeconómico, políticas digitales, energía, en política regional y urbana, asuntos multilaterales y un diálogo político de alto nivel.

Catorce años después de la entrada en vigor del Acuerdo Global, ambas partes acordaron modernizarlo con base en el creciente peso estratégico de México y de una Unión Europea más integrada y amplia, así como de la necesidad de potenciar su capacidad de acción conjunta frente a los retos y oportunidades globales.

Las negociaciones iniciaron en 2015 y se alcanzaron acuerdos en principio tanto en sus elementos políticos y de cooperación (noviembre de 2017) como en sus elementos comerciales y de inversión (mayo de 2018). Las negociaciones técnicas finalizaron en septiembre de 2019 y en abril de 2020. La revisión legal del conjunto del texto concluyó en 2020. Una vez que se cumplan los pasos procesales pendientes, se llevaría a cabo la firma del Acuerdo Global México-UE modernizado.

De acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores, a principios de 2021, otros acuerdos comerciales estaban siendo rechazados por varios actores europeos. Para evitar esta oposición, la Dirección General de Comercio Internacional de la Comisión Europea (DG TRADE) consideró la división del Acuerdo Global Modernizado con la finalidad de facilitar su aprobación en el Parlamento Europeo. La división sería en tres partes: un acuerdo comercial, un acuerdo de inversión y una sección de diálogo político y cooperación.

La Cancillería mexicana señala que no se percibe un consenso dentro de la UE con respecto a la propuesta de DG TRADE. Asimismo, no se conoce la postura concreta de funcionarios de alto nivel. La mayoría de los países tienen interés en hacer que el proceso sea lo más rápido posible. Países como Francia, Grecia y Chipre se han opuesto abiertamente a la propuesta de dividir el acuerdo.

En septiembre de 2021, el presidente del Consejo Europeo, Charles Michel, realizó una visita a México en la que se reunió con el presidente Andrés Manuel López Obrador. En el encuentro, el señor Michel enfatizó la importancia de que el Acuerdo Global sea firmado y ratificado a la brevedad posible, tal como fue negociado, a fin de salvaguardar la integridad estratégica y manteniendo el equilibrio que preserva su valor político y estratégico. Asimismo, durante 2021, tuvieron lugar varios encuentros a nivel Canciller en donde se comunicó la posición de México respecto al Acuerdo.

En mayo de 2022, la subsecretaria de Relaciones Exteriores, Carmen Moreno, realizó una visita a Bruselas en la que reiteró a autoridades europeas que la prioridad del Gobierno de México es firmar el Acuerdo tal y como fue negociado, con el objetivo de mantener un formato que permita un equilibrio integral y global en el que se preserve su valor político y estratégico.

De acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores, la prioridad de México es retomar el proceso de modernización y asegurar que el nuevo marco jurídico se



suscriba y entre en vigor con la mayor celeridad posible. No se percibe que exista un obstáculo jurídico o político para avanzar hacia la suscripción del texto actual, ya acordado, si ésta fuera la decisión europea.

Esa dependencia indica que la división podría derivar en la reapertura de las negociaciones técnicas y la realización de ajustes formales. Además, de la reapertura de procesos de consulta en México y Europa. No hay garantías de que no habrá ajustes sustanciales. Algunos países europeos también habían expresado su preocupación por estos ajustes.

Añade las siguientes acciones que deberán efectuarse en relación con el acuerdo:

- El Acuerdo está en proceso de consultas interinstitucionales al interior de la UE para proceder a la traducción a los 23 idiomas oficiales.
- Posteriormente, el Acuerdo pasará a la Comisión, que prepara tres decisiones para la firma del Consejo de la UE.
- Aprobada la decisión, se puede firmar el Acuerdo. De decidirse que ello ocurra en una Cumbre, deberá antes celebrarse un Consejo Conjunto (virtual) entre el Canciller mexicano y el Alto Representante de la UE.
- Una vez firmado el Acuerdo, pasa a ratificación por el Senado mexicano y el Parlamento Europeo.
- La aplicación provisional de las secciones que son de competencia comunitaria (temas económicos) comienza en este momento.
- Finalmente, pasaría a ratificación por los parlamentos nacionales europeos (y algunos regionales como el caso de Bélgica).
- Una vez que es ratificado por todos los países el Consejo adopta la decisión final para concluir el acuerdo y se publica en el Diario Oficial de la UE.

Cabe resaltar que la modernización del acuerdo “es fundamental, porque significará que el 99 por ciento de los productos comercializados entre la UE y México estarán libres de aranceles, mientras que el 98 por ciento de los productos estarán libres de impuestos a partir de su entrada en vigor”.<sup>82</sup>

Además, el acuerdo “es clave porque tiene un capítulo específico sobre desarrollo sostenible, que incluye la lucha contra la corrupción y la normalización de los

---

<sup>82</sup> DW. Entre la UE y México hay un Acuerdo Global que dormita. Consultado el 27 de octubre de 2022 en: <https://www.dw.com/es/entre-la-ue-y-m%C3%A9xico-hay-un-acuerdo-global-que-dormita/a-60923995>

derechos laborales, sociales y medioambientales.”<sup>83</sup> Asimismo, contempla que el comercio sea justo y se lleve a cabo “en las circunstancias adecuadas para generar prosperidad y un desarrollo sostenible y sostenido”.<sup>84</sup>

- Inversión

- a) Energía

En México existen “más de 40 empresas representativas de España que participan en el sector eléctrico mexicano: generadores, comercializadores, en construcción, operación y mantenimiento, así como proveedores de equipos y servicios y de financiación.”<sup>85</sup> En la generación y comercialización, se encuentran Iberdrola, “Abengoa, Acciona, Alten, X-Elio, Naturgy, Fistera Energy con Ektria, Alter Enersun, Bas Corporation, FVR, Cox Energy, entre otras.”<sup>86</sup>

Por otra parte, “en construcción, operación y mantenimiento destacan Siemens-Gamesa, Grupo Ortiz, Energoya, Ingeteam, Dhamma Energy, Eosol, Elawan Energy, Sampol y Elecnor.”<sup>87</sup>

De acuerdo con el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) “las empresas energéticas españolas tienen una presencia muy destacada en el sector eléctrico en México, en el que han llevado a cabo importantes proyectos para la Comisión Federal de Electricidad (CFE), tanto de generación como de construcción de líneas de transmisión y subestaciones.”<sup>88</sup>

A junio de 2021, la inversión española representaba 20% del total, segunda en importancia después de Estados Unidos, con 22%. Aquí se incluyen actividades de extracción de petróleo y gas, perforación de pozos, suministro de gas por ducto, obras de generación y conducción de energía eléctrica, comercio al por menor de gasolina, diésel, gas LP, transporte marítimo de petróleo y gas.<sup>89</sup>

Según información proporcionada por la Secretaría de Economía (SE) “la IED acumulada en el sector energético (1999 al tercer trimestre de 2021) asciende a 49,441 millones de dólares, España tiene una participación de 19.7% (9,740 millones de dólares) con 471 sociedades.”<sup>90</sup>

---

<sup>83</sup> Idem.

<sup>84</sup> Idem.

<sup>85</sup> Forbes. Empresas energéticas de España en México, más allá de Iberdrola y Repsol. Consultado el 28 de octubre de 2022 en: <https://www.forbes.com.mx/negocios-empresas-energeticas-de-espana-en-mexico-mas-alla-de-iberdrola-y-repsol/>

<sup>86</sup> Idem.

<sup>87</sup> Idem.

<sup>88</sup> Idem.

<sup>89</sup> <https://www.forbes.com.mx/negocios-eu-desplaza-a-espana-en-ied-en-el-sector-energetico-mexicano/>

<sup>90</sup> Forbes. Op. cit.

Por su parte, el gobierno de España aprobó en el último Consejo de ministros en octubre el “Plan + Seguridad Energética” para proteger a los consumidores vulnerables, reducir el consumo de gas e incrementar los esfuerzos de solidaridad con otros países europeos. España es el país de Europa que más medidas ha adoptado frente a la crisis energética y es el quinto que más gasto ha destinado en la crisis energética. El país ha desembolsado 35,500 millones de euros, esto es 2.9% de su PIB.

#### b) Finanzas

De acuerdo con datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) BBVA es la primera institución bancaria de origen español que cuenta con operaciones en México, seguida de Santander. Los activos totales de BBVA ascienden a 2.752 mil millones de dólares, mientras los de Santander son de 1.838 mil millones de dólares.<sup>91</sup>

Según el ICEX (España, Importación e Inversiones – Ministerio de Industria, Comercio y Turismo) “en territorio mexicano se encuentran 6 mil empresas ibéricas -sin tomar en cuenta aquellas que se fundan y registran en México, pero que tienen origen y accionistas españoles-, las cuales reciben ganancias anuales de 600 mil millones de pesos (mmp).”<sup>92</sup> Las empresas de origen español “con mayor volumen de ingresos son el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), el Banco Santander”, entre otras.

Dentro del sector financiero, los ingresos anuales de las operadoras españolas superan en el lustro reciente “5 mil millones de euros anuales (120 mil millones de pesos), situándose como el más rentable BBVA, cuya filial en México representa casi la mitad del total de los beneficios del grupo”.<sup>93</sup>

Por su parte, “el Banco Santander tiene menor presencia en el país al ser el tercer banco con la mayor cartera de crédito, pero se trata del servicio de banca líder en créditos automotrices. Además, se hallan Sabadell y la operadora de seguros Mapfre”.<sup>94</sup>

Cabe agregar que “el mercado mexicano es atractivo no sólo por la población (127 millones de personas), sino por el régimen fiscal y las comisiones que se pueden permitir las instituciones bancarias, que controlan cerca del 40% del sistema

<sup>91</sup> ICEX. México. Sistema financiero. Consultado el 28 de octubre de 2022 en: <https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/invertir-en/sistema-financiero/index.html?idPais=MX>

<sup>92</sup> Tejada, Armando [2022], “Empresas españolas, con negocios en México por \$600 mil millones”, La Jornada, México, 13 de marzo, <https://www.jornada.com.mx/2022/03/13/economia/016n1eco>

<sup>93</sup> Idem.

<sup>94</sup> Idem.

financiero mexicano”.<sup>95</sup>

### c) Turismo

De acuerdo con el Barómetro del Turismo Mundial de la Organización Mundial de Turismo (OMT) más reciente, “el turismo internacional sigue dando muestras de una fuerte y constante recuperación tras el impacto de la pandemia, a pesar de los importantes y crecientes retos económicos y geopolíticos.”<sup>96</sup>

Particularmente, en cuanto a subregiones, “varias han recuperado entre el 70% y el 80% de sus niveles anteriores a la pandemia, encabezadas por el Caribe y América Central, seguidas por la Europa Mediterránea Meridional y la Europa Occidental y Septentrional.”<sup>97</sup> Respecto de “los ingresos por turismo internacional obtenidos en los destinos, un número creciente de países han recuperado plenamente sus niveles prepandémicos,” tal es el caso de México.<sup>98</sup>

Según información divulgada por el Centro de Investigación y Competitividad Turística (Cicotur) en 2021, “la entrada de unos 31 millones de turistas internacionales” implica una contribución de “más de 18 mil millones de dólares en la economía de México (aumento del 67% con respecto al año de la pandemia)”.<sup>99</sup>

Por otro lado, según la alianza turística Exceltur, “España vivió un ‘gran verano’ turístico, con el sector percibiendo más ingresos que antes de la pandemia”, a tal grado que el turismo fue “sostén de la economía española en el tercer trimestre”, representando ‘un 72.2 por ciento del crecimiento del PIB español’ en el periodo”.<sup>100</sup>

Dicho resultado, “confirma los datos publicados [...] por el Instituto Nacional de Estadística (INE), que mostró que el número de turistas extranjeros se disparó el pasado verano, a 17.9 millones, aun cuando no se alcanzó la cifra prepandemia (20 millones).”<sup>101</sup>

En materia de cooperación es importante mencionar que la Consejería para Asuntos Económicos, Comerciales y de Promoción de la Embajada de México en España tiene la función de instrumentar “las estrategias de diplomacia económica y turística para potenciar y promocionar la exportación de bienes y servicios de México a España (con enfoque en MiPyMEs), detonar nuevas inversiones, apoyar a

<sup>95</sup> Idem.

<sup>96</sup> UNWTO. Turismo Internacional. Consultado el 28 de octubre de 2022 en: <https://www.unwto.org/es/taxonomy/term/347>

<sup>97</sup> Idem.

<sup>98</sup> Idem.

<sup>99</sup> UAEH. México repunta con la entrada de más de 31 millones de turistas. Consultado el 28 de en: <https://www.uaeh.edu.mx/divulgacion-ciencia/mexico-repunta/>

<sup>100</sup> DW. España registra un “gran verano” turístico, con más ingresos que antes de la pandemia. Consultado el 4 de noviembre de 2022 en: <https://www.dw.com/es/espa%C3%B1a-registra-un-gran-verano-tur%C3%ADstico-con-m%C3%A1s-ingresos-que-antes-de-la-pandemia/a-63404739>

<sup>101</sup> Idem.

empresarios e inversionistas mexicanos en España o con interés de incursionar en este mercado, y promover a México como un destino atractivo, seguro y confiable para los visitantes extranjeros”.<sup>102</sup>

De acuerdo con la Secretaría de Gobernación, en 2020 el número de personas de origen español que viajaron a México fue de 100,023 y en 2021 fue de 221,225 personas.<sup>103</sup>

Finalmente, es importante mencionar que en 2021, las personas de origen mexicano que residían en España fueron más de 66,092, divididos en 38,622 mujeres y 27,470 hombres;<sup>104</sup> mientras que en México residían alrededor de 148,421 personas de origen español.<sup>105</sup>

---

<sup>102</sup> Embajada de México en España. Asuntos Económicos, Comerciales y de Promoción Turística. Consultado el 4 de noviembre de 2022 en: <https://embamex.sre.gob.mx/espana/index.php/asuntos-economicos>

<sup>103</sup> Secretaría de Gobernación. Boletines Mensuales de Estadísticas Migratorias 2020 y 2021. Consultado el 9 de noviembre de 2022 en: [http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines\\_Estadisticos/2020/Boletin\\_2020.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2020/Boletin_2020.pdf)  
[http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines\\_Estadisticos/2021/Boletin\\_2021.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2021/Boletin_2021.pdf)

<sup>104</sup> Instituto de los Mexicanos en el Exterior. Mexicanos residentes en España 2021. Consultado el 9 de noviembre de 2022, en: <https://cloud-ime.sre.gob.mx/index.php/s/SQBdDjLHwN3q3Q3?path=%2F2021>

<sup>105</sup> Instituto Nacional de Estadística. Estadística del Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE). Consultado el 7 de noviembre de 2022 en: [https://www.ine.es/prensa/pere\\_2022.pdf](https://www.ine.es/prensa/pere_2022.pdf)

## ACUERDO GLOBAL MODERNIZADO MÉXICO – UNIÓN EUROPEA

---

### **Estatus actual:**

- Después de algunos años de estancamiento por diferencias sobre la arquitectura del acuerdo, la Unión Europea propuso una fórmula de compromiso en la que se mantiene la integridad del Acuerdo Global Modernizado.
- La idea es firmar el Acuerdo Global Modernizado (AGM) y un acuerdo interino que comprende los elementos comerciales del Acuerdo.
- Este acuerdo interino entraría en vigor después de ser ratificado por el Senado de México y por el Parlamento Europeo. Estaría vigente hasta que el Acuerdo Global Modernizado sea ratificado (en México, por el Senado de la República; en Europa, por el Parlamento Europeo y parlamentos nacionales y subnacionales, en su caso)
- Esta forma de compromiso se usó en 1997 para la firma y entrada en vigor del Acuerdo Global vigente.
- Se está en proceso de revisión legal del acuerdo interino y de traducción a los idiomas de la UE.

### **Posición de México**

- México ha buscado que el acuerdo se firme lo más pronto posible, una vez que se cumplan los procedimientos técnicos.

### **Posición de la Unión Europea**

- Diferentes funcionarios de alto nivel del Consejo de la Unión Europea, de la Comisión Europea y del Servicio Europeo de Acción Exterior han expresado la conveniencia de que el Acuerdo Global sea firmado lo antes posible.
- La mayoría de los grupos en el Parlamento Europeo también han señalado su posición de apoyo a la pronta firma del AGM.
- Existe cierto sentido de urgencia en Europa por la invasión rusa a Ucrania.



## CONSIDERACIONES SOBRE EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA, CONCERTACIÓN POLÍTICA Y COOPERACIÓN (ACUERDO GLOBAL) MODERNIZADO HACIA SU RATIFICACIÓN FINAL

### Nota Informativa<sup>106</sup>

---

- El 8 de diciembre de 1997, México y la Unión Europea firmaron el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, también conocido como Acuerdo Global, sustentado en tres pilares: diálogo político, cooperación y comercio. Este instrumento, identificado como un hito en la relación bilateral, entró en vigor el 1 de octubre de 2000. Con dicho instrumento, México fue el primer país de América Latina en firmar un acuerdo de esa índole con la Unión Europea.
- La composición del Acuerdo Global consta de 60 artículos integrados en ocho títulos: I. Naturaleza y Ámbito de Aplicación; II. Diálogo Político; III. Comercio; IV. Movimientos de Capital y Pagos; V. Contratación Pública, Competencia, Propiedad Intelectual y demás disposiciones relacionadas con el comercio; VI. Cooperación; VII. Marco Institucional; y VIII. Disposiciones Finales.
- Sus tres pilares se basan en los siguientes aspectos:
  - El diálogo político tiene el propósito de generar nuevas formas de cooperación a través de iniciativas conjuntas para avanzar hacia el cumplimiento de objetivos comunes en temas de paz, seguridad y desarrollo regional. Este mecanismo ha permitido encontrar posturas comunes respecto a temas de relevancia global, tales como democracia, derechos humanos, cambio climático, desarrollo sostenible, paz y seguridad internacional, gobernanza económica mundial y migración, entre otros.

Dicho intercambio puede realizarse a nivel presidencial, ministerial y de altos funcionarios, así como por medios diplomáticos; cada dos años se realiza la Cumbre México-Unión Europea. Asimismo, a nivel parlamentario se lleva a cabo a través de contactos entre el Parlamento Europeo y el Congreso de la Unión mexicana, especialmente en el marco de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - México (CPM).

---

<sup>106</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano, con información obtenida de la Secretaría de Economía, la Comisión Europea, y la Delegación de la Unión Europea en México.



- En materia de cooperación, ambas partes establecieron los lineamientos necesarios para colaborar en sectores como la cooperación económica, industrial, comercial, científica y técnica, en telecomunicaciones, salud pública, energía, medio ambiente, turismo, cultura y en materia social. Además, han incorporado nuevas áreas respecto a derechos humanos, consolidación de la democracia, refugiados, medio ambiente, educación, desarrollo y cohesión social.

Este rubro también ha sido impulsado por la Asociación Estratégica entre México y la Unión Europea (2008), la cual ha permitido enriquecer las relaciones a nivel multilateral, regional y bilateral, mediante el diálogo y el intercambio de información y buenas prácticas en materia de crisis financiera, desarme y no proliferación, cooperación triangular con América Latina y el Caribe, desarrollo sustentable, seguridad, educación y cultura.

- El pilar comercial se sustenta en el Tratado de Libre Comercio México – Unión Europea (TLCUEM) que entró en vigor en julio de 2000. De acuerdo con especialistas, este instrumento trajo consigo una eliminación inmediata de aranceles aduaneros para un grupo importante de bienes, en particular, productos industriales y una eliminación paulatina para el resto; cubrió entonces a la totalidad de los productos industriales y una parte considerable de productos agrícolas y pesqueros, es decir, a un 62% del comercio de este tipo.

En cuanto a servicios, estableció las medidas para la liberalización progresiva y recíproca de su comercio, excepto los audiovisuales y aéreos, y de la inversión, así como de los pagos relacionados con ésta. Así, se garantizó de manera paulatina el libre acceso a los mercados de las partes para los proveedores de servicios. Respecto a servicios financieros, el acuerdo estipuló el libre establecimiento de presencia comercial y el comercio transfronterizo.

El TLCUEM original establece la eliminación progresiva de las restricciones a los pagos relacionados con inversión entre las partes y el compromiso de promover un ambiente atractivo y estable para la inversión recíproca (divulgación de legislaciones y oportunidades de inversión, desarrollo de un entorno jurídico favorable, procedimientos administrativos armonizados y simplificados, etcétera.).

En materia de compras gubernamentales, el acuerdo establece el principio de trato nacional y no discriminación, de tal forma que los

proveedores de bienes y servicios de la otra parte pudieran competir en igualdad de condiciones con los proveedores nacionales, en las licitaciones de las entidades públicas, siempre que el valor del contrato fuera igual o superara el valor de ciertos umbrales previamente establecidos.

- Como parte del procedimiento interno del bloque europeo, los Estados miembros, reunidos en el Consejo de la Unión Europea, decidieron iniciar las negociaciones de modernización del Acuerdo. Con ello, el 23 de mayo de 2016, dicha institución aprobó las Directrices de Negociación o mandato con objetivos precisos para sustituir el Acuerdo Global entre México y la Unión Europea. En consecuencia, los gobiernos de los Estados miembros encomendaron a la Comisión Europea llevar a cabo la negociación en nombre de la Unión Europea.
- El 30 de mayo de 2016, México y la Unión Europea anunciaron el inicio de negociaciones para actualizar el Tratado de Libre Comercio; así, la primera ronda de negociaciones se llevó a cabo los días 13 y 14 de junio de dicho año en Bruselas.

Tras diez rondas negociadoras, el 21 de abril de 2018, las partes anunciaron la conclusión exitosa de un nuevo Acuerdo Global con la inclusión de aspectos políticos, económicos y de cooperación, con miras a fortalecer el diálogo político, incrementar los flujos comerciales y de inversión, y elevar la cooperación técnica y científica para beneficio de ambas sociedades.

En este sentido, las partes presentaron como resultado el “acuerdo de principio” sobre la modernización de los principales capítulos del apartado comercial del Acuerdo Global. A partir de esto, los negociadores continuaron con sus debates para terminar dicho documento, especialmente enfocándose en los detalles técnicos.

El “acuerdo de principio” contiene los lineamientos alcanzados en diecinueve materias: 1. Comercio de bienes; 2. Reglas de origen; 3. Aduanas y facilitación del comercio; 4. Remedios comerciales; 5. Materias sanitarias y fitosanitarias; 6. Bienestar animal y resistencia a los antimicrobianos; 7. Energía y materias primas; 8. Obstáculos técnicos al comercio; 9. Servicios; 10. Inversión; 11. Contratación pública; 12. Competencia; 13. Derecho de propiedad intelectual; 14. Comercio y desarrollo sostenible; 15. Transparencia, 16. Buenas prácticas regulatorias; 17. Pequeñas y medianas empresas; 18. Anticorrupción y 19. Solución de controversias.

El texto del Acuerdo Global tendrá un carácter definitivo con la firma y será vinculante para las Partes, según el derecho internacional, solo después de que cada una de éstas complete sus procesos legales internos y necesarios para la entrada en vigor (o su aplicación provisional).

Cabe recordar que, para su aprobación, en el caso de la Unión Europea su proceso comienza propiamente una vez que el texto legal ha sido concluido, publicado en el sitio web de la Comisión Europea y traducido a todos los idiomas oficiales del bloque. Al ser un “Acuerdo Mixto”, debe ser aprobado por los Estados miembros de la Unión Europea, los Parlamentos nacionales y el Parlamento Europeo. Por su parte, en México se somete a la aprobación del Senado de la República.

- El 11 de septiembre de 2019, el Canciller Marcelo Ebrard se reunió con la entonces Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Federica Mogherini, en el marco de una visita oficial a México. Ambos dialogaron sobre la situación de la modernización del Acuerdo Global entre la UE y México, destacando que estaba a punto de concluirse con miras a la firma en 2020.
- El 28 de abril de 2020, la entonces Secretaria de Economía, Graciela Márquez, y el entonces Comisario de Comercio de la Comisión Europea, Phil Hogan, sostuvieron una conversación telefónica en la que el Comisario comunicó que las negociaciones para la modernización del TLCUEM habían concluido. Como se mencionó anteriormente, es necesario finalizar con algunos procedimientos fundamentales como la revisión legal del acuerdo, la traducción a todos los idiomas de la UE, su firma y someterse a la consideración de los órganos legislativos.
- El ministro para Europa y de Asuntos Exteriores de Francia, Jean-Yves Le Drian, recibió el 1 de julio de 2021 al secretario de Relaciones Exteriores de México, Marcelo Ebrard Casaubon, para hablar sobre la profundización de las relaciones bilaterales. Ambos confirmaron la importancia de la pronta firma y ratificación del Acuerdo Global Modernizado México-Unión Europea, tal y como fue negociado. Destacaron la contribución que su entrada en vigor aportaría a los esfuerzos en ambos países para la recuperación post-pandemia, así como a la definición de un comercio basado en normas.
- El 8 de julio de 2021, se llevó a cabo un conversatorio con embajadores de la Unión Europea, organizado por la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República. En la inauguración, el Senador Ricardo Monreal Ávila hizo un llamado para avanzar hacia la firma de la modernización del

Acuerdo Global México-Unión Europea, ya que será un instrumento vital para reactivar el comercio bilateral, fomentar mayores inversiones y dar certeza a los intercambios económicos.

Asimismo, señaló que la Cámara de Senadores está atenta al proceso de modernización del Acuerdo Global para su posterior aprobación legislativa, tanto en el Senado mexicano, como en el Parlamento Europeo y los congresos nacionales de ese bloque económico.

#### *Datos y cifras comerciales entre México y la Unión Europea<sup>107</sup>*

- Los datos de la Secretaría de Economía muestran que, en 2020, el comercio bilateral entre México y la Unión Europea alcanzó una cifra de 58,193 millones de dólares. Las exportaciones mexicanas al bloque tuvieron un valor de 18,148 millones de dólares, siendo superadas por las importaciones procedentes de la Unión Europea que se fijaron en 40,045 millones de dólares. Con ello, México tuvo un déficit comercial de -21,898 millones de dólares.
- En 2021, el comercio total entre la UE y México fue por 71,855 millones de dólares.
- De acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores, en 2020 la Unión Europea se ubicó como el tercer socio comercial de México, por debajo de Estados Unidos y China, representando el 7.8% del comercio total del país. Por su parte, México se posicionó como el 11° socio comercial del bloque europeo, y representa el 1.5% de su comercio exterior.<sup>108</sup>
- En 2021, la Unión Europea representó para México el 4.33% de las exportaciones, el 9.97% de las importaciones y el 7.18% del comercio total del país. En los datos acumulados a junio de 2022, la tasa de crecimiento anual de las exportaciones fue de -1.7%, las importaciones registraron 15.1% y el comercio total 9.9%.
- Los principales productos exportados a los 27 países de la Unión Europea fueron: automóviles tipo turismo, aparatos eléctricos de telefonía, máquinas para el procesamiento de datos, partes y accesorios de vehículos y aparatos

<sup>107</sup> Secretaría de Economía. *Ficha de la relación comercial de México con la Unión Europea*. Consultado el 26 de octubre de 2022, en la URL: <https://www.economia.gob.mx/files/gobmx/comercioexternior/fichas/UE.pdf>

<sup>108</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Relación Comercial México-UE*. 25 de marzo de 2021. Consultado el 26 de octubre de 2022, en la URL: <https://portales.sre.gob.mx/globalmx/es/relaciones-economicas/comercio-bilateral>

de medicina o veterinaria. Por su parte, las principales importaciones de UE al país fueron: partes y accesorios de vehículos, medicamentos, automóviles tipo turismo, mezclas de sustancias odoríferas y acumuladores eléctricos con sus separadores.

- Por los volúmenes comerciales y en orden de importancia, Alemania, España, Italia, Francia, Reino Unido, Países Bajos y Bélgica, fueron los principales socios comerciales de México en Europa en 2020.<sup>109</sup>
- La Inversión Extranjera Directa (IED) acumulada de la Unión Europea en México de 1999 a junio de 2022 alcanzó un monto por 186,240.0 millones de dólares, la cual equivale al 27.9% de la IED total recibida por México. La Secretaría de Economía registra 17,868 empresas con inversiones de los 27 países de la Unión Europea en México.

De acuerdo con fuentes europeas, la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania ha revalorizado el carácter estratégico de América Latina, región rica en recursos energéticos y minerales y sin conflictos armados. El interés en que las negociaciones de modernización de los acuerdos comerciales con México y Chile lleguen a buen término van en ese sentido, al igual que los esfuerzos para desbloquear las conversaciones entre la Unión Europea y el Mercosur con miras a la puesta en marcha de un Acuerdo de Asociación Birregional.

---

<sup>109</sup> *Ídem.*

## COOPERACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SALUD

### Nota Informativa<sup>110</sup>

#### Resumen

La nota informativa aborda los temas incluidos en la segunda sesión sobre cooperación en materia de igualdad, educación, cultura y salud en México y España. Entre ellos, se presenta información sobre los efectos de la pandemia de COVID-19 en la educación, el empleo y la salud; la movilidad educativa y laboral – promoción de los intercambios estudiantiles y reconocimiento oficial de grados y niveles educativos; la Agenda 2030 y las políticas sociales: educación, salud, género y discapacidad; y las oportunidades de cooperación triangular – Plan de Desarrollo Integral (PDI) para el Salvador, Guatemala, Honduras y el sureste de México.

#### ***Efectos de la pandemia de COVID-19 en la educación, el empleo y la salud***

##### ***México***

De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), México fue uno de los países en donde las escuelas permanecieron completamente cerradas durante un período muy prolongado (cerca de 18 meses), afectando a 25.4 millones de estudiantes de educación básica y 5.2 millones de educación media superior. Esto generó preocupaciones en torno al aumento de las brechas de aprendizaje y el riesgo de exclusión o abandono escolar, particularmente en los grupos de niñas y niños en mayor situación de vulnerabilidad (pertenecientes a comunidades indígenas o que habitan en hogares en situación de pobreza y con recursos limitados para continuar la educación a distancia).<sup>111</sup>

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) destaca que, en el año escolar 2022, en México se implementaron programas nacionales de apoyo a los estudiantes afectados por la pandemia en los niveles de preprimaria, primaria, secundaria, educación media superior, vocacional y terciaria (superior).<sup>112</sup>

Desde la educación primaria hasta la secundaria, las medidas para abordar los efectos de la pandemia incluyeron: educación acelerada o programas de recuperación para los estudiantes que abandonaron la escuela; campañas de

<sup>110</sup> Elaborado en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República con información citada.

<sup>111</sup> UNICEF. *Informe Anual 2021*. UNICEF México. 2022. Consultado el 25 de octubre de 2022 en: <https://uni.cf/3TDjNVu>

<sup>112</sup> OCDE. *Mexico- country note. Education at a Glance 2022*. Consultado el 25 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3W1mvpv>

movilización comunitaria para que los estudiantes regresaran a la escuela; ajustes en los planes de estudio; sistemas de alerta temprana para identificar a los estudiantes en riesgo de abandono escolar; sistemas de referencia para estudiantes que necesitaban servicios especializados, apoyo psicosocial y de salud mental; programas de autoaprendizaje individualizados; mayor tiempo de instrucción a través de escuelas de verano; año escolar extendido; programas de tutoría o apoyo financiero para tutorías y servicios adicionales de agua, saneamiento e higiene.<sup>113</sup>

En una acción relevante, el 23 de marzo de 2020, el Gobierno mexicano puso en marcha la estrategia Aprende en Casa para garantizar la continuidad del aprendizaje, el cual cuenta con 5 mil contenidos educativos, programas de televisión y recursos pedagógicos para estudiantes, docentes y familias, incluyendo Libros de Texto Gratuitos. Desde esa fecha, se reportan más de 639 millones de usuarios de 150 países, especialmente Estados Unidos, Perú, Colombia, Argentina, España, Ecuador, República Dominicana, Chile, Bolivia y Canadá, en ese orden.<sup>114</sup>

Los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) demuestran que “33.6 millones de personas entre los 3 y 29 años estuvieron inscritas en el ciclo escolar 2019-2020 (62.0% del total). De ellas, 740 mil (2.2%) no concluyeron el ciclo escolar: 58.9% por alguna razón asociada a la COVID-19 y 8.9% por falta de dinero o recursos”.<sup>115</sup>

El INEGI indicó que para el ciclo escolar 2020-2021 se inscribieron 32.9 millones (60.6% de la población de 3 a 29 años), mientras que 5.2 millones de personas (9.6% de este grupo etario) no se inscribió por motivos asociados a la enfermedad o por falta de dinero o recursos. Además, un 26.6% consideró que las clases a distancia eran poco funcionales para el aprendizaje; 25.3% señaló que alguno de sus padres o tutores se quedaron sin trabajo; y 21.9% que carecía de computadora, otros dispositivo o conexión de internet.<sup>116</sup>

Ahora bien, las cifras preliminares de la Secretaría de Educación Pública reportan que 29 millones 849 mil 46 alumnas y alumnos de escuelas públicas y privadas de educación básica, media superior y normales, iniciaron el ciclo escolar 2022-2023 de manera presencial y quienes son atendidos por 1.6 millones de docentes.<sup>117</sup>

---

<sup>113</sup> *Ídem.*

<sup>114</sup> SEP. *Las experiencias de las comunidades educativas en el contexto de la pandemia por COVID-19 y la Estrategia Aprende en Casa de México.* 20 de julio de 2022. Consultado el 25 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3SKkJXa>

<sup>115</sup> INEGI. *INEGI presenta resultados de la Encuesta para la Medición del impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED) 2020.* Consultado el 25 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3glPe22>

<sup>116</sup> *Ídem.*

<sup>117</sup> SEP. *Boletín SEP no 206 Más de 29 millones de alumnos de educación básica, media superior y normales inician Ciclo Escolar 2022-2023: SEP.* 28 de agosto de 2022. Consultado el 25 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3Sx6LHL>

En otro tema, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2020 informó que el grupo de niñas y niños menores de 5 años registran prevalencias de desnutrición crónica en un 13.9% de ellos, y anemia en un 32.5% de niños de 1 a 4 años, lo cual puede provocar daños irreversibles en su bienestar. Aunado a ello, las prevalencias de sobrepeso y obesidad infantil se encuentran dentro de las más altas del mundo pues afectan a un 38.5% de niñas y niños de 6 a 11 años y a un 43.8% de adolescentes de 12 a 19 años.<sup>118</sup>

La infancia y la adolescencia presentan mayores niveles de pobreza que otros grupos poblacionales: un 52.6% entre la población de 0 a 17 años y un 43.9% entre las personas de 18 años en adelante. Derivado de ello, 1 de cada 2 niños, niñas o adolescentes vive en la pobreza, es decir, cerca de 19.5 millones (CONEVAL, 2020). Entre otros efectos, las medidas de confinamiento conllevaron un incremento de 5.3% en 2020 respecto a 2019 de los delitos por violencia doméstica.<sup>119</sup>

En cuanto al impacto de las diferencias en el nivel educativo relacionadas con la desigualdad de ingresos, la OCDE observa que, en 2018, en México, “el 32% de los adultos de 25 a 64 años de edad con un nivel de estudios inferior a la educación media superior ganaban la mitad o menos de la mitad del ingreso medio”, cifra superior al promedio de esta organización de 27%.<sup>120</sup>

En México, el 50% de los titulados en formación profesional media superior en 2019 eran hombres (en comparación con el promedio de la OCDE de 55%), mientras que las mujeres representan el 54% de los titulados en programas generales de educación media superior. En 2020, el 26% de las mujeres de 25 a 34 años de edad tenían un título de nivel terciario, en comparación con el 25% de sus pares masculinos.<sup>121</sup>

En cuanto a la distribución de los estudiantes en los diversos campos de estudio, las mujeres representaron el 29% de los inscritos en los programas de ingeniería, manufactura y construcción, y el 24% en los de tecnologías de la información y la comunicación, por lo que están infrarrepresentadas en algunos campos de la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.<sup>122</sup>

La OCDE destaca que, en 2020, solo 43% de las mujeres de 25 a 34 años de edad con un nivel de estudios inferior a la educación media superior estaban empleadas,

---

<sup>118</sup> OCDE. Mexico- country note. Education at a Glance 2022. *Op. cit*

<sup>119</sup> UNICEF. *Informe anual de UNICEF México: romper el ciclo de pobreza que afecta a infancia y adolescencia “paso clave para el futuro de México”*. Consultado el 25 de octubre de 2022 en: <https://uni.cf/3gwbfrG>

<sup>120</sup> OCDE. *México – nota país. Education at a Glance 2021*. 16 de agosto de 2021. Consultado el 25 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3TQjzdo>

<sup>121</sup> *Ídem.*

<sup>122</sup> *Ídem.*



frente al 88% de los hombres, una diferencia de género mayor que el promedio de los países de la OCDE (43% de las mujeres y el 69% de los hombres).<sup>123</sup>

Las mujeres con un nivel educativo menor que el medio superior ganan menos (el 66%) que los hombres con un nivel de estudios semejante, en comparación con aquellas con educación terciaria, que ganan el 75%.<sup>124</sup>

Por otra parte, en México, la tasa de desempleo entre los jóvenes de 25 a 34 años de edad con un nivel menor que la educación media superior era del 4.2% en 2020, lo que representó un aumento de un punto porcentual respecto a 2019.<sup>125</sup>

Por otra parte, los adultos jóvenes que no están empleados ni reciben educación o capacitación formal durante períodos prolongados corren el riesgo de padecer los resultados económicos y sociales más adversos, tanto a corto como a largo plazo. En 2020, tras aumentar la proporción de jóvenes de 18 a 24 años en esta situación en México por la pandemia, la cifra disminuyó para mantenerse en un 22% en 2021, llagando a los niveles anteriores a la pandemia de coronavirus.<sup>126</sup>

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas proyecta que el total de los recursos presupuestales aprobados de la Función Educación (FE), y de la Subfunción (SF) Educación Básica para el actual ejercicio fiscal de 2022 es equivalente a 3.1 y 1.9% del PIB, respectivamente.<sup>127</sup>

En otra cuestión, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) señala que entre 2018 y 2020, el número de personas en situación de pobreza en México pasó de 51.9 a 55.7 millones de personas. En otros términos, el porcentaje de mujeres en situación de pobreza se incrementó de 42.6% a 44.4%, mientras que el de los hombres fue de 41.2% a 43.4%.<sup>128</sup>

El porcentaje de población que sufre por la carencia en el acceso a los servicios de salud se incrementó de 16.2% a 28.2%, lo que representó un ascenso de 20.1 a 35.7 millones de personas entre 2018 a 2020. El CONEVAL informó además que la disminución en el porcentaje de la población con carencia por acceso a la seguridad social disminuyó de 53.5% a 52% (equivalente a 66 millones de personas) entre 2018 y 2020.<sup>129</sup>

---

<sup>123</sup> *Ídem.*

<sup>124</sup> *Ídem.*

<sup>125</sup> *Ídem.*

<sup>126</sup> OCDE. *Mexico- country note. Education at a Glance 2022. Op. cit.*

<sup>127</sup> Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados. *Evolución del Presupuesto de Educación Básica 2019 - 2022*. Consultado el 25 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3TExB2b>

<sup>128</sup> CONEVAL. *CONEVAL presenta las estimaciones de pobreza multidimensional 2018 y 2020*. 5 de agosto de 2021. Consultado el 25 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3N33nU5>

<sup>129</sup> *Ídem.*

En datos comparativos, el CONEVAL reporta que, en 2018, el Seguro Popular y el IMSS fueron las instituciones de salud con mayor porcentaje de personas afiliadas sin carencia por acceso a los servicios de salud, 42.1% y 36.5% respectivamente. En 2020, el porcentaje de la población que reportó estar afiliada al Seguro Popular o tener derecho a los servicios del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) pasó a 26.9% y la afiliación reportada al IMSS alcanzó un 37.2%.<sup>130</sup>

La OCDE informó que, con la pandemia en México, la mortalidad por todas las causas en 2020 y en el primer semestre de 2021 aumentó 54.8% en comparación con el promedio de 2015-2019. Además, en 2020 disminuyó la atención de la salud y el número de consultas médicas presenciales bajó 9% en comparación con 2019. La cobertura y la protección financiera de la población aún están a la zaga del promedio de esta organización. Así, la esperanza de vida es la más baja entre los países de la OCDE (75.1 años) y la mortalidad evitable es alta: 366 muertes por cada 100 000 habitantes (estandarizado por edad).<sup>131</sup>

## España

En España, la educación obligatoria se extiende desde los 6 años hasta los 16 años. En 2020, el 41% de los niños y niñas menores de 3 años estaban matriculados y 97% de aquellos de 3 a 5 años estaban matriculados en educación infantil. En este último rango, por encima de la media de la OCDE (83%).<sup>132</sup>

Para la OCDE y a diferencia de otros países con cierres prolongados para contener la pandemia de COVID-19, en España, los centros de educación preprimaria, primaria y primera y segunda etapa de educación secundaria estuvieron cerrados una media de 45 días entre enero de 2020 y mayo de 2021.<sup>133</sup>

En el marco de la pandemia, la OCDE destaca que países como España declararon haber tomado medidas adicionales de apoyo educativo al alumnado y haber subvencionado dispositivos para ayudarlos en el acceso a la educación. Se llevaron a cabo medidas para motivar a los alumnos desfavorecidos o vulnerables en su regreso a los centros educativos tras los cierres; se destinaron fondos adicionales a aquellos socioeconómicamente más desfavorecidos y la asignación de recursos públicos estuvo basada en el número de estudiantes o número de grupos.

<sup>130</sup> CONEVAL. *Nota técnica sobre la carencia por acceso a los servicios de salud, 2018-2020*. 5 de agosto de 2021. Consultado el 25 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3sBjONL>

<sup>131</sup> OCDE. *Panorama de la Salud 2021: Indicadores de la OCDE*. Consultado el 23 de septiembre de 2022 en: <https://cutt.ly/xVWAERT>

<sup>132</sup> OCDE. *España. nota-país. Education at a Glance 2022*. Consultado el 26 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3gzqVnc>

<sup>133</sup> OCDE. *España – nota país. Education at a Glance 2021*. Consultado el 25 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3SJe0wq>

Igualmente, se dio prioridad al profesorado dentro de los planes gubernamentales de vacunación.<sup>134</sup>

España ha realizado estudios para evaluar los efectos de la pandemia en la educación primaria, en la primera etapa de educación secundaria y en la segunda etapa de educación secundaria general, incluidas la efectividad de las estrategias de aprendizaje a distancia durante el cierre de escuelas, la salud mental y el bienestar de los estudiantes.<sup>135</sup>

En el curso escolar 2021/22, se implementaron programas nacionales para apoyar a los estudiantes afectados por la pandemia en todos los niveles, desde preprimaria a terciario. Se establecieron sistemas de alerta temprana para identificar a los estudiantes en riesgo de abandonar la escuela y reinscripción automática. Se ofreció una mejor oferta de herramientas digitales en la escuela, aprendizaje a distancia, aprendizaje híbrido, así como formación digital al profesorado y a los estudiantes.<sup>136</sup>

En cuanto a la educación, el 8.7% de los estudiantes de la primera etapa de educación secundaria y el 7.9% de la segunda etapa de educación secundaria repitieron curso en 2019. El 60% de los que repitieron en la primera etapa educación secundaria eran hombres.<sup>137</sup>

En torno a la desigualdad de género en educación, el 50% de los graduados en programas con orientación profesional de la segunda etapa de educación secundaria en 2019 eran hombres (en comparación con la media de la OCDE de 55%), mientras que las mujeres representan el 55%. Además, el 54% de las mujeres de 25 a 34 años disponen de una titulación terciaria en 2020 frente al 41% de los hombres.<sup>138</sup>

Sobre la distribución del acceso a la educación terciaria, en 2019, las mujeres representaron el 24% de quienes accedieron a campos de ingeniería, fabricación y construcción y el 13% en tecnologías de la información y la comunicación. En comparación, representaron el 77 % de los nuevos ingresos en el campo de la educación.<sup>139</sup>

Asimismo, las personas de 25 a 64 años con un título universitario en tecnologías de la información y la comunicación (TIC) cuentan con las mejores perspectivas con una tasa de empleo del 88%, pero los estudiantes de estos campos solo

---

<sup>134</sup> *Ídem.*

<sup>135</sup> OCDE. *España. nota-país. Education at a Glance 2022. Op. cit.*

<sup>136</sup> *Ídem.*

<sup>137</sup> OCDE. *España – nota país. Education at a Glance 2021. Op. cit.*

<sup>138</sup> *Ídem.*

<sup>139</sup> *Ídem.*

representan el 6% de los nuevos matriculados en la educación terciaria en España.<sup>140</sup>

En 2019, este país gastó el 4.3% de su producto interno bruto (PIB) en instituciones de educación primaria a educación terciaria. Entre los miembros de la OCDE, es uno de los 24 países, donde el nivel terciario es el nivel educativo más común alcanzado por las personas de 25 a 34 años. Sin embargo, persisten diferencias en las regiones pues se registra un mayor porcentaje de personas de 25 a 64 años con estudios terciarios en País Vasco, (56%) y un menor porcentaje en Ceuta (25%) derivado de las condiciones económicas y los patrones de migración interna.<sup>141</sup>

Según la OCDE, en 2021, la tasa de empleo entre las personas de 25 a 34 años con educación terciaria en España es 19 puntos porcentuales más alta que entre aquellos con un título inferior a la segunda etapa de educación secundaria y 9 puntos porcentuales más que entre aquellos con un título de segunda etapa de educación secundaria o postsecundaria no terciaria.<sup>142</sup>

En cuanto a las brechas de género, un 49% de las mujeres con un nivel educativo inferior a la segunda etapa de educación secundaria están empleadas, frente al 77% de las que tienen un título terciario. En cambio, las cifras son del 66% y del 80% para los hombres.<sup>143</sup>

En 2018, para el 36% de la población adulta de 25 a 64 años con un nivel educativo inferior al de la primera etapa de educación secundaria, sus ganancias no superaron la mitad de la mediana de ingresos, porcentaje por encima de la media de la OCDE de 27%.<sup>144</sup>

En 2020, los trabajadores a tiempo completo y parcial de 25 a 64 años con un nivel de segunda etapa de educación secundaria o postsecundaria no terciaria ganaron un 29% más que los trabajadores con un nivel inferior al de segunda etapa de educación secundaria, mientras que aquellos con un título terciario ganan aproximadamente dos veces más.<sup>145</sup>

Igualmente, las mujeres con un nivel de segunda etapa de educación secundaria o postsecundaria no terciaria tienen los ingresos más bajos en comparación con los hombres con una educación similar, ganando un 73% de su sueldo, mientras que para aquellas que tienen un nivel educativo inferior al de la segunda etapa de

<sup>140</sup> OCDE. *España. nota-país. Education at a Glance 2022. Op. cit.*

<sup>141</sup> *Ídem.*

<sup>142</sup> *Ídem.*

<sup>143</sup> *Ídem.*

<sup>144</sup> OCDE. *España – nota país. Education at a Glance 2021. Op. cit.*

<sup>145</sup> OCDE. *España. nota-país. Education at a Glance 2022. Op. cit.*

educación secundaria, sus ingresos representan el 80% de sus homólogos hombres.<sup>146</sup>

En cuanto a juventud, la tasa de desempleo entre los jóvenes de 25 a 34 años con nivel educativo inferior al de la segunda etapa de la educación secundaria era del 27.6% en 2020. Además, la población juvenil que no estaba empleada, ni cursaba estudios o formación (18 a 24 años) era de 19.2% en 2019, la cual se incrementó a 22% en 2020 y descendió 19% en 2021.<sup>147</sup>

En 2021, el 62% de los jóvenes de entre 18 y 24 años seguían estudiando o formándose a tiempo completo o parcial en la segunda etapa de educación secundaria o en la educación terciaria (por encima de la media de la OCDE de 54%). De estos estudiantes, el 8% combinaba estas actividades con algún tipo de empleo.<sup>148</sup>

Por otra parte, el Ministerio de Sanidad de España señala que un 96.5% de la población es atendida por el sistema nacional de salud (SNS), y un 3.5% por entidades privadas. Así, la población cuya asistencia sanitaria es financiada a través de fondos públicos asciende a poco más de 47 millones de personas, cifra que coincide (+0.07%) con la de la población total oficial.<sup>149</sup>

En España, el 75.5% de la población valora su estado de salud como bueno o muy bueno. Los hombres declaran un mejor estado de salud que las mujeres: el 79.3% y el 71.9%, respectivamente. La dependencia informa que la calidad de vida relacionada con la salud de los niños y adolescentes se valora con 87.4 puntos sobre 100.<sup>150</sup>

Aunado a estos datos, cada persona acude una media de 5.1 veces al año a la consulta médica de atención primaria y 2.9 veces a la de enfermería. Según el lugar de atención, el 96.5% de las consultas médicas y de enfermería se realizan en los centros sanitarios (91.5% presencialmente y 4.9% a través de teleconsulta) y el 3.5% restante en el domicilio.

En España se atienden al año 83.6 millones de consultas especializadas en los hospitales del SNS, lo que supone el 78.8% del total y un incremento del 12.7% desde 2010.<sup>151</sup>

La tasa de riesgo de pobreza o exclusión social en España es de 25.3%. Por nivel educativo, el 31.6% de la población con nivel básico e inferior, el 23.7% de

<sup>146</sup> OCDE. *España – nota país. Education at a Glance 2021. Op. cit.*

<sup>147</sup> *Ídem.*

<sup>148</sup> *Ídem.*

<sup>149</sup> Ministerio de Sanidad. *Informe Anual del Sistema Nacional de Salud 2020-2021*. Consultado el 26 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3svwhmn>

<sup>150</sup> *Ídem.*

<sup>151</sup> *Ídem.*

educación secundaria (segunda etapa) y el 13.7% de educación superior se encuentran en situación de riesgo de pobreza o exclusión social.<sup>152</sup>

### **Movilidad educativa y laboral – promoción de los intercambios estudiantiles y reconocimiento oficial de grados y niveles educativos**

México y España cuentan con el Convenio de Cooperación Cultural y Educativa firmado en 1977 y en vigor desde 1978, a través del cual ambos se comprometen a fomentar la colaboración y los intercambios de experiencias y progresos logrados entre las instituciones y organizaciones culturales, educativas y artísticas, además de apoyar el otorgamiento recíproco de becas de larga y breve duración, en diferentes niveles y especialidades de interés mutuo, preferentemente a estudiantes de cursos avanzados y postgraduados.<sup>153</sup>

Los resultados positivos en cooperación en materia educativa y universitaria, enfatizando la relevancia de impulsar de manera conjunta la movilidad académica, incrementar los intercambios estudiantiles e impulsar un mayor número de investigaciones, se han traducido en la celebración de 1,022 acuerdos de colaboración entre instituciones académicas, universidades y organismos gubernamentales de México y España. Se estima que cada año, 8,000 mexicanos realizan estudios, cursos o prácticas en instituciones españolas.<sup>154</sup>

En este apartado, la OCDE subraya que la movilidad de estudiantes internacionales y extranjeros en la educación terciaria en España ha aumentado de manera constante alcanzando alrededor de 77,100, lo que representó el 4% de los estudiantes en este nivel en 2019.<sup>155</sup>

La mayor parte de los estudiantes internacionales de nivel terciario que estudian en España proceden de Francia, si bien confirma que aquellos que provienen de países de renta baja y media baja generalmente tienen menos probabilidades de estudiar en el extranjero. En 2019, estos últimos representaron el 29% de los estudiantes internacionales en los países de la OCDE, frente al 10% en España.<sup>156</sup>

En el curso académico 2020-2021 en España se registraron un total de 175,382 estudiantes extranjeros y la suscripción de 19,463 programas de movilidad. En ese periodo, Colombia se ubicó como el de mayor número de estudiantes en ese país con un total de 16,535 a partir de 269 programas de movilidad, y le siguió Francia

---

<sup>152</sup> *Ídem.*

<sup>153</sup> SRE. *Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de España*. Consultado el 26 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3zkslst>

<sup>154</sup> SRE. *Cooperación Educativa y Académica*. 28 de enero de 2022. Consultado el 26 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3glB7Kf>

<sup>155</sup> OCDE. *España – nota país. Education at a Glance 2021. Op. cit.*

<sup>156</sup> *Ídem.*

(16,381 estudiantes y 4,467 programas). A ellos, se les sumaron Ecuador, Italia, China, Rumania, Marruecos, Alemania y Perú, en ese orden.<sup>157</sup>

En este comparativo, México se ubicó en el 10° sitio de estudiantes en España (4,568 y con 273 programas de movilidad), según datos del Ministerio de Universidades.<sup>158</sup>

Estudiantes de México en España		
Curso	Estudiantes mexicanos	Sitio por país con el mayor número de estudiantes extranjeros en España
Curso 2020-2021	4,568	10° sitio
Curso 2019-2020	8,473	8° sitio
Curso 2018-2019	8,316	8° sitio
Curso 2017-2018	8,535	8° sitio
Curso 2016-2017	8,125	7° sitio
Curso 2015-2016	8,361	6° sitio

Elaboración propia con información del Ministerio de Universidades. *Extranjeros en el SUE*. Consultado el 26 de octubre de 2022 en: <https://tabsoft.co/3TMz3je>

En opinión de la OCDE, el sistema de educación superior mexicano “está débilmente internacionalizado”. En 2018, alrededor de 1% de los estudiantes mexicanos de este nivel educativo están matriculados en programas en el extranjero, menos que en la mayoría de los países de esta Organización.<sup>159</sup>

México tiene un estudiante internacional por cada 100 nacionales que estudian en el país y en el extranjero, un promedio muy inferior al total de 6 estudiantes entre los miembros de la OCDE, y 44% de ellos provienen de países vecinos.<sup>160</sup>

Ahora bien, una tendencia común de los reportes de Patlani - Encuesta Nacional de Movilidad Estudiantil Internacional de México- es que España representa el principal destino para estudiantes mexicanos en movilidad estudiantil temporal. Para el ciclo 2017/2018, este país representó un 22% del total de la movilidad estudiantil y para el ciclo 2018/2019 fue de poco más del 20%, lo que puede explicarse de las similitudes culturales, el mismo idioma, y el hecho de poder estudiar y viajar en

<sup>157</sup> Ministerio de Universidades. *Extranjeros en el SUE (incluye a los estudiantes entrantes por programas de movilidad)*. Curso 2020-2021. 5 de julio de 2022. Consultado el 26 de octubre de 2022 en: <https://tabsoft.co/3TMz3je>

<sup>158</sup> *Ídem*.

<sup>159</sup> OCDE. *México – nota país. Education at a Glance 2021*. Consultado el 26 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3SG94Z9>

<sup>160</sup> *Ídem*.

Europa. A España, le siguieron Canadá y Estados Unidos como destinos preferidos por los estudiantes mexicanos para continuar sus estudios.<sup>161</sup>

Es preciso considerar que América Latina y el Caribe fue la principal región de origen de los estudiantes internacionales en México en el ciclo 2017/2018 con cerca del 43% de los estudiantes temporales, seguida de un 42% de estudiantes inscritos en instituciones de Europa.<sup>162</sup>

España es el 3° país con el mayor número de estudiantes que realizan estancias temporales en instituciones mexicanas con un poco más del 10% de la movilidad entrante en el 2017/2018 y con alrededor del 9% en 2018/2019, siendo superada por Francia y Colombia. En esos ciclos escolares, México recibió 500 y 566 estudiantes españoles, respectivamente.<sup>163</sup>

En cuanto a los aspectos relacionados con la movilidad laboral, el 25 de abril de 1994 se firmó el Convenio de Seguridad Social entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España, el cual entró en vigor el 1° de enero de 1995. Este último se aplica “a los trabajadores nacionales de cada una de las Partes Contratantes que acrediten estar o haber estado inscritos en el sistema de seguridad social correspondiente, así como a los miembros de sus familias reconocidos como beneficiarios por la legislación aplicable, en las mismas condiciones que sus propios nacionales”. Dicho acuerdo cuenta con un Convenio Complementario vigente desde 2004.<sup>164</sup>

Estos tratados bilaterales favorecen la presencia y la certidumbre de los trabajadores mexicanos y españoles al brindarles protección al laborar en el país extranjero, garantizándoles beneficios de seguridad social, en especial, la conservación de sus derechos adquiridos y el pago de pensiones, si fuera el caso en México o España. El marco jurídico se complementó con la regulación del “cálculo de cuantías realizadas en el periodo de seguro voluntario para la obtención de una pensión por motivo de invalidez, vejez, cesantía en edad avanzada, muerte y supervivencia”.<sup>165</sup>

Con base en la regulación, con España, se aplica a las pensiones de carácter contributivo (incapacidad permanente, jubilación, muerte y supervivencia (viudedad, orfandad, a favor de familiares y otras derivadas de accidentes de trabajo y

---

<sup>161</sup> Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). *Movilidad estudiantil en Educación Superior en México (2016-17, 2017-18 y 2018-19)*. 2022. Consultado el 26 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3DaZNTe>

<sup>162</sup> *Ídem*.

<sup>163</sup> *Ídem*.

<sup>164</sup> SRE. *Convenio de Seguridad Social entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España*. Consultado el 26 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3TE2bJa>

<sup>165</sup> Gabriela Mendizábal Bermúdez. *Convenio Bilateral de Seguridad Social entre México Y España*. Revista Internacional de la Protección Social. 2018. Consultado el 27 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3W60aqW>



enfermedades) y a profesionales contempladas en el sistema de la Seguridad Social de Pensiones. Para México, se aplica a los regímenes obligatorio y voluntario contemplados en la Ley del Seguro Social en relación con las pensiones de los seguros de invalidez, vejez, cesantía en edad avanzada y muerte y derivadas del seguro de riesgos de trabajo.<sup>166</sup>

En 2017, México y España suscribieron el Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación y Asistencia Técnica en Materia Laboral a fin de elevar “el intercambio de información técnica en temas de justicia y defensa del trabajador, migración laboral, desarrollo de habilidades, empleo y estabilidad en el trabajo”.

Algunos acuerdos relevantes del Memorándum de Entendimiento contemplan mejorar el intercambio de conocimientos y buenas prácticas sobre inserción de migrantes en el mercado de trabajo; reconocer la importancia de las migraciones, particularmente las vinculadas al comercio internacional y al talento; impulsar las habilidades acordes con las necesidades del mercado laboral en un contexto de cambios tecnológicos e innovación; e incentivar el intercambio de experiencias en materia de conciliación trabajo-familia, y los mecanismos que promuevan la igualdad salarial entre hombres y mujeres.<sup>167</sup>

A continuación, se ofrecen algunos datos relevantes con respecto a la migración en México y España:<sup>168</sup>

- En 2020, la brecha de ingreso entre población nativa y migrante en España fue de 34.1%, en favor de la población nativa.
- La población trabajadora migrante en España conformó una quinta parte de la fuerza laboral de 22.4 millones de personas en 2020. Aunque existen tasas de empleo similares entre la población nativa y migrante hasta el nivel secundario en el mercado laboral español, existe una brecha de dos dígitos respecto de la tasa de empleo entre nativos y migrantes con educación terciaria.
- El porcentaje de becarios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por nivel de estudios en España es de 9.3% para maestría y de 10% para doctorado.
- En 2020 se identificó que la población migrante desde México con un país de destino, que no fuera Estados Unidos, representó 15.2% del total de personas migrantes internacionales del quinquenio 2015-2020. En este

<sup>166</sup> BBVA. *El Convenio bilateral de Seguridad Social entre España y México*. 30 de mayo de 2022. Consultado el 27 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3W5kPLI>

<sup>167</sup> Secretaría del Trabajo y Previsión Social. *Renuevan México y España su cooperación en Materia Laboral*. 19 de abril de 2017. Consultado el 27 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3SIAOfZ>

<sup>168</sup> BBVA. *México. Anuario de Migración y Remesas 2022*. Consultado el 27 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3gDpX9y>

grupo de población, la participación de hombres fue superior a la de las mujeres, 53.3% y 46.7% respectivamente.

- Los principales países de destino de población migrante, sin incluir a Estados Unidos, fueron Canadá, España, Alemania, Francia y Reino Unido. Al respecto, España fue el destino de 16,391 personas migrantes desde México (9,728 mujeres y 6,663 hombres).
- Para México, España es el 10° país de origen por el número de personas que regularizaron su estancia en territorio mexicano en 2021. Para regularizar la estancia de personas españolas, México emitió 5,159 documentos migratorios (residencias temporales y permanente).
- En 2020, las personas residentes en México nacidas en otro país sumaron 1.17 millones. La mayoría nació en países de América, con Estados Unidos en primer lugar. De Europa destaca España como país de origen, siendo en su mayoría hombres.
- México es uno de los pocos casos en el mundo en los que su población migrante reside casi toda en un solo país. En 2020, el 97% de este grupo residía en Estados Unidos, seguido en importancia por Canadá (0.8%), España (0.5%) y Alemania (0.2%).
- Los datos del Instituto Nacional de Estadística del Padrón Municipal de España (al 1 de enero de 2021), indican que la población total del país es de poco más de 47 millones de habitantes, correspondiendo el 11.48 % a población extranjera.<sup>169</sup>
- Los países de origen de la población extranjera en España, por continente, proviene de Europa: Rumanía, Italia y Bulgaria. En el continente africano destacan Marruecos, Senegal y Argelia, mientras que por América resaltan Colombia, Venezuela, Ecuador y Perú.<sup>170</sup>
- En este contexto, se registraron 27,818 personas originarias de México con una variación de -3.48% entre 2020-2021.
- El número de personas con nacionalidad española que residen en el extranjero alcanzó los 2,742,605 (1 de enero de 2022), según los datos del Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE).<sup>171</sup>
- Los países extranjeros en los que residían más personas de nacionalidad española son Argentina (480,159), Francia (290,033) y Estados Unidos (183,003), les siguen, en orden, Alemania, Reino Unido, Cuba y México.<sup>172</sup>

<sup>169</sup> Ministerio de Trabajo y Economía Social. *Informe del Mercado de Trabajo de los Extranjeros Estatal 2022*. Consultado el 27 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3W8iq2V>

<sup>170</sup> Ídem.

<sup>171</sup> Instituto Nacional de Estadística. *Estadística del Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE) a 1 de enero de 2022*. 17 de marzo de 2022. Consultado el 27 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3sCdCFC>

<sup>172</sup> Ídem.

- Al 1 de enero de 2022, en México se contabilizaron a 148,421 personas con nacionalidad española con residencia en el país.<sup>173</sup>

## Reconocimiento oficial de grados y niveles académicos

La cooperación eficaz en materia de movilidad estudiantil, acorde con las dinámicas globales, requiere tanto del fortalecimiento de la educación superior, de la colaboración entre las instituciones educativas y las autoridades competentes hasta del incremento del número de visas y del reconocimiento conjunto y homologado de títulos y grados. A la par, se deben aprovechar los programas de movilidad estudiantil a fin de permitir mayores perspectivas de desarrollo profesional y laboral.<sup>174</sup>

México y España cuentan con el Acuerdo en Materia de Reconocimiento o Revalidación de Certificados de Estudios, Títulos, Diplomas y Grados Académicos, vigente desde 1991, cuyo objeto es regular el proceso de reconocimiento o revalidación, entendido como el “otorgamiento de validez oficial por uno de los Estados contratantes a los estudios que tengan validez oficial en el sistema educativo del otro Estado, así como a los certificados, títulos, diplomas y grados académicos que acrediten dichos estudios conforme a los ordenamientos legales aplicables.”<sup>175</sup>

En opinión de los expertos, en este ámbito se requieren hacer avances en el reconocimiento mutuo de títulos universitarios y en el ejercicio libre de determinadas actividades profesionales que suelen estar excesivamente reguladas y protegidas por los colegios profesionales o los gremios afectados.<sup>176</sup>

En el caso de España, el 19 de octubre de 2022, se publicó el Real Decreto 889/2022, por el que se establecen nuevas condiciones y procedimientos de homologación, declaración de equivalencia y convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros. Se introduce como novedad el compromiso de reducir a 6 meses la resolución del procedimiento de homologación y equivalencia de títulos extranjeros, así como su tramitación digital.<sup>177</sup>

---

<sup>173</sup> *Ídem.*

<sup>174</sup> Jonathan Jesús García Palma. *Movilidad estudiantil internacional y cooperación educativa en el nivel superior de educación*. Revista Iberoamericana de Educación. 2012. Consultado el 27 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3Fo62Ga>

<sup>175</sup> SRE. *Acuerdo en materia de Reconocimiento o Revalidación de Certificados de Estudios, Títulos, Diplomas y Grados Académicos entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España*. Consultado el 27 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3gQzKZV>

<sup>176</sup> Real Instituto Elcano. *Relaciones España – México*. 2016. Consultado el 27 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3DEhITV>

<sup>177</sup> Consejo COLEF. *Novedades en los procedimientos para la homologación y equivalencia de títulos extranjeros*. Consultado el 26 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3NexqrZ>

El Real Decreto 889/2022 regula particularmente:<sup>178</sup>

- La homologación de títulos obtenidos en el marco de sistemas de educación superior extranjeros a un título universitario oficial español, cuando este título sea habilitante y conduzca al ejercicio de una profesión regulada por la normativa vigente en España.
- La declaración de equivalencia de títulos obtenidos en el marco de sistemas de educación superior extranjeros a un nivel académico oficial español de Grado y Máster Universitario, sin que ello habilite para el ejercicio de una profesión regulada en España.
- Establece el procedimiento para la convalidación de estudios universitarios extranjeros o períodos de estos, realizados en el marco de enseñanzas universitarias y de educación superior extranjeras, por enseñanzas universitarias oficiales que se estén impartiendo en el sistema universitario español.
- Regula el procedimiento para la determinación de la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores a la prevista en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como de los títulos profesionales y de enseñanza superior que a la entrada en vigor del real decreto hubiesen sido declarados equivalentes al título de arquitecto/a, ingeniero/a, licenciado/a, arquitecto/a técnico/a, ingeniero/a técnico/a o diplomado/a.

La Secretaría de Relaciones Exteriores hace hincapié en que las profesiones reguladas son “aquellas actividades en donde el país exige condiciones especiales para llevarlas a cabo”, mientras que “la homologación de títulos para una profesión regulada atañe a todos los titulados por una institución de educación superior oficial no española”.<sup>179</sup>

Las profesiones reguladas en España son las de médico, veterinario, enfermero, fisioterapeuta, dentista, farmacéutico, logopeda, óptico-optometrista, podólogo, terapeuta ocupacional, dietista nutricionista, psicólogo general sanitario, ingeniero de caminos, canales y puertos, ingeniero de minas, ingeniero industrial, ingeniero aeronáutico, ingeniero agrónomo, ingeniero de montes, ingeniero naval y oceánico, ingeniero de telecomunicación, arquitecto, ingeniero técnico de minas, ingeniero

<sup>178</sup> Agencia Estatal. Boletín del Estado. *Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores.* Consultado el 27 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3Dggi0e>

<sup>179</sup> SRE. *Revalidación/Homologación de Estudios.* 13 de enero de 2022. Consultado el 27 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3DCUVYI>

técnico de obras públicas, ingeniero técnico aeronáutico, ingeniero técnico agrícola, ingeniero técnico forestal, ingeniero técnico naval, ingeniero técnico industrial, ingeniero técnico de telecomunicación, ingeniero técnico en topografía, arquitecto técnico, maestro en educación infantil, maestro en educación primaria, profesor de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanzas de idiomas, abogado y procurador de los tribunales.<sup>180</sup>

A fin de responder al fenómeno de la internacionalización académica, la UNESCO ha promovido la celebración de convenios regionales de reconocimiento de estudios, títulos y diplomas de educación superior, lo que se ha logrado en Europa (Convenio de Lisboa, 1997), Asia y Pacífico (Convenio de Tokio, 2011), África (Convenio de Addis, 2014) y América Latina (Convenio de Buenos Aires, 2019).<sup>181</sup>

Este tipo de acuerdos buscan responder, en opinión de la UNESCO, a la necesidad de “garantizar que las credenciales de educación superior obtenidas en el extranjero sean reconocidas y que, de este modo, el conocimiento y el talento fluyan para fomentar la comprensión mutua y el desarrollo económico y social a escala internacional”.<sup>182</sup>

A nivel regional, la UNESCO informó que se habían logrado las ratificaciones necesarias para la entrada en vigor a partir del 23 de octubre de 2022 del Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe, el cual fue adoptado en 2019 en Buenos Aires, Argentina, por 23 países, incluido México.<sup>183</sup>

Este instrumento multilateral busca fomentar la profundización de la internacionalización de la educación superior y armonizar los marcos normativos del reconocimiento de estudios, títulos y diplomas, así como facilitar el reconocimiento de los títulos profesionales para su uso entre los Estados con la finalidad de favorecer la movilidad académica y la integración regional en este campo.<sup>184</sup>

Algunas de las obligaciones contraídas por los Estados parte son: promover la definición de los términos de un suplemento al título, o instrumento similar, como herramienta para facilitar el proceso de reconocimiento; alentar entre las instituciones de educación superior el establecimiento e implementación de acuerdos de movilidad académica, atendiendo a las condiciones legales y creando

---

<sup>180</sup> *Ídem.*

<sup>181</sup> UNESCO. *Internacionalización y movilidad académica. Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios Superiores de América Latina y el Caribe*. Consultado el 27 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3gO8WtA>

<sup>182</sup> UNESCO. *La movilidad en la educación superior en América Latina y el Caribe: retos y oportunidades de un Convenio renovado para el reconocimiento de estudios, títulos y diplomas*. 2019. Consultado el 27 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3SJz0l2>

<sup>183</sup> UNESCO. *Entra en vigor el Nuevo Convenio Regional para el Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe*. 26 octubre de 2022. Consultado el 27 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3NeoNxA>

<sup>184</sup> *Ídem.*

incentivos, así como la creación y ejecución de programas académicos integrados, que incluyan la investigación y la formación de grado y posgrado; fortalecer los mecanismos de evaluación y acreditación que garanticen la calidad de la educación superior, o crearlos donde no existan; y establecer mecanismos justos y transparentes de reconocimiento de los estudios, títulos y diplomas, sin discriminación de ningún tipo, o fortalecerlos cuando ya existan, entre otros.<sup>185</sup>

## Agenda 2030 y las políticas sociales: Educación, salud, género y discapacidad

### México

Acorde con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Gobierno federal estableció en 2020 la Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030 en México que integra una visión a largo plazo, multisectorial y multi-actor. Se orienta particularmente a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con la erradicación de la pobreza, la inclusión social, el crecimiento económico sostenible, la cultura de paz y el cuidado del medio ambiente, los cuales se ven apoyados por programas sociales, como Sembrando Vida y la Pensión de Adultos Mayores, que atienden a la población más vulnerable, entre muchos otros.<sup>186</sup>

En suma, en julio de 2021, México presentó su tercer Informe Nacional Voluntario acorde con su compromiso de fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.<sup>187</sup>

En materia educativa, el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 determina los siguientes objetivos prioritarios:<sup>188</sup>

- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- Garantizar el derecho a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

<sup>185</sup> UNICEF. *Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe*. Buenos Aires, Argentina, 13 de julio de 2019. Consultado el 27 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3NazJwd>

<sup>186</sup> Gobierno de México. *Presenta Gobierno de México la Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030*. 26 de febrero de 2020. Consultado el 27 de septiembre de 2022 en: <https://cutt.ly/GVFUuyi>

<sup>187</sup> Gobierno de México. *Informe Nacional Voluntario 2021, Agenda 2030 en México*. 16 de julio de 2021. Consultado el 27 de septiembre de 2022 en: <https://cutt.ly/IVFUB0V>

<sup>188</sup> Diario Oficial de la Federación. *Programa Sectorial de Educación 2020-2024*. 6 de julio de 2022. Consultado el 27 de septiembre de 2022 en: <https://bit.ly/3SRvyX7>

- Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.
- Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
- Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.
- Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

En materia de inclusión laboral, social y financiera, México puso en marcha el programa de becas Jóvenes Construyendo el Futuro, gestionado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Está dirigido a las personas de entre 18 a 29 años de edad que no estudian y no cuentan con un empleo. Su objetivo es brindarles formación y capacitación para después incorporarlas exitosamente al mercado laboral a través de las empresas, pymes, talleres, instituciones o negocios. Durante la capacitación, hasta por un año, los jóvenes reciben un apoyo mensual de 5,258.13 pesos y un seguro médico contra enfermedades, maternidad y riesgos de trabajo. Existen 201,414 aprendices vinculados, de los cuales 120,677 son mujeres y 80,733 son hombres.<sup>189</sup>

La meta del programa anunciada en 2018 fue la de capacitar 2.3 millones de personas, dando prioridad a las y los jóvenes en municipios de alta y muy alta marginación, con altos índices de violencia, y grupos históricamente discriminados. De 2019 y hasta diciembre de 2021 se han beneficiado 2 millones, 105 mil 946 jóvenes. De 2019 a 2021, se ha erogado un monto total acumulado de recursos, en términos reales, de 78 mil 579.6 millones de pesos.<sup>190</sup>

Desde 2019 a junio de 2021, se contabilizan beneficios para un millón 713 mil 28 jóvenes, vinculados a 220 mil 774 centros de trabajo en todo el país. Por nivel educativo se distribuyen en: primaria (9.6%); secundaria (26.6%); media superior (43.5%); carrera técnica (3.7%); universidad (16.4%); y posgrado (0.2%).<sup>191</sup>

Tras el descenso de contagios por COVID-19, el Gobierno de México retomó el fortalecimiento del sistema de salud con el objetivo de garantizar este derecho a

<sup>189</sup> Gobierno de México. *Jóvenes Construyendo el Futuro*. Consultada el 10 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/2Uqe9YU>

<sup>190</sup> Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados. *Alcances del programa jóvenes construyendo el futuro 2019 – 2022*. 15 de julio de 2022. Consultada el 10 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3RKhZIA>

<sup>191</sup> *Ídem*.

toda la población. Una acción es continuar con la rehabilitación y el equipamiento de los centros de salud y hospitales, siendo esencial contar con el personal de salud y los medicamentos necesarios.<sup>192</sup>

Igualmente, el 1 de abril de 2022, inició el proceso de federalización de los servicios de salud a través del modelo IMSS-BIENESTAR, un organismo que “tiene por objeto brindar a las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social atención integral gratuita médica y hospitalaria con medicamentos y demás insumos asociados, bajo criterios de universalidad e igualdad, en condiciones que les permitan el acceso progresivo, efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación alguna...”.<sup>193</sup>

Tras los avances en Nayarit, Colima y Tlaxcala, más la incorporación de Baja California Sur, Sonora y Sinaloa, el Gobierno de México anunció que a fin de consolidar el Plan de Salud para el Bienestar se espera sumar un total de 12 Estados al nuevo sistema de salud federalizado al concluir el año 2022.<sup>194</sup>

Es preciso destacar que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 contiene como uno de sus tres ejes transversales la “Igualdad de género, no discriminación e inclusión”, por lo que este elemento se debe incorporar en todos los programas, bajos los enfoques de igualdad de género, intergeneracional, intercultural y territorial.<sup>195</sup>

México cuenta con la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres que tiene por objetivo promover “la igualdad entre mujeres y hombres a través de la aplicación transversal de la perspectiva de género en todos los programas, proyectos y acciones de gobierno”.<sup>196</sup>

En esta línea y a fin de impulsar actividades productivas, mejorar las condiciones laborales, y ampliar la seguridad y protección social de las mujeres se implementan diversos programas sociales en los que se integra la perspectiva de género: el Programa Niñas Niños, Hijos de Madres Trabajadoras; el Programa de Microcréditos para el Bienestar; el Programa Sembrando Vida; el Programa de Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable; el Programa Fomento a la

---

<sup>192</sup> AMLO. *Presidente presenta plan para el fortalecimiento del sector salud; garantiza gratuidad en servicios a personas sin seguridad social*. Consultado el 27 de abril de 2022, en la URL: <https://cutt.ly/NVWdreq>

<sup>193</sup> DOF. *Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)*. 31 de agosto de 2022. Consultado el 23 de septiembre de 2022 en: <https://cutt.ly/yVWs69n>

<sup>194</sup> Sitio Oficial de Andrés Manuel López Obrador. *Gobierno de México consolidará Plan de Salud para el Bienestar en 12 estados al final de 2022: presidente*. 25 de octubre de 2022. Consultado el 28 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3SOu0xf>

<sup>195</sup> Gobierno de México. *Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024. INMUJERES y el Eje Transversal 1*. Consultado el 19 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3yVWbTP>

<sup>196</sup> Secretaría de Bienestar. *Igualdad de género*. 5 de septiembre de 2018. Consultado el 17 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3HI1b5F>



Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura; el Programa de capacitación Empresas Artesanales en la Economía Digital; el Programa Expansión de la Educación Inicial; Jóvenes construyendo el Futuro; y el Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, entre otros.<sup>197</sup>

El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024 estableció los siguientes seis objetivos prioritarios, centrados en las necesidades de las mujeres y las niñas para así avanzar en la igualdad sustantiva y la no discriminación:<sup>198</sup>

- Objetivo 1. Potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad.
- Objetivo 2. Generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.
- Objetivo 3. Mejorar las condiciones para que las mujeres, niñas y adolescentes accedan al bienestar y la salud sin discriminación desde una perspectiva de derechos.
- Objetivo 4. Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad.
- Objetivo 5. Posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado.
- Objetivo 6. Construir entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes.

En otro tema, México cuenta con la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (2011) que reglamenta “las condiciones en las que el Estado deberá promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades”.<sup>199</sup>

En 2021, el Senado de la República llevó a cabo el Primer Parlamento de Personas con Discapacidad con la finalidad de visibilizar su situación y construir propuestas para fortalecer el marco jurídico y las políticas públicas que aseguren su inclusión integral en la sociedad. En el país existen alrededor de 8 millones de personas con algún tipo de discapacidad (6% de la población total). De acuerdo con datos del

<sup>197</sup> Instituto Nacional de las Mujeres. *Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024. Avance y Resultados 2021*. Consultado el 17 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3EW8qnk>

<sup>198</sup> Instituto Nacional de las Mujeres. *Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020 - 2024*. 27 de mayo de 2022. Consultado el 17 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3eHqFCg>

<sup>199</sup> Cámara de Diputados. *Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad*. Consultado el 28 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3DYmKdT>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de los cuales 46% son hombres y 54% son mujeres.<sup>200</sup>

En 2022, en México se aprobaron reformas a este ordenamiento para estipular la obligación de la administración pública de impulsar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, así como el pleno desarrollo, adelanto y empoderamiento de las mujeres, a través del establecimiento de medidas contra la discriminación y acciones afirmativas positivas.<sup>201</sup>

México cuenta con el Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2021-2024, cuyos objetivos prioritarios son: Fortalecer la Inclusión laboral de las personas con discapacidad e impulsar acciones que favorezcan su empleabilidad en condiciones de trabajo digno.<sup>202</sup>

En marzo de 2022, el gobierno federal rindió un informe de los avances ante el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU en torno a las acciones en materia de acceso a la justicia, igualdad sustantiva, combate a la violencia de género, migración, inclusión laboral, educativa, derecho a la salud, y auxilio en situaciones de emergencia por desastres naturales de las personas con discapacidad. A través del programa Jóvenes Construyendo el Futuro se han becado a más de 10 mil aprendices con discapacidad de 2019 a 2021.<sup>203</sup>

En cuanto a la experiencia parlamentaria, en julio de 2020, el Senado de la República instaló la Comisión Especial para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 en México, lo que reafirmó la prioridad que brinda la Cámara alta en torno a las acciones que se llevan a cabo para conseguir los 17 ODS que componen este plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad.<sup>204</sup>

Además de continuar con la práctica pionera a nivel parlamentario en torno a la institucionalización de este tipo de mecanismos, el Senado confirmó que diversos ámbitos de la Agenda 2030 también están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esto ha confirmado la relevancia que ha adquirido el Poder Legislativo como un actor activo que contribuye con las metas establecidas en dicha hoja de ruta.<sup>205</sup>

<sup>200</sup> Senado de la República. *Primer Parlamento de Personas con Discapacidad*. Consultado el 28 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3sBGP3r>

<sup>201</sup> Cámara de Diputados. *Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad*. *Op. cit.*

<sup>202</sup> Diario Oficial de la Federación. *Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2021-2024*. 25 de junio de 2021. Consultado el 28 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3DbT4IA><https://bit.ly/3TM4LwT>

<sup>203</sup> Secretaría de Bienestar. *México sustenta informe a la ONU sobre sus políticas a favor de las personas con discapacidad*. 18 de marzo de 2022. Consultado el 28 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3NkrUEo>

<sup>204</sup> Canal del Congreso. *Instalan en el Senado Comisión para dar Seguimiento a la Agenda 2030 en México*. 7 de julio de 2020. Consultado el 27 de septiembre de 2022 en: <https://bit.ly/3xmYHzK>

<sup>205</sup> *Ídem*.

El objetivo de la Comisión Especial consiste en dar seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 en el país, impulsando reformas o proyectos de ley que faciliten o agilicen el cumplimiento de las metas establecidas en los ODS. Se integra por 19 miembros, conforme a la proporcionalidad de cada grupo parlamentario, con base en los principios de idoneidad, pluralidad e igualdad de género. Su establecimiento además respondió a la conveniencia de crear o mantener alianzas con actores gubernamentales y con la sociedad civil a fin de contribuir en su implementación efectiva.<sup>206</sup>

Además de destacar la experiencia derivada de la Comisión Especial para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030, la Unión Interparlamentaria indica que solo el 57% de los Parlamentos del mundo están involucrados con el cumplimiento de esta iniciativa.<sup>207</sup>

## España

España implementa la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 que reconoce que la pandemia de COVID-19 demostró la persistencia de grandes desafíos y la necesidad de llevar a cabo una reconstrucción basada en una transición ecológica que proteja el planeta y su diversidad; la búsqueda de la justicia social materializada en condiciones de trabajo dignas; apoyar el fin de las desigualdades y de la pobreza; el logro de la igualdad real entre hombres y mujeres; y mejorar la protección y refuerzo de los servicios públicos esenciales.<sup>208</sup>

La Estrategia identifica los siguientes retos estratégicos: 1) acabar con la pobreza y la desigualdad; 2) hacer frente a la emergencia climática y ambiental; 3) cerrar la brecha de la desigualdad de género y poner fin a la discriminación; 4) superar las ineficiencias de un sistema económico excesivamente concentrado y dependiente; 5) poner fin a la precariedad laboral; 6) revertir la crisis de los servicios públicos; 7) poner fin a la injusticia global y a las amenazas a los derechos humanos, a los principios democráticos y a la sostenibilidad del planeta; y 8) revitalizar el medio rural y afrontar el reto demográfico.<sup>209</sup>

De esta manera, España formuló los objetivos de diversas políticas aceleradoras para frenar dichos retos: 1) apoyar la transición social, redistribuir la riqueza y garantizar derechos; 2) consolidar un país que respete los límites del planeta; 3) garantizar vidas libres e iguales para todas; 4) impulsar un nuevo modelo económico

<sup>206</sup> Senado de la República. *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea la Comisión Especial para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 en México*. 27 de febrero de 2020. Consultado el 27 de septiembre de 2022 en: <https://bit.ly/2Vfimm2>

<sup>207</sup> Senado de la República. *Comisión Especial para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 en México*. Actividades desarrolladas durante las LXIV y LXV legislaturas. Consultado el 27 de septiembre de 2022 en:

<sup>208</sup> Ministerio de Derechos Sociales y agenda 2030. *Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030*. Consultado el 28 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3znMOwA>

<sup>209</sup> *Ídem*.

y productivo verde, digital y justo; 5) asegurar calidad y estabilidad en el empleo; 6) brindar servicios públicos reforzados para un estado del bienestar democrático y resiliente; 7) alentar un liderazgo internacional para una globalización justa, sostenible, igualitaria, democrática y basada en los derechos humanos; y 8) atender la cohesión social y territorial, junto con un medio rural con iguales derechos y oportunidades.<sup>210</sup>

En materia de transición social, España cuenta con la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (2019-2023) alineada con las políticas europeas e internacionales. Este documento hace hincapié en los programas dirigidos a reforzar la atención a familias vulnerables para extender la protección social de la infancia para reducir la proporción de niñas y niños en situación de pobreza.<sup>211</sup>

Por otra parte, la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024 busca coordinar los esfuerzos de los distintos agentes del Sistema Nacional de Empleo para mejorar su eficacia y eficiencia en la consecución de objetivos comunes para las políticas de activación y formación profesional para el empleo.<sup>212</sup>

La educación y la salud son considerados dos pilares del estado del bienestar y elementos indispensables para la transformación social y económica. En cuanto al primer tema, en España se aprobaron modificaciones a la Ley Orgánica de Modificación para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), en 2020, con fines relacionados con la modernización de la profesión docente, la promoción del aumento de las vocaciones STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas), particularmente entre las jóvenes; garantizar un nivel de inversión en educación y becas al margen de alternancias políticas y coyunturas económica; y reducir las tasas de abandono escolar temprano, entre otros.<sup>213</sup>

España cuenta con otras políticas relevantes como el Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad 2021-2025 (PAEAS) para impulsar cambios culturales que respondan a los retos socioambientales contemporáneos.<sup>214</sup> En complemento a esta visión de desarrollo, España adoptó el Marco Estratégico de Atención Primaria a fin de brindar servicios de calidad a la ciudadanía, con alta capacidad de resolución y basada en continuidad asistencial<sup>215</sup>

---

<sup>210</sup> *Ídem.*

<sup>211</sup> *Ídem.*

<sup>212</sup> Ministerio de Trabajo y Economía Social de España. *Real Decreto por el que se aprueba la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024. Ficha del resumen ejecutivo.* Consultado el 29 de octubre de 2022 en:

<sup>213</sup> Ministerio de Derechos Sociales y agenda 2030. *Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.* *Op. cit.*

<sup>214</sup> *Ídem.*

<sup>215</sup> Gobierno de España. *El Marco Estratégico de Atención Primaria recibe el respaldo mayoritario del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.* 10 de abril de 2019. Consultado el 29 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3NoVk43>

Se debe destacar que España cuenta con el Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2021-2025 (PEIEMH) con la finalidad de “garantizar la transformación de las relaciones de género desiguales, en sus diferentes expresiones y consecuencias” mediante actuaciones para lograr el empleo de calidad y en igualdad, la reorganización socialmente justa de los cuidados y la lucha contra la feminización de la pobreza y la precariedad.<sup>216</sup>

Otras políticas públicas de España en esta cuestión dirigen su atención a las medidas fiscales con perspectiva de género, la igualdad de trato y lucha contra la discriminación, la brecha digital de género, la igualdad retributiva entre mujeres y hombres, la reducción de la brecha de género y otras materias en los ámbitos de la seguridad social y económico, la estrategia para la igualdad de las mujeres rurales, así como en el sector pesquero y acuícola, en la administración general del Estado y en los organismos públicos, etcétera.<sup>217</sup>

Sustentada en la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, la Estrategia Española sobre Discapacidad 2022-2030 es identificada como una hoja de ruta para que las autoridades del Estado español contribuyan a hacer efectivos los derechos humanos de las personas con discapacidad y de sus familias. Igualmente, la sociedad es reconocida como uno de los agentes clave con la capacidad para fomentar la participación e inclusión social en todos los ámbitos.<sup>218</sup>

Los ejes rectores que persigue la Estrategia Española sobre Discapacidad 2022-2030 son: la inclusión social y participación; la autonomía personal y la vida independiente; la igualdad y diversidad; y el diseño y accesibilidad universal para este grupo poblacional. Se integra un transversal que abarca la perspectiva de género, la cohesión territorial, los sistemas de información, gobernanza y diálogo civil, la innovación y el desarrollo sostenible.<sup>219</sup>

### **Oportunidades de cooperación triangular – Plan de Desarrollo Integral (PDI) para el Salvador, Guatemala, Honduras y el sur-sureste de México**

México cuenta con la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (2011), cuyo objetivo es “dotar al Poder Ejecutivo Federal de los instrumentos necesarios para la programación, promoción, concertación, fomento, coordinación, ejecución, cuantificación, evaluación y fiscalización de acciones y Programas de Cooperación Internacional para el desarrollo entre los Estados Unidos Mexicanos y los gobiernos de otros países así como con organismos internacionales, para la transferencia,

<sup>216</sup> Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. *Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030*. Op. cit

<sup>217</sup> *Ídem*.

<sup>218</sup> Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. *Estrategia Española sobre Discapacidad 2022-2030*. 2022. Consultado el 29 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3Wq8RN5>

<sup>219</sup> *Ídem*.

recepción e intercambio de recursos, bienes, conocimientos y experiencias educativas, culturales, técnicas, científicas, económicas y financieras” (Art. 1).<sup>220</sup>

El Art. 1 de dicha Ley añade que las acciones de cooperación internacional para el desarrollo que lleve a cabo el Estado Mexicano, como donante o receptor, deben tener como propósito promover el desarrollo humano sustentable, mediante acciones que contribuyan a la erradicación de la pobreza, el desempleo, la desigualdad y la exclusión social; el aumento permanente de los niveles educativo, técnico, científico y cultural; la disminución de las asimetrías entre los países desarrollados y países en vías de desarrollo; la búsqueda de la protección del medio ambiente; la lucha contra el cambio climático; y el fortalecimiento de la seguridad pública.<sup>221</sup>

Acorde con el ordenamiento, la cooperación triangular es la “modalidad de cooperación en asociación con una fuente tradicional bilateral o multilateral, para concurrir, conjuntamente, en acciones en favor de una tercera nación demandante, de menor o similar desarrollo relativo (Art. 4 fracción IV).<sup>222</sup>

El Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PROCID) 2021-2024 identifica que México es un país de renta media y con el potencial de ser articulador eficaz entre los países en desarrollo y los donantes tradicionales, debido a su experiencia como receptor de AOD y proveedor de Cooperación Sur-Sur. Estima que es necesario que los países donantes tradicionales incrementen los montos de su cooperación, y que aquellos que han establecido compromisos voluntarios, como alcanzar el 0.7% de su ingreso nacional bruto (INB) para la Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD), lo cumplan.<sup>223</sup>

Según cifras de la AMEXCID, en 2019, el total de la cooperación otorgada por México fue de 102.4 millones de dólares, de los cuales un 84% del total se destinó a contribuciones a organismos internacionales, 9% a becas a estudiantes extranjeros y 7% a cooperación técnica. En ese año, no se reportó oferta de cooperación financiera o ayuda humanitaria.<sup>224</sup>

El 31 de mayo de 2022, el Consejo de Ministros de España aprobó el Proyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global con el objetivo de actualizar el marco legal y lograr una legislación alineada con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de Cambio Climático de París y otros

---

<sup>220</sup> Cámara de Diputados. *Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo*. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2020. Consultado el 29 de junio de 2022 en: <https://bit.ly/3DhsPAQ>

<sup>221</sup> *Ídem*.

<sup>222</sup> *Ídem*.

<sup>223</sup> Diario Oficial de la Federación. *Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2021-2024*. Consultado el 29 de junio de 2022 en: <https://bit.ly/3ONeMXG>

<sup>224</sup> AMEXCID. *Cooperación internacional para el desarrollo otorgada por México en 2019*. Consultado el 29 de junio de 2022 en: <https://bit.ly/3bqU5SX>

instrumentos internacionales. Se contempla una reforma de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), un nuevo estatuto de las personas cooperantes y un desarrollo reglamentario de la cooperación financiera y de la normativa de subvenciones para dotar al sistema de mayor eficacia y agilidad. Asimismo, brindaría un rango legal al compromiso de España de destinar el 0.7% del ingreso nacional bruto (INB) a la Ayuda Oficial al Desarrollo en el horizonte del año 2030.<sup>225</sup>

El Proyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global fue remitido al Congreso de los Diputados para continuar con el trámite de ratificación previsto que concluya este año.<sup>226</sup>

Para la AECID, México representa un socio estratégico de otros países oferentes de cooperación internacional con el cual se pueden crear sinergias para ampliar el impacto de las iniciativas, especialmente en Centroamérica y el Caribe. Inscrita en el ODS 17 “Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”, esta herramienta ha sido utilizada por España en relación con sus países socios de renta media, en especial, los de América Latina, ya que conlleva “una relación entre pares que expresan y comparten objetivos de desarrollo global”, en los que cada uno aporta recursos de acuerdo con sus capacidades económicas y técnicas.<sup>227</sup>

A pesar de que España es el 13° mayor miembro del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) por volumen de la OCDE y de su compromiso al más alto nivel con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, este país no alcanzó su meta nacional de que la AOD alcanzara el 0.4% del ingreso nacional bruto antes de 2020.<sup>228</sup>

Tras el anuncio del Plan de Desarrollo Integral para el Salvador, Guatemala, Honduras y el sur-sureste de México, España reafirmó su compromiso con esta subregión, destacando las coincidencias con el Gobierno mexicano para combatir las causas profundas que originan la migración forzosa, enmarcándose en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.<sup>229</sup>

La AECID identifica que “durante los últimos 30 años, la Cooperación Española ha venido contribuyendo al desarrollo integral de la región centroamericana sobre la base de elementos que también orientan al mencionado Plan y que se concretan en

---

<sup>225</sup> AECID. *El Consejo de Ministros aprueba el Proyecto de Ley de Cooperación*. 31 de mayo de 2022. Consultado el 3 de noviembre de 2022 en: <https://bit.ly/3NBwT3G>

<sup>226</sup> *Ídem*.

<sup>227</sup> AECID. *Memoria de Actividades 2018-2021. Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España*. Consultado el 3 de noviembre de 2022 en: <https://bit.ly/3DXY8St>

<sup>228</sup> OCDE. *Cooperación al Desarrollo Examen de Pares: España 2022*. Consultado el 3 de noviembre de 2022 en: <https://bit.ly/3FRFRrk>

<sup>229</sup> AECID. *España reitera su compromiso con el Plan de Desarrollo Integral para Centroamérica*. Consultado el 3 de noviembre de 2022 en: <https://bit.ly/3Ny9EqY>

torno a cuatro grandes ámbitos de actuación: desarrollo económico a partir de la presión fiscal e inversión; integración comercial, energética y logística regional; bienestar social, salud y trabajo y sostenibilidad medioambiental; gestión integral del ciclo migratorio con seguridad humana”.<sup>230</sup>

España expresó su disposición de contribuir en la definición de los programas, proyectos e iniciativas formulados dentro del Plan, especialmente con carácter regional y de género para gestionar el fenómeno migratorio, así como en el diseño de iniciativas de cooperación triangular que cuenten con recursos humanos españoles, mexicanos y centroamericanos.<sup>231</sup>

En el ámbito bilateral, el Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España fue conformado en 1996 como un mecanismo de gestión y financiación de la cooperación entre ambos países, cuyos ámbitos de trabajo son:<sup>232</sup>

- Diálogo y colaboración de carácter estratégico tanto en políticas de desarrollo, regionales y globales, con organismos internacionales y en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Desarrollo de acciones conjuntas en beneficio de terceros países principalmente en Latinoamérica, potenciando el rol de México como oferente de cooperación en el contexto de la agenda internacional de desarrollo.
- Reforzar la cooperación en el ámbito de Empresa y Desarrollo facilitando alianzas destinadas a mejorar la eficacia de la cooperación para el desarrollo y el respeto de los derechos humanos.
- Facilitar el intercambio de conocimientos entre ambos países y su transmisión a las regiones de Centroamérica y El Caribe.
- Impulsar la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación: formación online, redes de profesionales, expertos en Internet, entre otras.

En el periodo de 2018 a 2021 se gestionaron las siguientes 6 iniciativas de cooperación triangular:<sup>233</sup>

- El proyecto “Prevención de la Migración no acompañada de Niñas, Niños y Adolescentes en Comunidades de Origen del Triángulo Norte de Centroamérica”, auspiciado por el Fondo Conjunto México-Alemania, e iniciado en junio de 2016.

---

<sup>230</sup> *Ídem.*

<sup>231</sup> *Ídem.*

<sup>232</sup> AECID. *Memoria de Actividades 2018-2021. Op. cit.*

<sup>233</sup> *Ídem.*



- La “Cocina comunitaria en Carrefour Haití - Fase II” como una respuesta para asistir a 370 estudiantes con un plato de comida diario garantizando una alimentación sana.
- El programa “Capacitaciones de simulaciones en emergencias obstétricas y neonatales para mejorar la atención del parto a mujeres indígenas” que permitió capacitar a los proveedores de salud del Departamento de San Marcos (Guatemala) en donde el riesgo de muerte materna y perinatal se encuentra por arriba de las tasas nacionales.
- El proyecto “Transferencia de prácticas de buen gobierno en sistemas de gestión de calidad y evaluación al desempeño”. Su objetivo fue contribuir a fortalecer la rendición de cuentas de los Sujetos de Fiscalización que realiza la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.
- La iniciativa para la “Formación de Alta Dirección para la atención de riesgos regionales de los mandos de instituciones de seguridad de Centroamérica, Caribe y México”.
- La implementación de un Sistema de Gestión de la Información en la Secretaría General de Acuerdos que tuvo como beneficiarios a cinco tribunales electorales de la región centroamericana y del Caribe (Honduras, Guatemala, Panamá, El Salvador y República Dominicana).<sup>234</sup> El objetivo general fue establecer estándares en los procesos administrativos y jurisdiccionales en materia electoral, a través del uso de tecnologías informáticas para el registro, control y seguimiento de asuntos en tribunales electorales, órganos jurisdiccionales y otras instituciones similares para aumentar la confianza de los ciudadanos, candidatos y organizaciones políticas.

En el periodo de 2018 a 2021, la AECID registra que se llevaron a cabo en total 23 actuaciones conjuntas en las modalidades de cooperación triangular, cooperación bilateral y Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo (APPD) para contribuir a la erradicación de la pobreza y la desigualdad, así como a otros objetivos de la Agenda 2030. Se unieron esfuerzos para atender los efectos adversos de la pandemia de COVID-19 en ámbitos como la educación digital, la comunicación de riesgos, la violencia contra la mujer y el acceso al agua.<sup>235</sup>

---

<sup>234</sup> Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. *AMEXCID-AECID. Cooperación con organismos internacionales – gubernamentales*. Consultado el 3 de noviembre de 2022 en: <https://bit.ly/3FKx1Fq>

<sup>235</sup> AECID. *Memoria de Actividades 2018-2021*. Op. cit.

## COOPERACIÓN EN MATERIA DE COMBATE AL CAMBIO CLIMÁTICO

### Nota Informativa<sup>236</sup>

---

*Recuperación verde: transición ecológica, economía circular y energías renovables*

#### **México**

La Ley de Transición Energética (2015) tiene como objetivos principales: prever el incremento gradual de la participación de las energías limpias en la industria eléctrica; establecer mecanismos de promoción de energías limpias y reducción de emisiones contaminantes; apoyar el propósito de la Ley General de Cambio Climático, relacionado con las metas de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero y de generación de electricidad provenientes de fuentes de energía limpia; promover el aprovechamiento sustentable de la energía en el consumo final y los procesos de transformación de la energía, y fomentar el aprovechamiento energético de recursos renovables.<sup>237</sup>

Sobre el tema de las energías limpias, el 7 de febrero de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la actualización de la “Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios”. Bajo dicha Estrategia se planea un sector energético basado en tecnologías limpias; una oferta de energéticos accesible y de alta calidad; una población con acceso a las tecnologías de punta y que incluya en sus servicios a las energías renovables, entre otros.<sup>238</sup>

El 17 de junio de 2022, durante el Foro de las Principales Economías sobre Energía y Clima, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, mencionó las acciones que se llevan a cabo para combatir el cambio climático, tales como:<sup>239</sup>

- La modernización de 16 plantas hidroeléctricas a través de la renovación de turbinas a fin de incrementar la producción de energía limpia en 2 mil 85 gigawatts hora anuales.

---

<sup>236</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

<sup>237</sup> Cámara de Diputados. Ley de Transición Energética. Consultado el 25 de octubre de 2022 <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LTE.pdf>

<sup>238</sup> Acuerdo por el que la Secretaría de Energía aprueba y publica la actualización de la Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios, en términos de la Ley de Transición Energética. Consultado el 25 de octubre de 2022 [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5585823&fecha=07/02/2020#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5585823&fecha=07/02/2020#gsc.tab=0)

<sup>239</sup> AMLO. Presidente presenta decálogo de acciones contra el cambio climático en Foro de las Principales Economías sobre Energía y Clima. 17 de junio de 2022 <https://lopezobrador.org.mx/2022/06/17/presidente-presenta-decalogo-de-acciones-contra-el-cambio-climatico-en-foro-de-las-principales-economias-sobre-energia-y-clima/>

- La inversión de Pemex hasta por 2 mil millones de dólares de recursos propios y de créditos internacionales a tasas especiales para reducir hasta en 98% las emisiones de gas metano en procesos de exploración y producción en la industria petrolera.
- La instalación de un parque solar fotovoltaico con capacidad de generar mil megawatts en Puerto Peñasco, Sonora.
- El programa de reforestación “Sembrando Vida”, con una inversión anual de 1,500 millones de dólares de presupuesto público y que tiene como resultado la absorción de 4 millones de toneladas de dióxido de carbono.

Aunado a lo anterior, el presidente estableció el compromiso de producir por lo menos el 35% de toda la energía que se consume en el país de fuentes limpias y renovables para 2024. Asimismo, “se explora la creación de parques solares en la frontera de México con Estados Unidos, así como la construcción de redes de transmisión de energía que permitan exportar energía eléctrica a California (...)”.<sup>240</sup>

Referente al tema de la economía circular, el Senado de la República aprobó en noviembre de 2021 el proyecto de Decreto por el que se expide la *Ley General de Economía Circular*, la cual tiene como propósitos: facilitar el desarrollo tecnológico para el reciclaje, la reutilización y el rediseño de productos; fomentar que los productos incluyan criterios de economía circular; difundir una cultura de corresponsabilidad ambiental en la población; fomentar el uso, la generación y el acceso a energía limpia y renovable, entre otros.<sup>241</sup> Dicho proyecto se turnó a la Cámara de Diputados donde se está analizando con el acompañamiento de organizaciones de la sociedad civil.<sup>242</sup>

## **España**

Es importante señalar que el “marco de la política energética y climática en España está determinado por la Unión Europea (UE), que, a su vez, responde a los

---

<sup>240</sup> *Ibidem*.

<sup>241</sup> Proyecto de Decreto. Ley General de Economía Circular. Consultado el 26 de octubre de 2022 [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/senclave/65/CS-LXV-I-1P-038/01\\_minuta\\_038\\_17nov21.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/senclave/65/CS-LXV-I-1P-038/01_minuta_038_17nov21.pdf)

<sup>242</sup> Cámara de Diputados. Las y los legisladores manifiestan intención de enriquecer el documento. 8 de diciembre de 2021 <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2021/Diciembre/08/0685-Diputadas-y-diputados-se-reunen-con-organizaciones-para-analizar-minuta-sobre-la-Ley-General-de-Economia-Circular2>

requerimientos del Acuerdo de París (...).<sup>243</sup> España ratificó dicho instrumento el 12 de enero de 2017.<sup>244</sup>

De igual manera, las metas de eficiencia energética de España se encuentran establecidas en el Plan Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030.<sup>245</sup> Dicho Plan fue elaborado a solicitud de la UE para “determinar el grado de cumplimiento conjunto y establecer actuaciones para corregir posibles desvíos”.<sup>246</sup> Este plan tiene como propósito “avanzar en la descarbonización, sentando unas bases firmes para consolidar una trayectoria de neutralidad climática de la economía y la sociedad en el horizonte 2050”.<sup>247</sup>

De acuerdo con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el país cumplió con los objetivos del uso de las energías renovables y eficiencia energética para 2020. España cubrió el 21.2% de la demanda de energía final con renovables, y en el caso de la eficiencia energética alcanzó un 35.4%, superando el objetivo comunitario del 20%.<sup>248</sup>

Según la Red Eléctrica de España, en 2021 mediante el empleo de las energías renovables se produjo el 46.6% de toda la electricidad del país, un 9.9% más que el año anterior. La energía eólica es la principal fuente de generación eléctrica con el 23.3% del total de la producción, le sigue en segundo lugar, la energía nuclear con el 20.6% y, en tercer lugar, la energía hidráulica con 11.3% del total.<sup>249</sup>

Por otra parte, en materia de economía circular se aprobó en 2020 la Estrategia Española de Economía Circular “España 2030” (EEEEC), la cual tiene como propósito, “impulsar un nuevo modelo de producción y consumo en el que el valor

---

<sup>243</sup> Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030. Consultado el 26 de octubre de 2022 [https://www.miteco.gob.es/images/es/pnieccompleto\\_tcm30-508410.pdf](https://www.miteco.gob.es/images/es/pnieccompleto_tcm30-508410.pdf)

<sup>244</sup> Vicepresidencia Tercera del Gobierno de España. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El Acuerdo de París. Consultado el 26 de octubre de 2022 <https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/el-proceso-internacional-de-lucha-contr-el-cambio-climatico/naciones-unidas/elementos-acuerdo-paris.aspx#:~:text=El%20Acuerdo%20de%20Par%C3%ADs%20entr%C3%B3,12%20de%20enero%20de%202017.>

<sup>245</sup> Vicepresidencia Tercera del Gobierno de España. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. España cumple los objetivos europeos de renovables y eficiencia energética en 2020. 27 de diciembre de 2021 [https://www.miteco.gob.es/es/prensa/211227\\_ndpESPANACUMPLELOSOBJETIVOS EUROPEOS DERENOVABLES YEFICIENCIAENERGETICAEN2020\\_tcm30-534574.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/prensa/211227_ndpESPANACUMPLELOSOBJETIVOS EUROPEOS DERENOVABLES YEFICIENCIAENERGETICAEN2020_tcm30-534574.pdf)

<sup>246</sup> Plan Nacional Integrado ... *Op. Cit.*

<sup>247</sup> *Ibidem.*

<sup>248</sup> Vicepresidencia Tercera del Gobierno de España. ... *Op. Cit.*

<sup>249</sup> Red Eléctrica de España. “La eólica se convierte en la principal fuente de generación de energía eléctrica en España en 2021”. 16 de diciembre de 2021 [https://www.ree.es/sites/default/files/paragraph/2021/12/file/1612\\_Prevision%20de%20cierre%2021.pdf](https://www.ree.es/sites/default/files/paragraph/2021/12/file/1612_Prevision%20de%20cierre%2021.pdf)

de productos, materiales y recursos se mantengan en la economía durante el mayor tiempo posible, en la que se reduzcan al mínimo la generación de residuos (...).<sup>250</sup>

La Estrategia de Economía Circular tiene como objetivos para 2030:<sup>251</sup>

- Reducir en un 30% el consumo nacional de materiales en relación con el PIB, tomando como año de referencia el 2010.
- Reducir la generación de residuos un 15% respecto de lo generado en 2010.
- Reducir la generación residuos de alimentos en toda cadena alimentaria: 50% de reducción per cápita a nivel de hogar y consumo minorista y un 20% en las cadenas de producción y suministro a partir del año 2020.
- Incrementar la reutilización y preparación para la reutilización hasta llegar al 10% de los residuos municipales generados.
- Reducir la emisión de gases de efecto invernadero por debajo de los 10 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>eq (datos referentes al sector residuos).
- Mejorar un 10% la eficiencia en el uso del agua.

En enero de 2019, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador recibió al presidente de España, Pedro Sánchez. En el encuentro, se “reconocieron los importantes proyectos existentes en ámbitos como medio ambiente y cambio climático, energía renovable, fortalecimiento institucional, política de vivienda, administración de justicia, y seguridad pública”.<sup>252</sup> Asimismo, los mandatarios se comprometieron a “reforzar la colaboración en temas prioritarios como medio ambiente y combate al cambio climático, migración, Agenda 2030, derechos humanos e igualdad de género”.<sup>253</sup>

---

<sup>250</sup> Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO). I Plan de Acción de Economía Circular 2021-2023. Consultado el 26 de octubre de 2022  
[https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/economia-circular/plan\\_accion\\_eco\\_circular\\_def\\_nipo\\_tcm30-529618.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/economia-circular/plan_accion_eco_circular_def_nipo_tcm30-529618.pdf)

<sup>251</sup> *Ibidem*.

<sup>252</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Mexico y España: unidos por la historia, comprometidos con el cambio. 30 de enero de 2019  
<https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-y-espana-unidos-por-la-historia-comprometidos-con-el-cambio>

<sup>253</sup> *Ibidem*.

## *Gestión de recursos hídricos (ODS 6 Agua limpia y saneamiento, 13 Acción por el Clima, 15 Vida de Ecosistemas Terrestres)*

### **México**

Sobre el tema de los recursos hídricos, México mantiene su política con base en el artículo 27 constitucional que estipula que la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde a la nación, y el artículo 4º constitucional señala que las personas tienen derecho al acceso de agua y que el Estado garantizará este derecho.<sup>254</sup>

Considerando que el derecho al agua está asociado con otros derechos como el del medio ambiente sano y la conservación de los recursos naturales, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales diseñó el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024,<sup>255</sup> que incluye el sector hídrico en la política ambiental.

El objetivo 3 del programa sectorial consiste en “promover el agua como pilar de bienestar, manejada por instituciones transparentes, confiables, eficientes y eficaces que velen por un medio ambiente sano y donde una sociedad participativa se involucre en su gestión”<sup>256</sup> y el objetivo 4 “promover un entorno libre de contaminación del agua, el aire y el suelo que contribuya al ejercicio pleno del derecho a un medio ambiente sano”.<sup>257</sup>

También se cuenta con una Ley de Aguas Nacionales (1992), que es reglamentaria del artículo 27 y tiene como propósito “regular la explotación, uso o aprovechamiento de dichas aguas, su distribución y control, así como la preservación de su cantidad y calidad para lograr su desarrollo integral sustentable”.<sup>258</sup>

La Comisión Nacional del Agua (Conagua) es un órgano administrativo, normativo, técnico y consultivo que tiene el objetivo de “preservar las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes para su administración sustentable y garantizar la seguridad hídrica con la responsabilidad de los órdenes de gobierno y la sociedad en general”.<sup>259</sup>

---

<sup>254</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Consultado el 28 de octubre de 2022 <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

<sup>255</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024. Consultado el 28 de octubre de 2022 <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/566832/PROMARNAT-2020-2024.pdf>

<sup>256</sup> *Ibidem*.

<sup>257</sup> *Ibidem*.

<sup>258</sup> Cámara de Diputados. Ley de Aguas Nacionales. Consultado el 28 de octubre de 2022 <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAN.pdf>

<sup>259</sup> Sistema Nacional de Información del Agua. Instrumentos de Gestión del Agua. 9 de octubre de 2019

El 30 de diciembre de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa Nacional Hídrico 2020-2024. Este programa toma en cuenta los esfuerzos que la comunidad internacional hace para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre los cuales se encuentra el ODS 6 sobre Agua limpia y saneamiento.<sup>260</sup>

El Programa Hídrico tiene cinco objetivos principales:<sup>261</sup>

1. Garantizar progresivamente los derechos humanos al agua y al saneamiento, especialmente en la población más vulnerable.
2. Aprovechar eficientemente el agua para contribuir al desarrollo sostenible de los sectores productivos.
3. Reducir la vulnerabilidad de la población ante inundaciones y sequías, con énfasis en pueblos indígenas y afromexicanos.
4. Preservar la integralidad del ciclo del agua a fin de garantizar los servicios hidrológicos que brindan cuencas y acuíferos.
5. Mejorar las condiciones para la gobernanza del agua a fin de fortalecer la toma de decisiones y combatir la corrupción.

En cuanto a los resultados recientes sobre el tema, destacan:<sup>262</sup>

- ✓ De septiembre de 2021 a junio de 2022, se suministraron 550.6 millones de metros cúbicos de agua en bloque para atender a 7.5 millones de habitantes de la Zona Metropolitana del Valle de México.
- ✓ Se construyeron y ampliaron 201 obras de agua potable, y se incorporaron al servicio a 218,917 habitantes (161,955 en localidades urbanas y 56,962 en localidades rurales).
- ✓ En obras de saneamiento, se construyeron y ampliaron 33 plantas de tratamiento de aguas residuales y 10 fueron rehabilitadas.
- ✓ En diciembre de 2021 concluyó la rehabilitación y modernización de 107 presas, cuatro plantas de bombeo y una presa con acciones de monitoreo en 26 estados.
- ✓ Con el fin de aprovechar mejor el agua utilizada en el riego de campos agrícolas, los volúmenes excedentes que escurren son recolectados y bombeados para su reutilización. Se recuperaron 743,721 metros cúbicos de agua para riego en ocho distritos de cinco estados.

---

<https://www.gob.mx/conagua/acciones-y-programas/instrumentos-de-gestion-del-agua#:~:text=La%20Ley%20de%20Aguas%20Nacionales,de%20los%20organismos%20de%20cuenca>

<sup>260</sup> DOF. Programa Nacional Hídrico 2020-2024. Consultado el 28 de octubre de 2022

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5609188&fecha=30/12/2020#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609188&fecha=30/12/2020#gsc.tab=0)

<sup>261</sup> *Ibidem*.

<sup>262</sup> Presidencia de la República. 4 Informe de Gobierno 2021-2022. Consultado el 28 de octubre de 2022

<https://presidente.gob.mx/wp-content/uploads/2022/09/4to-INFORME-DE-GOBIERNO-PRESIDENTE-AMLO-01092022.pdf>

Por último, México presentó ante el Fondo Verde para el Clima el proyecto RÍOS que tiene como meta “incrementar la capacidad adaptativa de las personas y los ecosistemas en cuencas vulnerables al cambio climático a través de la restauración de ríos”.<sup>263</sup> Dicho proyecto se implementará entre 2021 y 2026. Uno de sus ejes es el “incremento de la conectividad forestal e hídrica con visión de adaptación al cambio climático (...)”.<sup>264</sup>

## **España**

En España el Estado es quien dirige la gestión del dominio público hídrico y los servicios de provisión de agua. Conforme al artículo 149 de la Constitución española, al Estado le compete “la legislación, ordenación y concesión de recursos y aprovechamientos hidráulicos cuando las aguas discurren por más de una Comunidad Autónoma (...)”.<sup>265</sup>

A nivel administrativo, existe la Dirección General del Agua (DGA), instancia que se coordina con varias organizaciones y asociaciones interesadas en los usos del agua (por ejemplo, abastecimiento), del sector de la ingeniería y la construcción, y otros grupos de interés sobre temas del medio ambiente y de gestión del agua.<sup>266</sup>

Del mismo modo, la DGA se vincula con “los Ministerios sectoriales y en el marco del Consejo Nacional del Agua (CNA) y desarrolla sus actividades con la asesoría del Centro de Estudios Hidrográficos (CEH) que pertenece al Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), Universidades, el Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), o el Instituto Geológico y Minero de España”.<sup>267</sup>

En el nivel de la Unión Europea, España trabaja en los procesos de desarrollo e implementación de políticas del agua por medio de su participación en el Consejo, en el Parlamento y en la Comisión europeos. En el Consejo se establecen las posiciones comunes con los procesos internacionales sobre el tema, y en las reuniones, se tiene como base el marco de la Estrategia de Común de Implementación de la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE, DMA).<sup>268</sup>

---

<sup>263</sup> Informe Nacional Voluntario 2021. Agenda 2030 en México. Consultado el 28 de octubre de 2022 [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/654347/INV2021\\_web\\_\\_1\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/654347/INV2021_web__1_.pdf)

<sup>264</sup> *Ibidem.*

<sup>265</sup> Constitución Española. Consultado el 4 de noviembre de 2022 [https://www.lamoncloa.gob.es/documents/constitucion\\_es1.pdf](https://www.lamoncloa.gob.es/documents/constitucion_es1.pdf)

<sup>266</sup> Libro Verde de la Gobernanza del Agua en España. 22 de marzo de 2020 [https://www.miteco.gob.es/es/agua/temas/sistema-espaniol-gestion-agua/libro-verde-gobernanza-agua\\_tcm30-517206.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/agua/temas/sistema-espaniol-gestion-agua/libro-verde-gobernanza-agua_tcm30-517206.pdf)

<sup>267</sup> *Ibidem.*

<sup>268</sup> *Ibidem.*



En el contexto actual y con la aprobación de las Orientaciones Estratégicas sobre Agua y Cambio Climático (2022),<sup>269</sup> se ha vuelto necesaria la adaptación de la Ley de Aguas de 2001 para garantizar la seguridad hídrica en cantidad y calidad. La modificación de la normatividad sobre el agua deberá concluir a mediados de 2023, y en este proceso participará la ciudadanía a través de la consulta pública.<sup>270</sup>

Entre los asuntos que se contemplan en la reforma de la Ley de Aguas destacan: el control de vertidos de aguas residuales; la recuperación de los costos de las infraestructuras hídricas; protección de las masas de agua, incluyendo las aguas subterráneas; la sequía y escasez; el régimen jurídico de los caudales ecológicos; los órganos de gestión y cooperación; sanciones, entre otros.<sup>271</sup>

### *Cooperación en la materia*

En el último reporte para el periodo 2018-2021 del Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España, se mencionan las actividades que ambas naciones realizaron para coadyuvar con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y hacer frente a las consecuencias de la pandemia COVID-19, en ámbitos “como la educación digital, la comunicación de riesgos, la violencia contra la mujer y el acceso al agua”.<sup>272</sup>

El 21 de noviembre de 2011 se firmó en Madrid, España un *Memorando de Entendimiento para la Cooperación Bilateral en materia de Recursos Hídricos, entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino del Reino de España y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la Comisión Nacional del Agua*.<sup>273</sup>

Este Memorando tuvo una duración de cinco años e incluyó la organización de visitas para la divulgación de conocimientos y experiencias; programas de formación conjunta; el intercambio de información sobre proyectos de adopción de

---

<sup>269</sup> Vicepresidencia Tercera del Gobierno. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Consultado el 4 de noviembre de 2022

<https://www.miteco.gob.es/es/agua/temas/sistema-espaniol-gestion-agua/estrategia/>

<sup>270</sup> “Sale a consulta pública la modificación de la Ley de Aguas”. En *El Ágora*. 10 de agosto de 2022 <https://www.elagoradiario.com/agua/sale-a-consulta-publica-la-modificacion-de-la-ley-de-aguas/>

<sup>271</sup> *Ibidem*.

<sup>272</sup> Embajada de México en España. Cooperación Técnica y Científica. Consultado el 28 de octubre de 2022

<https://embamex.sre.gob.mx/espana/index.php/cooperacion-y-educacion/cooperacion-tecnica-y-cientifica>

<sup>273</sup> Memorando de Entendimiento para la Cooperación Bilateral en materia de Recursos Hídricos, entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino del Reino de España y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la Comisión Nacional del Agua. Consultado el 28 de octubre de 2022

[https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/ministerio-exterior/americaelnorte/México.%20Recursos%20hidricos.%202011%20firmado\\_tcm30-84750.pdf](https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/ministerio-exterior/americaelnorte/México.%20Recursos%20hidricos.%202011%20firmado_tcm30-84750.pdf)



disposiciones legislativas; la colaboración conjunta en publicaciones y revistas científicas, y el fomento de actividades de cooperación técnica.<sup>274</sup>

---

<sup>274</sup> *Ibidem.*



## COOPERACIÓN EN MATERIA DE COMBATE AL CRIMEN ORGANIZADO, SEGURIDAD Y FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO

### Nota Informativa<sup>275</sup>

- **Políticas en México y España – Crimen organizado, terrorismo y ciberseguridad**

#### México

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 21 establece que “la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social...<sup>276</sup>”.

Más adelante, el mismo artículo indica que la seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, donde la actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.<sup>277</sup>

Por su parte, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en términos de su artículo 1 determina que esta Ley es reglamentaria del artículo 21 de la Constitución en materia de seguridad pública. A su vez, el artículo 2 enmarca que la seguridad pública tiene como objetivo salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.<sup>278</sup>

El Gobierno de México refiere que para cumplir con la demanda de los ciudadanos y lo constitucionalmente establecido en el artículo 21, la Estrategia Nacional de Seguridad Pública busca alinear todos los esfuerzos en materia de seguridad, coordinadamente con las autoridades estatales y municipales.

Para ello, establece los objetivos siguientes: 1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia; 2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar; 3. Pleno respeto y promoción de los derechos humanos; 4. Regeneración ética de la sociedad; 5. Reformular el combate a las drogas; 6. Emprender la construcción de la paz mediante modelos de justicia transicional, la cultura de paz y la recuperación

<sup>275</sup> Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

<sup>276</sup> Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Consultado el 25 de octubre de 2022, en la URL: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

<sup>277</sup> Ídem.

<sup>278</sup> DOF. DECRETO por el que se aprueba la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República. Consultado el 13 de octubre de 2022. Consultado el 25 de octubre de 2022, en la URL: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5560463&fecha=16/05/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560463&fecha=16/05/2019#gsc.tab=0)

de la confianza en la autoridad; 7. Recuperación y dignificación de los Centros Penitenciarios; y 8. Seguridad pública, seguridad nacional y paz.<sup>279</sup>

En relación con el objetivo 1, “Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia”, destaca que es necesario eliminar la corrupción de la administración pública en todos sus ámbitos, así como impulsar reformas legales para clasificar ciertos hechos de corrupción y otros delitos. Asimismo, mediante el uso de la inteligencia financiera, se hará frente al crimen organizado a través de la creación de una unidad policial especializada en la investigación de lavado de dinero.<sup>280</sup>

El objetivo 5, “Reformular el combate a las drogas”, asume que la única posibilidad de reducir los niveles de consumo de drogas está en reorientar de manera negociada los recursos actualmente destinados a combatir su trasiego y aplicarlos en programas de reinserción y desintoxicación.<sup>281</sup>

En referencia al objetivo 8, “Seguridad pública, seguridad nacional y paz”, el Gobierno mexicano considera que se requiere fortalecer las capacidades institucionales bajo las acciones siguientes:<sup>282</sup>

- ✓ Coordinar la ejecución del Programa para la Seguridad Nacional del Gobierno de México, a través del Consejo de Seguridad Nacional.<sup>283</sup>
- ✓ Establecer un Sistema Nacional de Inteligencia.
- ✓ Actualizar el catálogo y clasificación de instalaciones estratégicas.
- ✓ Fortalecer y mantener la seguridad interior del país y garantizar la defensa exterior de México.
- ✓ Promover el concepto de cultura de Seguridad Nacional postulado por el Gobierno de México, para contribuir al conocimiento colectivo.
- ✓ Mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior, generación de inteligencia estratégica y procuración de justicia.

En su comparecencia ante el Senado de la República y como parte del análisis del Cuarto Informe de Gobierno, la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana,

---

<sup>279</sup> Senado de la República. Estrategia Nacional de Seguridad Pública. (Resumen del documento presentado por el Presidente de la República al Senado de la República). Consultado el 25 de octubre de 2022, en la URL: [https://comisiones.senado.gob.mx/seguridad\\_publica/docs/SP/ESPR.pdf](https://comisiones.senado.gob.mx/seguridad_publica/docs/SP/ESPR.pdf)

<sup>280</sup> Ídem.

<sup>281</sup> Ídem.

<sup>282</sup> Ídem.

<sup>283</sup> El Consejo Nacional de Seguridad Pública es la instancia superior de coordinación y formulación de políticas públicas enfocadas al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Conformado por el Presidente de México, titulares de las secretarías de Gobernación, Defensa Nacional, Marina, Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Fiscalía General de la República, y por los poderes ejecutivos estatales y de la Ciudad de México.

Rosa Icela Rodríguez, ofreció los avances y resultados en torno a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública:<sup>284</sup>

- Priorizar la atención a las causas que generan la violencia y la pobreza, con programas sociales universales para evitar que los jóvenes engrosen las filas de la delincuencia organizada.
- El funcionamiento en el país de 32 Mesas Estatales y 266 Mesas Regionales de Construcción de Paz, donde las autoridades de los tres niveles de gobierno se coordinan y actúan de manera expedita para hacer frente al fenómeno delictivo.
- Un marco legal aprobado por el Congreso que permite a las fuerzas armadas actuar con estricto apego a la legalidad en labores de seguridad pública.
- La operación de la Guardia Nacional en todo el territorio mexicano, incluido el despliegue de 118 mil elementos para proteger a la población.
- Aplicación de inteligencias especializadas en apoyo al trabajo que desarrollan las diferentes instancias de coordinación, desde el Gabinete de Seguridad hasta las Mesas Regionales para la Construcción de la Paz, en la investigación de los hechos de violencia que genera el crimen organizado.
- Una mayor coordinación con la Fiscalía General de la República y las fiscalías estatales y el Poder Judicial, con respeto a sus autonomías, con el objetivo de lograr Cero Impunidad ante la comisión de delitos.
- La realización de mesas de trabajo para la atención de asuntos prioritarios: robo de hidrocarburos, tala clandestina, extinción de dominio, uso de operaciones con recursos de procedencia ilícita, sustancias y precursores químicos, y migración.
- Controles más estrictos de las Fuerzas Armadas en las aduanas marítimas y terrestres para evitar el tráfico de drogas, armas y de personas.
- Se mantienen los planes de apoyo en estados con mayor índice de homicidios dolosos (Guanajuato, Baja California, Michoacán, Estado de México, Jalisco y Chihuahua).
- Se aplican recursos federales para fortalecer las capacidades, equipamiento, tecnología e instalaciones de las instituciones de seguridad pública en estados y municipios, a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).
- Existe una política de prevención y atención a la violencia contra las mujeres que busca fortalecer sus liderazgos para contribuir a la transformación de sus familias, comunidades y territorios.

---

<sup>284</sup> Gobierno de México. Palabras de la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, durante su Comparecencia en el Senado de la República. 19 de octubre de 2022. Consultado el 15 de noviembre de 2022 en: <https://www.gob.mx/sspc/prensa/palabras-de-la-secretaria-de-seguridad-y-proteccion-ciudadana-rosa-icela-rodriguez-durante-su-comparecencia-en-el-senado-de-la-republica>

- Se realizan actividades para prevenir adicciones y violencias, dirigidas a estudiantes, maestros y padres de familia en escuelas públicas, así como jornadas deportivas y culturales en jóvenes en conflicto con la ley.
- En los reclusorios federales se encuentran 18 mil 789 Personas Privadas de la Libertad. En el transcurso de 2022, se han trasladado 3 mil 557 personas en beneficio de la gobernabilidad de los centros estatales.
- Al 15 de octubre de 2022, se han efectuado 3 mil 156 libertades anticipadas a mujeres, adultos mayores, indígenas, personas con enfermedades terminales o víctimas de tortura.
- Derivado de la renegociación de contratos en el Sistema Penitenciario, se registra un ahorro de más de 5 mil 140 millones de pesos por la reducción del 15% en el pago anual del servicio integral de capacidad penitenciaria, acumulado al cierre del ejercicio 2022.
- La actual administración ha logrado la detención de 65 mil 149 integrantes de bandas delictivas, incluidos 6 mil 043 de organizaciones criminales, de los cuales 2 mil 216 eran objetivos prioritarios.
- Se han asegurado 32 mil 746 armas de fuego; 17 millones 352 mil cartuchos; y 2 mil 300 granadas.
- Se registra el aseguramiento de 5.2 toneladas de fentanilo casi mil por ciento más que en los últimos cuatro años de la administración anterior, así como de 94 mil 551 kilogramos de cocaína y 154.1 toneladas de metanfetaminas.
- Se han erradicado 46 mil 304 hectáreas sembradas con amapola y se han asegurado 618 mil 930 kilos de marihuana, mil 116 kilogramos de goma de opio y mil 429 kilos de heroína con la destrucción de mil 57 laboratorios.
- El esfuerzo nacional del Estado mexicano afectó al crimen organizado en sus finanzas, por 674 mil 200 millones de pesos (33 mil 693 millones de dólares).
- Más de 36 mil cuentas bancarias fueron bloqueadas por la Unidad de Inteligencia Financiera, con 16 mil millones de pesos vinculados a operaciones ilícitas.
- Se registró la disminución de la incidencia delictiva del fuero federal, comparadas las cifras de diciembre de 2018 con la incidencia de agosto de 2022, que muestran una baja de 23.3%.
- En el mismo comparativo de tiempo, los delitos fiscales disminuyeron un 60% y los delitos financieros un 65%.
- El robo de hidrocarburos descendió 92%, permitiendo un ahorro estimado de 226 mil 84 millones de pesos.
- En cuanto al fuero común, el secuestro disminuyó 74.1% y 2 mil 57 víctimas fueron liberadas. Se detuvieron a 4 mil 557 secuestradores y se desarticulaban 518 bandas. El robo total decreció 18.1%.
- En 2019 y 2020 se contuvo el alza del homicidio doloso y en 2021 inició su baja constante. Para agosto de 2022 la disminución es de 14.6% con respecto al máximo histórico registrado en 2018.
- Temas pendientes a los que se les dedicará mayor atención son: la tala clandestina y la extorsión, para que sean catalogados por el Congreso como

delitos graves para tener sanciones más severas; y que se determinen nuevas conductas delictivas relacionadas con la ciberseguridad.

- Se cuenta con el Entendimiento Bicentenario sobre Seguridad, Salud Pública y Comunidades Seguras entre México y Estados Unidos; y se han mejorado los controles en entradas marítimas, aéreas y ferroviarias para la detección de precursores químicos, flujo de dinero y productos falsificados.

Los recientes ataques a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) provenientes del Colectivo Guacamaya, evidenció la vulnerabilidad de los sistemas de información del país. Actualmente, no se cuenta con una ley de ciberseguridad, si bien, de 2018 a 2021 se han presentado en el Congreso 11 iniciativas; y en septiembre de 2022, el presidente de la Mesa Directiva, Alejandro Armenta presentó una propuesta en esta materia en la que propone modificar el Código Penal Federal.<sup>285</sup>

El 13 de octubre de 2022, se llevó a cabo en la Cámara Alta el Foro “La importancia de la ciberseguridad en la era de los ciberataques”, para que a través de un ejercicio de Parlamento Abierto se conforme un proyecto de dictamen.<sup>286</sup>

Los participantes en el evento mencionado resaltaron que es un tema de gran interés y relevancia, ya que tiene que ver con la protección de datos e información clasificada como de seguridad nacional. Advirtieron que, de enero a marzo de 2022, en el país se registraron 80 mil millones de intentos de ciberataques, éstos representan más de la mitad de los que se dieron durante todo 2021, cuando se detectaron 156 mil millones de intentos para sustraer información de manera ilegal.<sup>287</sup>

También, según datos de la Dirección General Científica de la Guardia Nacional, “de septiembre de 2020 a abril del 2022, la dependencia atendió 34 mil reportes ciudadanos en materia de ciberseguridad, principalmente relacionados con secuestros de datos bancarios, institucionales y personales”.<sup>288</sup>

Por otro lado, México ha sido invitado a adherirse al Convenio sobre la Ciberdelincuencia (Convenio de Budapest), tratado internacional impulsado por el Consejo de Europa en materia de ciberdelito, éste proporciona un marco legal para

<sup>285</sup> Forbes. Tras hackeo a Sedena, apuran ley de ciberseguridad en el Senado. Consultado el 15 de noviembre en: <https://www.forbes.com.mx/tras-hackeo-a-sedena-apuran-ley-de-ciberseguridad-en-el-senado/>

<sup>286</sup> Senado de la República. Plantea Ricardo Monreal que se expida nueva Ley General de Ciberseguridad antes de que concluya Periodo Ordinario. Consultado el 01 de noviembre de 2022, en la URL: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/3947-plantear-ricardo-monreal-que-se-expida-nueva-ley-general-de-ciberseguridad-antes-de-que-concluya-periodo-ordinario#:~:text=Ricardo%20Monreal%20advirti%C3%B3%20que%20en,sustraer%20informaci%C3%B3n%20de%20manera%20ilegal.>

<sup>287</sup> Ídem.

<sup>288</sup> Ídem.



la cooperación internacional no sólo en lo que respecta a la ciberdelincuencia, sino a cualquier delito que implique pruebas electrónicas.<sup>289</sup>

México ocupa el 52º puesto a nivel mundial en el Índice Global de Ciberseguridad publicado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones de un total de 194 naciones consideradas en el estudio, con una puntuación de 81.68.<sup>290</sup>

Por otro lado, la organización *The World Justice Project* (WJP, por sus siglas en inglés) presentó, el 26 de octubre de 2022, el Índice Global de Estado de Derecho 2022, donde México ocupó la posición 115 de 140 naciones con un puntaje de 0.42 y comparado con el 2021 tuvo un retroceso de dos posiciones. La medición va de 0 que se traduce en una débil adherencia al Estado de Derecho y 1 significa la máxima adhesión al mismo.<sup>291</sup>

El Índice evalúa ocho factores, México obtuvo los puntajes siguientes:

Factor	Puntaje	Posición
1. Límites al poder gubernamental	0.44	102/140
2. Ausencia de corrupción	0.26	134/140
3. Gobierno abierto	0.59	44/140
4. Derechos fundamentales	0.49	91/140
5. Orden y seguridad	0.52	130/140
6. Cumplimiento regulatorio	0.44	104/140
7. Justicia civil	0.37	131/140
8. Justicia penal	0.28	128/140

Fuente: WJP. Informe México

[https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2022/10/Informe-Me%CC%81xico\\_l%CC%81ndice-global\\_26OCT\\_II.pdf](https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2022/10/Informe-Me%CC%81xico_l%CC%81ndice-global_26OCT_II.pdf)

Dentro de las tendencias que evidencia el Índice se encuentra el factor número 5, en 2016, México obtuvo un puntaje de 0.61 y para 2022 muestra un retroceso que lo ubica en 0.52; el factor 7 arrojó, en 2015, una calificación de 0.44 a 0.37 en 2022, y revela que esta tendencia se debe al debilitamiento de los contrapesos no gubernamentales como la sociedad civil y la prensa. Además de un estancamiento en el factor 2, en materia de anticorrupción, con 0.26 y la posición 134. México se encuentra mejor clasificado en el factor 3, gobierno abierto con un puntaje de 0.59,

<sup>289</sup> Consejo de Europa. Adhesión al Convenio de Budapest sobre la Ciberdelincuencia: Beneficios. Consultado el 01 de noviembre de 2022, en la URL: <https://rm.coe.int/cyber-buda-benefits-junio2022-es-final/1680a6f9f4#:~:text=En%20junio%20de%202022%2C%2066,%2C%20Senegal%2C%20Tonga%20y%20EE>.

<sup>290</sup> International Telecommunication Union (ITU). Global Cybersecurity Index 2020. Consultado el 15 de noviembre de 2022, en la URL: <https://www.itu.int/epublications/publication/D-STR-GCI.01-2021-HTML-E>

<sup>291</sup> World Justice Project. Presentación del Índice Global de Estado de Derecho 2022. Consultado el 28 de octubre de 2022, en la URL: <https://worldjusticeproject.mx/presentacion-del-indice-global-de-estado-de-derecho-2022/>

donde destacan sus fortalezas en la transición de poder conforme a la ley y la integridad de los procesos electorales.<sup>292</sup>

## España

La Constitución Española establece en su artículo 17 que toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad. Más adelante, el artículo 104 refiere que: “Las Fuerzas y Cuerpos de seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana”.<sup>293</sup>

Al mismo tiempo, agrega que la seguridad pública es competencia exclusiva del Estado, además establece que una “ley orgánica determinará las funciones, principios básicos de actuación y estatutos de las Fuerzas y Cuerpos de seguridad”.<sup>294</sup> La regulación se encuentra establecida en la Ley Orgánica 2/1986; el artículo segundo destaca que son Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: a) Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dependientes del Gobierno de la Nación, b) Los Cuerpos de Policía dependientes de las Comunidades Autónomas, y c) Los Cuerpos de Policía dependientes de las Corporaciones Locales.<sup>295</sup>

- a) Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dependiente del Gobierno de la nación desempeñan sus funciones en todo el territorio nacional. Están integradas por el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil. Su misión principal es proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana.<sup>296</sup>
- b) Los Cuerpos de Policía dependientes de las Comunidades Autónomas, “algunas Comunidades Autónomas, en uso de las competencias que tienen reconocidas en sus Estatutos, han creado cuerpos de policía para funciones de vigilancia y protección establecidas en la Constitución y en la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad”.<sup>297</sup>
- c) Los cuerpos de policía dependientes de las Corporaciones Locales: son institutos armados de naturaleza civil, quienes aplican las normas en el ámbito local conforme a sus competencias.<sup>298</sup>

<sup>292</sup> WJP. Informe México. Consultado el 15 de noviembre de 2022 en: [https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2022/10/Informe-Me%CC%81xico\\_I%CC%81ndice-global\\_26OCT\\_II.pdf](https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2022/10/Informe-Me%CC%81xico_I%CC%81ndice-global_26OCT_II.pdf)

<sup>293</sup> La Moncloa. Constitución Española. Consultado el 15 de noviembre de 2022 en: [https://www.lamoncloa.gob.es/documents/constitucion\\_es1.pdf](https://www.lamoncloa.gob.es/documents/constitucion_es1.pdf)

<sup>294</sup> Ídem.

<sup>295</sup> Ley Orgánica 2/1986. Consultado el 15 de noviembre de 2022 en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/1986/BOE-A-1986-6859-consolidado.pdf>

<sup>296</sup> Ídem.

<sup>297</sup> La Moncloa. Seguridad. Consultado el 15 de noviembre de 2022 en: <https://www.lamoncloa.gob.es/espana/historico/eh15/seguridad/Paginas/index.aspx#fyc>

<sup>298</sup> Ídem.

Cabe destacar que España al formar parte de la Unión Europea (UE) obtiene fondos de la Oficina Europea de Policía (Europol), cuyo principal objetivo es contribuir a que Europa sea más segura ayudando a las autoridades responsables de la aplicación de la ley en los países miembros de la UE. Estos fondos se emplean en dos modalidades: una conocida como HVG, dirigida sobre todo a la parte estratégica, y otra conocida como LVG para aspectos completamente operativos.<sup>299</sup>

Con respecto al tema del terrorismo, la Oficina de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (UNOCT, por sus siglas en inglés) y el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España presentaron, el 10 de noviembre de 2022, en Madrid el “Proyecto sobre la protección de objetivos vulnerables a través del estudio del comportamiento para reforzar las capacidades de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado”.<sup>300</sup>

Este proyecto responde a la convocatoria realizada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución A/RES/75/291, que aborda la 7ª revisión de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, en la que se expresa la preocupación sobre los ataques terroristas contra objetivos vulnerables, incluyendo infraestructura crítica y espacios públicos, además exhorta a los Estados miembros a que aumenten su resiliencia ante ataques terroristas.<sup>301</sup>

Cabe señalar que las Oficinas de la UNOCT en Madrid y Rabat (Marruecos), junto con el *International Hub on Behavioral Insights* —establecido como una Oficina del Programa de la UNOCT en Doha— elaboraron el proyecto en cuestión, en el marco del Programa Global de las Naciones Unidas para Contrarrestar las Amenazas Terroristas contra Objetivos Vulnerables.<sup>302</sup>

España alberga en Madrid una delegación de la Oficina de las Naciones Unidas contra el terrorismo, desde septiembre de 2021, dirigida por el español Ignacio Ibáñez Ferrándiz.<sup>303</sup>

En relación con el apartado de ciberseguridad, el informe Anual de Seguridad 2021, aprobado por el Consejo de Seguridad Nacional en marzo de 2022, expresa que el ciberespacio es un elemento fundamental para la Seguridad Nacional. El proceso de transformación digital se ha visto acelerado por la pandemia de la COVID-19, el aumento del teletrabajo, la potenciación de la conexión transfronteriza de redes y la

---

<sup>299</sup> La Moncloa. España obtiene de Europol más de un millón de euros para luchar contra el crimen organizado transnacional. Consultado el 15 de noviembre de 2022 en: <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/interior/Paginas/2022/040122-empact-europol.aspx>

<sup>300</sup> Gobierno de España. Departamento de Seguridad Nacional. La Oficina de la Lucha contra el Terrorismo presenta en Madrid un nuevo proyecto para la Protección de Objetivos Vulnerables. Consultado el 15 de noviembre de 2022 en: <https://www.dsn.gob.es/es/actualidad/sala-prensa/oficina-lucha-contra-terrorismo-presenta-madrid-un-nuevo-proyecto-para>

<sup>301</sup> Ídem.

<sup>302</sup> Ídem.

<sup>303</sup> Ídem.

incorporación de nuevas tecnologías constituyen factores de riesgo, así como el incremento en el número de dispositivos conectados (*IoT, Internet of Things*) constituye una amenaza adicional.<sup>304</sup>

España cuenta desde diciembre de 2020 con la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial, incluyéndose como una de sus principales medidas la Carta de Derechos Digitales, presentada en julio de 2021. Se trata de un documento de carácter no normativo que busca proteger los derechos de los ciudadanos y ciudadanas en la nueva era de Internet y la Inteligencia Artificial.<sup>305</sup>

Asimismo, el país comienza a consolidarse como *hub* internacional y destino de los flujos de información y almacenamiento de datos en la nube de manera segura. Como prueba de esto puede citarse la constitución de la Asociación española de Gaia-X, que generará un *hub* nacional de la iniciativa europea del mismo nombre cuya principal finalidad es crear un espacio único de datos a nivel europeo.<sup>306</sup>

España ocupa el 4º puesto a nivel mundial en el Índice Global de Ciberseguridad publicado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones, situándose sólo por detrás de los Estados Unidos de América, Reino Unido y Arabia Saudita (comparten 2º lugar) y Estonia, y empatada con Corea del Sur y Singapur. Además, ocupa el 9º puesto de los veintisiete Estados miembros del Índice de la Economía y la Sociedad Digitales (DESI) 2021 publicado por la Comisión Europea y el séptimo en materia de servicios públicos digitales.<sup>307</sup>

También, España forma parte del Convenio de Budapest sobre la Ciberdelincuencia, éste prevé la criminalización de la conducta, que va desde el acceso ilícito, ataques a la integridad del sistema y de los datos hasta el fraude informático y los delitos relacionados con la pornografía infantil; herramientas de derecho procesal para hacer más efectiva la investigación relacionada con ciberdelitos y la obtención de evidencias electrónicas; y una cooperación internacional más ágil y eficiente.<sup>308</sup>

Igualmente, el país se encuentra bien posicionado con lo que respecta al Estado de Derecho. El Índice Global 2022 que mide esta variante lo colocó en el lugar número 23 de 140 naciones con un puntaje de 0.73 en una escala de 0 a 1 en donde 0 es una débil adherencia al Estado de Derecho y 1 una muy fuerte. España registró los puntajes siguientes: límites al poder gubernamental (0.73); ausencia de corrupción

<sup>304</sup> Gobierno de España. Departamento de Seguridad Nacional. Informe Anual de Seguridad Nacional 2021. Consultado el 15 de noviembre de 2022, en la URL: <https://www.dsn.gob.es/es/documento/informe-anual-seguridad-nacional-2021>

<sup>305</sup> Ídem.

<sup>306</sup> Ídem.

<sup>307</sup> Ídem.

<sup>308</sup> Consejo de Europa. Adhesión al Convenio de Budapest sobre la Ciberdelincuencia: Beneficios. *Op. Cit.*

(0.73); gobierno abierto (0.70); derechos fundamentales (0.79); orden y seguridad (0.83); cumplimiento regulatorio (0.70); justicia civil (0.66) y justicia penal (0.68).<sup>309</sup>

Respecto a la cooperación entre México y España en materia de seguridad se tienen suscritos tratados bilaterales, entre los que destacan: el Tratado de Extradición y Asistencia Mutua en materia Penal, el cual obliga a ambos países a entregarse recíprocamente, los individuos contra los cuales se hayan iniciado un procedimiento penal o sean requeridos para la ejecución de una pena privativa de libertad impuesta judicialmente como consecuencia de un delito;<sup>310</sup> y el Tratado sobre Ejecución de Sentencias Penales, donde se comprometen “a concederse la cooperación más amplia posible en materia de ejecución de sentencias penales de personas condenadas a privación de libertad o a medidas de seguridad”.<sup>311</sup> Otros instrumentos bilaterales son el Convenio para Evitar la Doble Imposición en materia de Impuestos sobre la Renta y el Patrimonio y Prevenir el Fraude y la Evasión Fiscal; el Acuerdo de Cooperación en materia de Prevención del Uso Indevido y Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, cuyo principal objetivo es “luchar con mayor eficacia contra el uso indebido y el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, así como el blanqueo de capitales y crimen organizado derivado de dicho tráfico”.<sup>312</sup>

También se tienen suscritos el Acuerdo de Cooperación Mutua para el Intercambio de Información respecto de Operaciones Financieras Realizadas a través de Instituciones Financieras para Prevenir y Combatir Operaciones de Procedencia Ilícita o de Lavado de Dinero, que permite y facilita “de manera recíproca el intercambio de información sobre operaciones financieras, entre las autoridades competentes de las Partes, a fin de detectar y congelar las operaciones financieras (colocación, ocultación, cambio o transferencia de activos) que se sospeche se realizaron con recursos provenientes de actividades ilícitas”;<sup>313</sup> y el Convenio sobre Cooperación en Materia de Lucha contra la Delincuencia Organizada, de acuerdo con el cual, ambos países cooperarán en particular contra el tráfico, producción y comercio ilícito de estupefacientes, sustancia sicotrópicas y percursoros químicos; el tráfico de migrantes y la trata de personas en sus diferentes modalidades;

<sup>309</sup> World Justice Project. Countries Scored by Overall Score. Consultado el 31 de octubre de 2022, en la URL: <https://worldjusticeproject.org/rule-of-law-index/global/2022/Mexico/>

<sup>310</sup> SRE. Tratado de Extradición y Asistencia Mutua en materia Penal. Consultado el 16 de noviembre de 2022 en: <https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/ARCHIVOS/ESPANA-EXTRADICION.pdf>

<sup>311</sup> SRE. Tratado sobre Ejecución de Sentencias Penales. Consultado el 16 de noviembre de 2022 en: <https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/ARCHIVOS/ESPANA-SENTENCIAS%20PENALES.pdf>

<sup>312</sup> SRE. Acuerdo de Cooperación en materia de Prevención del Uso Indevido y Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. Consultado el 16 de noviembre de 2022 en: <https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/ARCHIVOS/ESPANA-NARCOTRAFICO.pdf>

<sup>313</sup> SRE. Acuerdo de Cooperación Mutua para el Intercambio de Información respecto de Operaciones Financieras Realizadas a través de Instituciones Financieras para Prevenir y Combatir Operaciones de Procedencia Ilícita o de Lavado de Dinero. Consultado el 16 de noviembre de 2022 en: <https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/ARCHIVOS/ESPANA-LAVADO.pdf>

detenciones ilegales y secuestros; lavado de dinero; tráfico y comercio ilícito de armas, municiones, explosivos, entre otros.<sup>314</sup>

En el marco de la cooperación con la UE, en diciembre de 2019, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Fiscalía General de la República, y representantes de los países de la Unión Europea (Alemania, Austria, España, Italia y Rumania) con el apoyo de la Delegación de la Unión Europea en México, convinieron “iniciar un proceso de colaboración en materia de seguridad para detener el flujo ilícito de armas y explorar mecanismos de cooperación para el intercambio de información”.<sup>315</sup>

- **Cooperación en el nivel multilateral**

En temas de ciberseguridad, en España se reporta que un 94% de las empresas ha sufrido al menos un incidente grave en 2021. Las ciberamenazas han disminuido en el segundo cuatrimestre de 2022, pero España es uno de los países que más riesgo corren. Según la empresa de ciberseguridad ESET, el país ibérico ocupa la tercera posición en el ranking, por debajo de Türkiye y Japón.

España ha ratificado tratados internacionales clave, como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. También es parte de una serie de acuerdos multilaterales de extradición, como la Orden de detención europea y el Convenio europeo sobre extradición, y tiene acuerdos bilaterales con Estados Unidos, Canadá, Australia, Marruecos, Liberia, Argentina, México, Perú y otros.

Igualmente, participa en varios grupos de trabajo e iniciativas internacionales contra el crimen organizado en áreas como la seguridad marítima. En la última década, se ha introducido nueva legislación para fortalecer el marco legal del país en áreas como la trata de personas; y el código penal, reformado en 2010, se actualizó con disposiciones para contrarrestar mercados criminales clave.

España ha puesto en práctica el Plan Estratégico Nacional de Prevención y Lucha contra la Radicalización Violenta aprobado en 2020, con énfasis en la cooperación multilateral. El 7 de octubre pasado, seis países europeos, entre los que se encuentran Países Bajos y España, acordaron en Ámsterdam un nuevo plan de acción multianual para la lucha contra el crimen organizado, así como la ampliación de la cooperación con otras regiones, incluidos países de América Latina.

---

<sup>314</sup> SRE. Convenio sobre Cooperación en Materia de Lucha contra la Delincuencia Organizada. Consultado el 16 de noviembre de 2022 en: <https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/ARCHIVOS/espaadelincuenciaorganizada.pdf>

<sup>315</sup> Gobierno de México. México y países de la Unión Europea inician cooperación en materia de flujo ilícito de armas y seguridad. Consultado el 16 de noviembre de 2022 en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-y-paises-de-la-union-europea-inician-cooperacion-en-materia-de-flujo-ilicito-de-armas-y-seguridad?idiom=es>

España también participa en el programa Europa Latinoamérica de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado que busca contribuir a la seguridad y la justicia en América Latina, con atención a toda la cadena penal.

Ambos países son signatarios de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo), así como de sus tres protocolos: Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; y Protocolo Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones que Complementa Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. El objetivo de la Convención es promover la cooperación para prevenir y combatir más eficazmente la delincuencia organizada transnacional.

México es partes, además de la Convención Interamericana Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA), en vigor desde el 1º de julio de 1998.

Por otro lado, el Presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez Pérez-Castejón visitó por primera vez de manera oficial México y fue recibido por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, en enero de 2019. Durante el encuentro los mandatarios “reivindicaron la importancia del multilateralismo, la cooperación, la legalidad internacional, y la búsqueda del crecimiento estable de la economía mundial, que atienda igualmente las desigualdades y genere condiciones de equidad y desarrollo a nivel internacional”.<sup>316</sup>

Con relación a la agenda internacional acordaron fortalecer la colaboración en temas como medio ambiente y combate al cambio climático, migración, Agenda 2030, derechos humanos e igualdad de género. Además, ratificaron su interés en fortalecer el diálogo y el apoyo mutuo en foros internacionales y multilaterales, particularmente en las Naciones Unidas,<sup>317</sup> en el contexto de la actual participación de México como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, electo para el periodo 2021-2022.<sup>318</sup>

---

<sup>316</sup> Gobierno de México. México y España: unidos por la historia, comprometidos con el cambio. Consultado el 27 de octubre de 2022, en la URL: <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-y-espana-unidos-por-la-historia-comprometidos-con-el-cambio>

<sup>317</sup> Ídem.

<sup>318</sup> Gobierno de México. México y España fortalecen su relación bilateral. *Op. Cit.*

- **Fortalecimiento de las instituciones democráticas**

### México<sup>319</sup>

El Instituto Nacional Electoral (INE) presentó el “Informe País 2020: El curso de la democracia en México”, realizado en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), éste tiene como fuente informativa y estadística principal la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020, donde se tomó una muestra de 25 mil viviendas encuestadas, abarca todas las entidades federativas del país, al ámbito rural y urbano, y seis regiones diferenciadas por su origen etnográfico.

La Encuesta Nacional de Cultura Cívica en relación con la confianza en las instituciones públicas y sociales, arroja que las universidades públicas son las instituciones que tienen el mayor nivel de confianza ciudadana con el 70%, seguidas de las fuerzas armadas, el ejército y Marina, con 64% y en tercer lugar se ubica la Guardia Nacional, con el 61%.

Después de los militares se ubica el INE con el 60%; el Presidente de la República registró 53%; los medios de comunicación 49%; la policía se posicionó con 28%; los senadores y diputados federales con 23% y los partidos políticos se colocaron con un nivel de confianza del 22%.



Fuente: ENCUCI, 2020.

Nota: El tamaño de las barras puede ser ligeramente diferente al número que presentan debido a que la gráfica se elaboró con cifras sin redondear, mientras que los números que se presentan en la gráfica sí están redondeados.

<sup>319</sup> INE. Informe País 2020: El curso de la democracia en México. Consultado el 27 de octubre de 2022, en la URL: <https://ine.mx/wp-content/uploads/2022/09/deceyec-informe-pais-2020.pdf>





El Informe País 2020, revela que ante los datos arrojados en la ENCUCI los hombres, los jóvenes y la población con menor escolaridad, manifiestan tener una mayor confianza en las fuerzas armadas y de seguridad. En lo que respecta a la confianza en el Presidente de la República ésta es mayor en el medio rural, entre los varones y la población con menor escolaridad. Así como vivir en territorio urbano y contar con mayor escolaridad se asocia positivamente con la confianza en las universidades públicas.

“La ENCUCI confirma lo que ya es una tendencia de varios años: las figuras de los diputados, senadores, partidos políticos y la policía son las instituciones en las que la ciudadanía confía menos”.

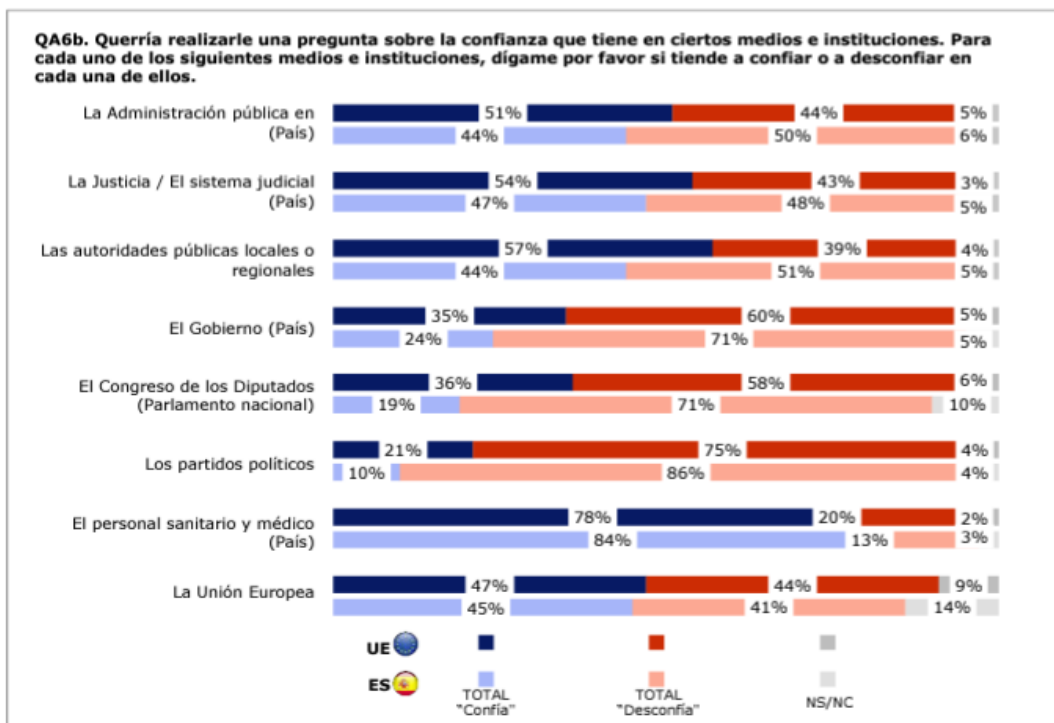
Asimismo, la ENCUCI 2020 al analizar la satisfacción con la democracia que tienen los ciudadanos en México, detectó un 53% de satisfechos con ese régimen y un 47% de insatisfechos. Al examinar la percepción de la ciudadanía sobre el respecto a las libertades, consideradas como una condición primordial de un sistema democrático, la libertad que más se respeta es la del culto religioso con 67%, el voto con 59% y la libertad de expresión con 31%.

La ENCUCI 2020 señala que derivado de los datos arrojados, encuentra similitudes con el Informe País 2014 y 2020, la población presenta perfiles similares. Destaca que existe “una continuidad en la percepción ciudadana sobre la falta de legalidad y el respeto al Estado de Derecho como garante de los derechos civiles; también existen continuidades sobre la desconfianza en las instituciones representativas y sobre un acuerdo democrático básico”.

### España<sup>320</sup>

El documento “Opinión pública en la Unión Europea” revela información del Eurobarómetro Standard (EB96), enero-febrero 2022. El EB96 fue realizado por la empresa Kantar Public en los 27 países miembros de la Unión Europea (UE). En total se llevaron a cabo 37.506 entrevistas domiciliarias (1.004 en España), los datos destacan que para la ciudadanía española las instituciones generan mayor grado de desconfianza, donde el 10% confían en los partidos políticos frente a un 86% que desconfía; con respecto al Congreso de los Diputados 19% confía en comparación con un 71% que desconfía y en relación con el Gobierno de España, el 24% confía frente al 71% que desconfía. El informe resalta que, en comparación con el año anterior, los partidos políticos, el Congreso de los Diputados y el Gobierno muestran una leve recuperación.

<sup>320</sup> Comisión Europea. Opinión pública en la Unión Europea. Consultado el 28 de octubre de 2022, en la URL: [https://spain.representation.ec.europa.eu/system/files/2022-04/EB%2096%20National%20Report%20-%20ES\\_0.pdf](https://spain.representation.ec.europa.eu/system/files/2022-04/EB%2096%20National%20Report%20-%20ES_0.pdf)



Fuente. Eurobarómetro Standard 96  
Invierno 2021-2022

Aun cuando las autoridades locales o regionales presentan un saldo negativo, muestran más confianza con un 44% que confía y un 51% que desconfía; la Administración Pública española registró un 44% de personas que confían en comparación con un 50% que desconfía. El EB96 señala que en una posición más equilibrada se encuentra la Justicia que computó un 47% de ciudadanos españoles que confían y un 48% que desconfía.

El Eurobarómetro destaca que el 45% de las personas confían en la Unión Europea mientras que el 41% desconfía de ella y un 14% no tiene ningún pronunciamiento al respecto; comparado con el año anterior, el porcentaje cayó siete puntos. Finalmente, en España el personal sanitario y médico es el mejor evaluado, el 84% de ciudadanos confían frente a un 13% que desconfían.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**

Aliza Klip Moshinsky

**Directora General**

María Rosa López González

**Colaboraron en la elaboración de este documento:**

Miguel Venegas Ramírez  
Gabriela Guerrero Valencia  
Rosa González Sánchez  
Norma Francisco Pérez  
Alejandro Osornio Ramos  
Gabriel Quezada Ortega  
Andrés Santillán Reich